



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

INSTITUTO DE POSTGRADO



MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“INCIDENCIA DEL COSO ERM EN LA UNIDAD FINANCIERA DE LA
AGENCIA DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-
ARCSA ZONA 1”.**

**Trabajo de Investigación previo a la obtención del Título de Magíster en Contabilidad y
Auditoría**

AUTORA:

Ing. Jimena Maribel Torres Pérez

DIRECTOR:

Mcs. Benito Mauricio Villarruel Rivera


IBARRA - ECUADOR

Octubre, 2017

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del Trabajo de Grado, presentado por Jimena Maribel Torres Pérez, para optar por el grado de Magister en Contabilidad y Auditoría, doy fe que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y privada y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

Ibarra, 18 de julio 2017


Mgs. Benito Mauricio Villarruel Rivera

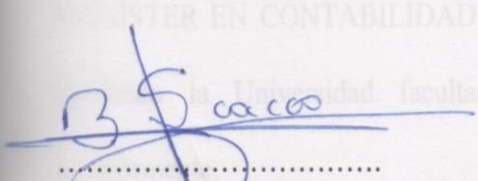
C.C.1001775210

TUTOR

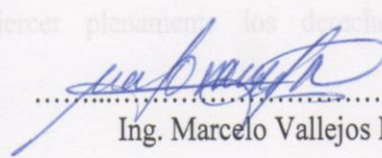
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

En calidad de jurado examinador del presente trabajo presentado por la ING. JIMENA MARIBEL TORRES PÉREZ, para optar por el título de MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, cuyo tema es “INCIDENCIA DEL COSO ERM EN LA UNIDAD FINANCIERA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA, ARCSA ZONA 1, considerando que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

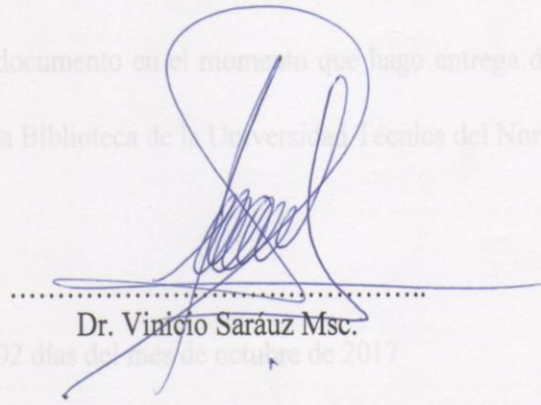
En la ciudad de Ibarra a los 02 días del mes de octubre de 2017.



.....
Dr. Benito Scacco Msc



.....
Ing. Marcelo Vallejos Msc.



.....
Dr. Vinicio Saráuz Msc.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

INSTITUTO DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



**CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

Yo, Jimena Maribel Torres Pérez, con cédula de ciudadanía Nro. 100288683, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor del trabajo de grado denominado: **“INCIDENCIA DEL COSO ERM EN LA UNIDAD FINANCIERA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-ARCSA ZONA 1”**, que ha sido desarrollado para optar por el título de **MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA** en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

En la ciudad de Ibarra a los 02 días del mes de octubre de 2017

Nombre: Jimena Maribel Torres Pérez

C.C.: 1003288683

“INCIDENCIA DEL COSO ERM EN LA UNIDAD
FINANCIERA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN
CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-ARCSA
ZONA 1”

Jimena Maribel Torres Pérez

2017/10/02



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

INSTITUTO DE POSTGRADO



MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DEL NORTE**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad. Por medio del presente dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:		1003288683	
APELLIDOS Y NOMBRES:		Jimena Maribel Torres Pérez	
DIRECCIÓN:		Calle Bernardino Echeverría 1-109 y Princesa Diana	
EMAIL:		jiminatorres17@yahoo.com	
TELEFONO FIJO:	062602006	TELÉFONO MOVIL:	0996858000
DATOS DE LA OBRA:			
TÍTULO:		“INCIDENCIA DEL COSO ERM EN LA UNIDAD FINANCIERA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-ARCSA ZONA 1”.	
AUTORES:		Jimena Maribel Torres Pérez	
FECHA:AAAAMMDD		2017/10/02	

SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	PREGRADO <input type="checkbox"/> POSTGRADO <input checked="" type="checkbox"/>
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Magíster en Contabilidad y Auditoría
ASESOR/DIRECTOR:	Ing. Benito Mauricio Villarruel Rivera Msc.

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Jimena Maribel Torres Pérez, con cédula de ciudadanía Nro. 1003288683, en calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es inédita, y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma, y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 02 del mes de octubre de 2017.

LA AUTORA:

Nombre: Jimena Maribel Torres Pérez

C.C.: 1003288683

DEDICATORIA

El presente trabajo dedico en primer lugar a Dios por ser el guía en este proceso encaminado al desarrollo profesional para cumplir mis metas y objetivos. A mis padres por el apoyo incondicional por ser un ejemplo de su amor fe y sacrificio, por inculcarme valores y principios para el buen desarrollo y cumplimiento de mis metas propuestas, a mi novio por ser mi amigo, compañero de lucha diaria para ser mejor y lograr mis sueños.

Jimena

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a Dios, culminar este objetivo planteado, a la Universidad Técnica del Norte, que ha sido la institución que me ha permitido formarme profesionalmente.

A la Unidad Financiera de la Agencia de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA Coordinación Zonal1, por la colaboración y apertura en la realización del presente trabajo.

A mis maestros, que fueron le pilar fundamental de ejemplo y saberes para poder culminar con esta meta propuesta.

Es especial al Ingeniero Benito Mauricio Villarruel, tutor del presente trabajo por su tiempo, por su experiencia y apoyo para la consecución del presente objetivo.

Jimena

ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR	iii
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	iv
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	v
1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	v
2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD.....	vi
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xv
LISTA DE SIGLAS.....	xvi
RESUMEN	xvii
SUMMARY	xviii
INTRODUCCIÓN	xix
CAPÍTULO I	22
1. EL PROBLEMA.....	22
1.1. Antecedentes	22
1.2. Planteamiento del problema.....	25
1.3. Formulación del problema	26
1.4. Justificación de la investigación.....	26
1.5. Objetivos de la investigación	27
1.5.1. Objetivo general	27
1.5.2. Objetivos específicos.....	27
1.6. Hipótesis o preguntas directrices.....	27
2. MARCO REFERENCIAL.....	29
2.1. Control Interno.....	29
2.1.1. El Control Interno según COSO (COMITÉ OF SPONSORING ORGANIZATIONS)	30
2.1.2. Componentes del Control Interno COSO I.....	31

2.1.3. Ambiente de control	31
2.1.4. Evaluación de riesgos	32
2.1.5. Actividades del control	32
2.1.6. Información y comunicación	33
2.1.7. Supervisión y seguimiento.....	33
2.2. Evolución de COSO I a Coso ERM	34
2.3. Marco conceptual de COSO ERM (Enterprise Risk Management).....	34
2.3.1. Componentes del Informe COSO ERM	35
2.3.2. Establecimiento de Objetivos	35
2.3.3. Identificación de Eventos	36
2.3.4. Repuesta a los Riesgos	36
4. Valoración de los riesgos	38
Plan de gestión de riesgos	38
2.4. Marco Legal	39
CAPÍTULO III.....	42
3. MARCO METODOLÓGICO.....	42
3.1. Descripción del área de estudio.....	42
3.2. Tipo de investigación	42
3.2.1. Investigación Cualitativo.....	43
3.2.2. Investigación Cuantitativa	43
3.2.3. Investigación Documental	43
3.3. Métodos de investigación.....	43
3.3.1. Deductivo.-	43
3.3.2. Inductivo	43
3.3.3. Analítico	44
3.4. Población y Muestras	44
3.5. Diseño Metodológico	44
3.6. Procedimiento.....	46
3.7. Técnicas e instrumentos de investigación	46
3.7.1. Observación.-.....	46
3.7.2. Encuesta.-	47
3.7.3. Entrevista.-.....	47
3.8. Técnica de procesamiento y análisis de datos	47

CAPÍTULO IV.....	48
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	48
4.1. Cuestionario de Control Interno	48
4.2. Entrevista Nro. 1	109
4.3. Discusión y contrastación de las preguntas de investigación con los resultados.....	112
CAPÍTULO V	113
5. PROPUESTA.....	113
5.1. Componentes del COSO 1, comparación con el COSO ERM.....	113
5.2. Matriz de Riesgos.....	117
5.3. Plan de mitigación de riesgos.....	138
5.4. Impactos	148
5.4.1. Impacto económico.....	149
5.4.2. Impacto administrativo	150
5.4.3. Impacto cultural.....	152
5.4.4. Impacto educativo.....	153
CAPÍTULO VI.....	155
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	155
CONCLUSIONES	155
RECOMENDACIONES	156
BIBLIOGRAFÍA	157
WEBGRAFÍA.....	159
MARCO LEGAL.....	159
REVISTAS INDEXADAS	160
ANEXOS	161
ANEXO 1 Ficha de observación.....	162
ANEXO 2 Cuestionario de control interno-Ambiente interno.....	163
ANEXO 3 Cuestionario de control interno-Establecimiento de objetivos	167
ANEXO 4 Cuestionario de control interno-Identificación de eventos	168
ANEXO 5 Cuestionario de control interno- Evaluación de Riesgos	169
ANEXO 6 Cuestionario de control interno-Respuesta al Riesgo	170
ANEXO 7 Cuestionario de control interno-Actividades de Control (Presupuesto, Tesorería, Contabilidad).....	171
ANEXO 8 Cuestionario de control interno-Información y comunicación	184

ANEXO 9 Cuestionario de control interno-Seguimiento	185
ANEXO 10 Entrevista.....	186
ANEXO 11 Acta de validación.....	187
ANEXO 12. Decreto ejecutivo 1290 de creación de ARCSA	189
ANEXO 13 Decreto ejecutivo 544 de reforma al 1290	198
ANEXO 14 Código de ética.....	201

ÍNDICE DE TABLAS

1. Población y Muestra	44
2. Matriz de relación diagnóstica	45
3. Equivalencia de Confianza y Riesgo	49
4. Ambiente Interno	49
5. Grados de Confianza y Riesgo de los Subcomponentes del Ambiente Interno.....	53
6. Grado General de Confianza y Riesgo del Componente- Ambiente Interno.....	54
7. Establecimiento de objetivos	56
8. Grados de Confianza y Riesgo del componente del Establecimiento de Objetivos	57
9. Identificación de eventos	58
10. Grado de Confianza del Componente Identificación de Eventos	59
11. Grado de Confianza del Componente Evaluación de Riesgos.....	60
12. Respuesta al Riesgo	61
13. Grado de Confianza y Riesgo del Componente Respuesta al Riesgo.....	62
14. Actividades de Control	63
15. Grado de Confianza y Riesgo de los Subcomponentes de Actividades de Control.....	75
16. Grado general de Confianza y Riesgo del Componente de Actividades de Control	78
17. Actividades de control-presupuesto	79
18. Grado de Confianza y Riesgo de los Subcomponentes de Actividades de Control- Presupuesto	81
19. Grado de Confianza y Riesgo de Actividades de Control- Presupuesto.....	82
20. Actividades de control-Tesorería	83
21. Grado de Confianza y Riesgo de Actividades de Control - TESORERIA.....	87
22. Grado general de Confianza y Riesgo de Actividades de Control- Tesorería	88
23. Actividades de control-contabilidad	90
24. Grado de Confianza y Riesgo de Actividades de Control-Contabilidad	98
25. Grado general de Confianza y Riesgo de los Componentes de Actividades de Control- Contabilidad.....	100
26. Información y comunicación	101
27. Grado de Confianza y Riesgo del Componente de Información y Comunicación	102
28. Grado general de Confianza y Riesgo del Componente de Información y Comunicación	103
29. Seguimiento	104

30. Grado de Confianza y Riesgo del Componente de Seguimiento	105
31. Grado general de Confianza y Riesgo del Componente de Seguimiento	106
32. Nivel de confianza y riesgo de los componentes del control interno	107
33. Nivel general de confianza y riesgo de los componentes del control interno.....	108
34. Matriz de selección de componentes y comparabilidad entre el COSO 1 y COSO ERM.....	113
35. Importancia del Riesgo	118
36. Probabilidad de ocurrencia del riesgo.....	119
37. Impacto del riesgo.....	119
38. Escala de Calificación del Riesgo.....	120
39. Matriz de riesgos de Ambiente Interno y Establecimiento de objetivos	121
40. Matriz de riesgos de Identificación de Eventos, Evaluación y Respuesta.....	125
41. Matriz de riesgo de Actividades de Control	129
42. Matriz de riesgo de Información y Comunicación	132
43. Matriz de riesgo de Seguimiento-Monitoreo	135
44. Plan de Mitigación de Riesgos.....	139
45. Tablero de Indicadores de Ambiente Interno y Establecimiento de Objetivos	142
46. Tablero de Indicadores de Identificación de Eventos, Evaluación y Respuesta al Riesgo	144
47. Tablero de Indicadores de Actividades de Control.....	145
48. Tablero de Indicadores de Información y Comunicación.....	146
49. Tablero de Indicadores de Seguimiento o Monitoreo.....	147
50. Valoración de Impactos	148
51. Impacto económico	149
52. Impacto administrativo	150
53. Impacto Cultural	152
54. Impacto Educativo	153

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Descripción del área de estudio	42
Figura 2 Grados de Confianza y Riesgo de los Subcomponentes del Ambiente de Control..	53
Figura 3 Grados de Confianza y Riesgo del Componente Ambiente Interno.....	55
Figura 4 Grado de Confianza y Riesgo del Componente de Establecimiento de Objetivos...	57
Figura 5 Grado de Confianza y Riesgo del Componente Identificación de Eventos.....	59
Figura 6 Grado de Confianza y Riesgo del Componente Evaluación de Riesgos	60
Figura 7 Grado de Confianza y Riesgo del Componente Evaluación de Riesgos	62
Figura 8 Grado de Confianza y Riesgo de los Subcomponentes de ACTIVIDADES DE CONTROL.....	77
Figura 9 Grado general de Confianza y Riesgo del Componente de ACTIVIDADES DE CONTROL.....	78
Figura 10 Grado de Confianza y Riesgo de los Subcomponentes de ACTIVIDADES DE CONTROL- PRESUPUESTO.....	81
Figura 11 Grado general de Confianza y Riesgo de ACTIVIDADES DE CONTROL - PRESUPUESTO	82
Figura 12 Grado de Confianza y Riesgo de ACTIVIDADES DE CONTROL- TESORERIA	88
Figura 13 Grado general de Confianza y Riesgo de ACTIVIDADES DE CONTROL - TESORERIA.....	89
Figura 14 Grado de Confianza y Riesgo de ACTIVIDADES DE CONTROL- CONTABILIDAD	99
Figura 15 Grado general de Confianza y Riesgo de ACTIVIDADES DE CONTROL- CONTABILIDAD	100
Figura 16 Grado de Confianza y Riesgo del Componente de INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	102
Figura 17 Grado general de Confianza y Riesgo del Componente de INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	103
Figura 18 Grado de Confianza y Riesgo del Componente de SEGUIMIENTO	105
Figura 19 Grado general de Confianza y Riesgo del Componente de SEGUIMIENTO.....	106
Figura 20 Nivel de confianza y riesgo de los componentes del control interno	107
Figura 21 Nivel general de confianza de los componentes del control interno	108

LISTA DE SIGLAS

CGE:	Contraloría General del Estado
MINFIN:	Ministerio de Finanzas
SRI:	Servicio de Rentas Internas
ARCSA:	Agencia de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria
COSO:	Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway
ERM:	Gestión de Riesgos Empresariales
NCI:	Normas de Control Interno
GPR:	Gestión por Resultados
LOCGE:	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
NCG:	Normas de Contabilidad Gubernamental
CORRE:	Control de Riesgos y Recursos en Ecuador
COPLAFYP:	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,
POA:	Plan Operativo Anual
PAC:	Plan Anual de Contrataciones
NIA:	Normas Internacionales de Auditoría

RESUMEN**INCIDENCIA DEL COSO ERM DE LA UNIDAD FINANCIERA DE LA AGENCIA
DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA ZONA 1****Autor:** Jimena Maribel Torres Pérez**Tutor:** Msc. Benito Villarruel Rivera.**Año:** 2017

En el presente trabajo se realizó la evaluación del sistema control interno en base a COSO ERM, con la finalidad contar con un documento elaborado con la normativa legal vigente, realidad institucional, poniendo mayor énfasis en la gestión de riesgos que contribuya al cumplimiento y ejecución de metas institucionales en los tiempos y con los recursos planteados. El objetivo fue diagnosticar el sistema actual, identificar, dar respuesta a las posibles contingencias proponiendo un plan de mitigación e indicadores que permita mejorar la gestión institucional. Se utilizó la técnica de la encuesta con aplicación del cuestionario de control interno en base a los ocho componentes del COSO ERM, de dicha valoración se determinó un grado de confianza baja, siendo necesario fortalecer acciones para mejorar los resultados y disminuir el riesgo; se elaboró una matriz; donde se identificó, valoró los eventos negativos de acuerdo la importancias, probabilidad e impacto, riesgos inherentes, residuales, a los cuales se plantea controles; realizando un Plan de mitigación de las actividades que presentan vulnerabilidad, asignando tiempo, responsables, recursos y verificadores; así mismo se diseñó un tablero de indicadores que contribuyan a la mejora continua. En conclusión identificó que existen controles deficientes que han perdido su efectividad con el pasar del tiempo y que afectan al cumplimiento de objetivos para lo cual se recomienda la evaluación permanente y actualización de las estrategias determinando a tiempo los riesgos para mitigarlos por medio de un Plan efectivo.

SUMMARY**INCIDENCE OF THE COSO ERM OF THE FINANCIAL UNITH OF THE AGENCIA
DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA ZONA 1****Author:** Jimena Maribel Torres Pérez**Tutor:** Msc. Benito Villarruel Rivera.**Year:** 2017

This paper comprises the evaluation of the internal control system based on COSO ERM, with the objective of having a document prepared according to the current legal regulations, institutional context and focusing more on risk management that contributes to accomplishing and implementing institutional goals in the established schedules and with the planned resources. The objective was to assess the current internal control, identifying the risks proposing a mitigation plan and indicators that allow improving the management of the institution. A survey with a questionnaire of internal control based on the eight components of COSO ERM was used. This evaluation determined a trust level. It was necessary to implement greater actions to improve the results and reduce risk. A matrix was created upon the last evaluation where negative events are weighted according to importance, probability and impact, and inherent risks. Control measures are proposed to obtain lingering risks. A mitigation plan of activities with vulnerabilities was created. Persons in charge, resources, and verifiers were created too. At the same time, a dashboard with indicators that contribute to ongoing improvement was developed. In conclusion, it was identified that there are defective controls that have lost their effectiveness with time and affect the pursuit of goals. Ongoing assessment and updating strategies is advised, thus determining risks to mitigating them through an effective plan.

INTRODUCCIÓN

La administración pública es el pilar fundamental para el correcto funcionamiento del aparato estatal y de toda su población, por cuanto de eso depende la entrega de bienes y servicios con eficiencia, eficacia, efectividad, y en algunos casos llevan a prácticas incorrectas del control interno generando derroche de recursos, pagos indebidos, afectando el logro de objetivos institucionales, lo cual se debe a escasos controles claves para disminuir los impactos negativos, establecer acciones de control y responsables.

La Agencia de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria-ARCOSA, Coordinación Zonal 1, es una institución pública adscrita al Ministerio de Salud Pública, que en el año 2012 asume las competencias de regulación y control sanitario, cuyo objetivo principal es proteger la salud de la población, a través de la gestión de riesgo de los productos de uso y consumo humano, así como de los establecimientos sujetos a control sanitario, al ser una institución creada por el estado, contribuyen a la consecución del buen vivir y a las políticas públicas como medio para lograr los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales cuenta con un presupuesto anual asignado por el Estado a través del Ministerio de Finanzas, distribuido de acuerdo a las necesidades institucionales y actividades misionales, en este sentido para lograr el normal desenvolvimiento para el cual fue creada; deben cumplir la normativa legal vigente, en este caso todo proceso institucional desemboca en un movimiento económico, y como en toda entidad se debe cumplir procesos, procedimientos, normativas internas para asegurar el buen uso de los recursos que a diario se ven expuestos a riesgos, a pesar de la existencia las Normas de Control Interno emitidos por la Contraloría General del Estado que son realizadas en base al COSO 1, que contempla cinco componentes, es necesario plantear la evaluación en base a los ocho componentes del COSO ERM el cual pone mayor énfasis en la evaluación de riesgos.

En base a lo expuesto la presente investigación titulado “Incidencia del COSO ERM en la Unidad Financiera de la Agencia de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria-ARSA, Zona 1; tiene identificar los procesos que generan mayor riesgos en la entidad, proponer estrategias de mejora que contribuya al cumplimiento de objetivos institucionales, normativa legal, para lo cual está estructurado en seis capítulos distribuidos de la siguiente manera:

CAPITULO I.- En primera instancia se establece aspectos generales que permite conocer a la Coordinación Zonal 1 ARCSA, por medio de antecedentes, planteamiento, formulación, justificación del problema a investigar, así como plantear los objetivos general y específicos siendo claves para el desarrollo del presente trabajo, así como también las preguntas de investigación que van a ser respondidas con el desarrollo de este trabajo.

CAPITULO II.- En este capítulo se desarrolla bases teóricas necesarias para comprender términos técnicos, normativa, estadísticas, que rige a las entidades públicas, para lo cual se ha utilizado como medio de consulta libros, revistas contables, artículos científicos, investigaciones de trabajos de postgrado que han realizado en temarios similares, se ha analizado estos documentos los cuales han sido un aporte significativo para realizar la propuesta de la presente tesis.

CAPITULO III.- Este capítulo trata de la parte metodológica, es decir la forma de cómo lograr los objetivos propuestos, se ha establecido los tipos, métodos, técnicas, instrumentos de investigación, la población o muestra utilizada para la aplicación de los procedimientos y los resultados esperados.

CAPITULO IV.- Como parte del Análisis e interpretación de resultados en este capítulo se realizó una evaluación del sistema de control interno por medio de los ocho componentes del COSO ERM, lo que permitió conocer la situación actual relacionada con el nivel de confianza y riesgos de los controles existentes, que representó el 4% y 0% con respecto a la evaluación

de riesgos y seguimiento respectivamente lo que conlleva a determinar que se requiere fortalecer el control interno con COSO ERM.

CAPITULO V.- Como parte del cumplimiento de objetivos se plantea un plan de mitigación de riesgos de los procesos y actividades que resaltaron según el diagnóstico con un riesgo alto y moderado, estableciendo actividades, controles, responsables, tiempos, verificadores, poniendo énfasis en los ocho componentes del control interno.

CAPITULO VI.- Finalmente en este capítulo se determinó las conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado, generando un aporte para la Coordinación Zonal 1 ARCSA, para el mejoramiento de indicadores y cumplimiento de metas.

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA

1.1. Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador manifiesta que la salud es un derecho que garantiza el Estado, y ejerce la rectoría a través de la autoridad sanitaria nacional siendo responsable de formular, normar, regular y controlar todas las actividades relacionadas con la salud, y el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1290 de agosto (2012) publicado en Registro Oficial Nro. 788 se crea la Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA con nueve Coordinaciones Zonales, como instituciones adscritas al Ministerio de Salud, con personería jurídica de derecho público con independencia administrativa, económica y financiera para cumplir las funciones técnicas de Regulación y control sanitario productos alimenticios, medicamentos en general homeopáticos, plaguicidas para uso doméstico e industrial, fabricados en territorio nacional o en el exterior, productos de higiene doméstica, personal relacionados con el uso y consumo humano tal como lo establece el artículo 9 de su decreto de creación.

Mediante Decreto 544 se otorga al ARCSA nuevas atribuciones siendo necesario que no sólo realice las labores de vigilancia y control de los productos sino que, además, imponga las sanciones aplicando la Ley Orgánica de Salud.

La Agencia de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA- Coordinación Zonal 1, al ser una institución pública cuenta con un presupuesto asignado por el Estado, el que debe ser utilizado en función de los objetivos institucionales, cumpliendo estrictamente la normativa

legal, usando los recursos en forma eficiente y eficaz con apego a la normativa de control interno, la cual describe los controles a efectuarse a las diferentes áreas como son administrativas, financieras, talento Humano y todas las unidades que forman parte de la institución.

La gestión pública debido a su estructura, manejo presupuestario, debe identificar las áreas, procesos, procedimientos y los controles que puede incurrir en riesgos que atentan la buena gestión por resultados, este análisis obliga a que las instituciones determinen factores de carácter externos e internos los cuales pueden afectar al cumplimiento de metas institucionales y a su gestión.

Los resultados de la gestión es la consecuencia del conjunto de carencias relacionados con un limitado enfoque hacia la mejora continua, ausencia de herramientas para un diagnostico permanente como lo menciona (Vega, 2017), en ese mismo contexto (Mantilla, O., Montes, C., Mejía, E., 2007) manifiesta que el control interno en la actualidad es una necesidad para el proceso de mejoramiento continuo de cualquier entidad y que contribuye al cumplimiento de objetivos.

De acuerdo con lo manifestado por los autores el control interno; es un proceso el cual articula con todo el sistema organizacional para que se cumplan los objetivos trazados, cada directivo tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir a carta cabal la ley, en caso de existir eventos, los cuales deben ser identificados y solucionados a tiempo, así como también indica (Carmona, M., 2007) , que hace un análisis en su artículo sobre los cambios y el impacto que ha producido en la administración pública los informes internacionales de control interno, para que todas las organizaciones alcancen los objetivos con eficiencia, eficacia, efectividad, mitigando los riesgos y previniendo irregularidades.

Luego de revisar los diferentes puntos de vista los autores relacionadas con el Control Interno y gestión de Riesgos se puede analizar, que si bien existe normativa legal que rige el accionar de la instituciones públicas, que constituye una base fundamental para evaluar el sistema de control interno de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, sin embargo se considera necesario contar con un instrumento enmarcado en la realidad institucional para identificar, evaluar y mitigar los riesgos proporcionando una seguridad razonable e incrementando la confiabilidad en la información generada de esta manera adoptar medidas oportunas que permitan corregir desviaciones y deficiencias del control.

La Contraloría General del Estado es la institución encargada de velar que todas las instituciones que forman parte del artículo 225, 315 y 211 de la constitución cumplan con lo establecido en las normas de control interno, reglamentos, acuerdos, resoluciones, manuales, instructivos con la finalidad de realizar un gestión eficiente, eficaz al servicio de la ciudadanía, tal como los determina el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría:

La presente ley tiene por objeto de establecer y mantener, bajo el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.

En este contexto mediante el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2016, esta entidad informa que en el ejercicio fiscal se ha realizado 3.420 informes generales de auditoría y envió de 265 informes con indicios de responsabilidad penal a la Fiscalía; predeterminación de responsabilidades civiles por más de USD 1.400 millones; y, sanciones administrativas por USD 16.9 millones; emisión de 10.500 resoluciones de responsabilidades administrativas, por un monto cercano a los USD 5 millones; 1.098

responsabilidades civiles que suman USD 135 millones; y, 757 órdenes de reintegro por USD 12 millones.

Estos datos generan un antecedente y de paso alerta para generar más controles para fortalecer el control interno en base al COSO ERM con la finalidad de determina la incidencia en la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA.

1.2. Planteamiento del problema

En Ecuador la Contraloría General del Estado es la entidad que fiscaliza las instituciones del sector público, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la misión, visión, objetivos institucionales los cuales deben estar alineados al Plan Nacional del Buen Vivir y al Plan Anual de Política Pública en virtud de establecer la correcta aplicación de la normativa legal y técnica, el adecuado uso de los recursos estatales en el desempeño de las funciones para el logro de resultados con eficiencia y eficacia.

En el caso de la Agencia de Regulación de Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA, Zona 1, al ser una institución de reciente creación adscrita al Ministerio de Salud Pública que ejerce el control, y vigilancia sanitaria, la cual ha sufrido cambios y nuevas competencias, que si bien aplica criterios básicos de control enmarcados en la normativa legal vigente, esto no brinda confiabilidad integral, de igual forma al no contar con una Unidad Auditoría Interna, o procedimientos de análisis, evaluación de las acciones tomadas para identificar y controlar los riesgos en los procesos que el área financiera pueda tener, de tal manera que conlleven al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

La Coordinación Zonal 1 ARCSA, cuenta con un sistema de evaluación de riesgos para identificar, analizar y elaborar un plan de mitigación, mediante el desarrollo de una estrategia

clara, organizada que valore los posibles eventos que pueden impactar en el logro de los objetivos y el manejo de los recursos de forma eficiente y eficaz.

Las escasas herramientas para la utilización del sistema de control interno, ocasiona que la entidad presente mayor vulnerabilidad en los procesos financieros, retrasando el cumplimiento de indicadores de gestión, y objetivos institucionales.

1.3. Formulación del problema

Limitada utilización de procedimientos control interno para evaluar los riesgos y falencias del sistema de control interno de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA.

1.4. Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación se justifica en virtud que en la actualidad existe un deficiente control interno en la Unidad Financiera de la Coordinación Zona1 1 ARCSA, al ser una institución nueva, tiene escasos procedimientos internos para ello se realizará una análisis del sistema de control haciendo énfasis a la gestión de riesgos desarrollando un instrumento como herramienta de valoración y control de los riesgos institucionales para el cumplimiento de objetivos y mejoramiento de la gestión financiera.

También permitirá utilizar procedimientos que ayuden a mejorar el control interno, aprovechamiento de tiempo y recursos, analizar el riesgo como un proceso transversal que contribuya con mecanismos para evaluar y generar medidas de cómo enfrentarlos, para que la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA cuente con un sistema de gestión de riesgos baso en COSO ERM.

Para que la entidad pueda cumplir una gestión efectiva en función de resultados y mediante la mitigación de riesgos en los procesos financieros, contables, presupuestarios, proporcionando una seguridad razonable, es necesario analizar la incidencia del COSO ERM en la Unidad Financiera basado en riesgos enmarcados en la realidad institucional, en virtud de determinar indicadores bases para realizar un seguimiento y evaluación de posibles eventos que afecten al cumplimiento de metas establecidas..

1.5. Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo general

Evaluar la incidencia del Control Interno aplicando COSO ERM en la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA.

1.5.2. Objetivos específicos

1. Diagnosticar el sistema de control interno actual de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, en base a los Componentes del COSO ERM.
2. Elaborar una matriz de identificación de riesgos y valoración de riesgo de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA.
3. Plantear un plan de mitigación de riesgos e indicadores de la organización bajo el COSO ERM.

1.6. Hipótesis o preguntas directrices

- ¿Mediante que instrumento se puede conocer la situación actual del Sistema de control Interno que aplica en la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA?
- ¿Con qué instrumento se puede determinar los riesgos del sistema de control interno de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA?

- ¿Cuáles serían las acciones que se deberían implementar para disminuir los riesgos y cumplir con los objetivos de la Gestión Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA?

CAPÍTULO II

2. MARCO REFERENCIAL

En el presente capítulo se describe conceptos fundamentales que ayudará a mejor comprensión de la presente investigación relacionada con el control interno y COSO ERM con el objetivo determinar las definiciones propias de tal manera que permitan cumplir con los objetivos planteados.

2.1. Control Interno

Para el análisis y conceptualización del control interno se ha tomado los siguientes autores, que se detallan en los siguientes párrafos.

Las normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, Acuerdo Nro. 039-CG (2009) menciona:

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.
(p.8)

Las Normas Internacionales de Auditoría- la NIA 6, Evaluación de Riesgo y Control Interno, sección 400, Numeral 8, define al Control interno como:

Todas las políticas y procedimientos de controles internos adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la

prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable. (p.6)

En el artículo publicado por Rivas (2011) manifiesta: “El control interno tiene como propósito principal el minimizar las desviaciones y riesgos, permitiendo anticiparse en lo posible a la detección de alteraciones” (Modelos contemporáneos de control interno), (p. 117), En este contexto se puede determinar que el control interno es un conjunto de procedimientos, actividades que son lideradas por la máxima autoridad de una entidad en colaboración de todos sus miembros, para el logro de objetivos misionales de forma eficiente, eficaz, efectivo, salvaguardando los activos, obteniendo información contable confiable, cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, evaluando el desempeño de las diferentes áreas, para obtener buenos resultados el control debe integrar todos los elementos de la organización como son recursos, sistemas, procesos, cultura, estructura y cada vez todos las acciones que se emprendan para mejorar el control interno debe irse actualizando de acuerdo al cambio de normativa, tecnología, con la finalidad que las medidas de control empleadas sigan teniendo la misma efectividad.

2.1.1. El Control Interno según COSO (COMITÉ OF SPONSORING ORGANIZATIONS)

El Control Interno ha evolucionado a través del tiempo, la tecnología, cambios normativos, legales, estructura del estado, entre otros factores que ha obligado a adaptar normas internacionales con la finalidad de mejorar tanto la gestión pública como privada de esta manera el Modelo COSO (Comité of Sponsoring Organizations) según (Fonseca, 2011), hace un análisis y evolución de la importancia de este modelo a nivel mundial.

Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission (COSO), este Comité de organizaciones patrocinadoras de la Comisión Treadway fue conformado en 1985 con la finalidad de identificar los factores que originaban la presentación de información

financiera falsa o fraudulenta, en 1992 emite normas que permitan prevenir y reducir los fraudes y errores, las cuales son adaptadas a nivel mundial por los directores para obtener seguridad razonable en el uso de los recursos para conseguir los objetivos, impulsar el uso racional de estrategias, promover la eficiencia en las operaciones así lo afirma (Coopers & Lybrand ,1997).

El resultado de las investigaciones realizadas por un sinnúmero de entidades relacionadas con la parte contable, firmas auditoras, líderes empresariales, en Estados Unidos, para obtener el conjunto de componentes que forman parte del modelo COSO, ha provocado resultados positivos a nivel mundial, porque ha presentado un punto de partida para el análisis, control, mejoramiento continuo, manejar un mimos lenguaje relacionado con el control interno, siendo lo fundamental que es un proceso realizado por la máxima autoridad, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable, en cumplimiento de objetivos, uso correcto de los recursos, información financiera confiable y cumplimiento de normativa vigente.

2.1.2. Componentes del Control Interno COSO I

Estipiñan (2009) menciona que: “El control interno consta de cinco componentes interrelacionados que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se califican como a) b) c) d) e)” (p.26).

- a) Ambiente de Control
- b) Evaluación de Riesgos
- c) Actividades del control
- d) Información y comunicación
- e) Supervisión y seguimiento

2.1.3. Ambiente de control

Fonseca (2011) afirma:

Es el primer componente del COSO, y es reconocido como el más importante por ser el “tono en la cumbre” de la organización. La atmósfera inferior de “los de arriba” ejerce gran influencia en la conciencia del control de los de abajo, por lo que representa el ambiente apropiado para que los empleados desarrollen con efectividad las actividades del control que les han sido confiadas. Para otros, el ambiente de control es una membrana invisible que envuelve a toda la organización, en cuyo interior se funden: atributos individuales; integridad y valores éticos, competencia; y, otros factores que las personas requieren para cumplir con sus responsabilidades de control. En consecuencia, el ambiente de control es la primera línea de defensa en la organización para mitigar los riesgos.(p.51)

El ambiente de control es la columna vertebral de toda empresa, o entidad, en virtud que abarca toda la estructura organizativa, valores éticos, administración del talento humano, políticas institucionales, competencias profesionales, encaminadas al cumplimiento de objetivos misionales.

2.1.4. Evaluación de riesgos

Estupiñan (2011) afirma:

Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados. Así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en el interior de la misma. (p.31)

La finalidad de identificar los riesgos es conocer la importancia, probabilidad el impacto que tendría en la organización para prevenir los posibles impactos en el logro de objetivos.

2.1.5. Actividades del control

Fonseca (2011) menciona:

Un sistema de control interno efectivo requiere que se establezca una estructura apropiada de control interno, con actividades definidas de control para cada nivel de negocios. Estas deben incluir: revisiones a un alto nivel; actividad apropiada de controles para diferentes departamentos o divisiones; controles físicos; revisiones periódicas de cumplimiento con los límites de exposición y seguimiento de los incumplimientos; un sistema de aprobaciones y autorizaciones y, un sistema de verificaciones y reconciliaciones. (p.182).

Según lo manifestado por el autor son aquellas actividades que realiza la máxima autoridad de una institución para cumplir con la normativa legal, instructivos, manuales, procedimientos alineados a la misión de la entidad.

2.1.6. Información y comunicación

Estupiñan (2011) menciona:

Para poder controlar una entidad y tomar decisiones correctas respecto a la obtención, uso y aplicación de los recursos, es necesario disponer de información adecuada y oportuna. Los estados financieros constituyen una parte importante de esa información y su contribución es incuestionable. (P.34)

Las actividades están rodeadas de sistemas de información y comunicación, estos permiten que el personal capte e intercambie la información requerida para desarrollar, gestionar y control sus operaciones.

2.1.7. Supervisión y seguimiento

Estupiñan (2011) afirma:

Los sistemas de control están diseñados para operar en determinadas circunstancias. Claro está que para ello se tomaron en consideración los objetivos, riesgos y las limitaciones inherentes al control; sin embargo, las condiciones evolucionan debido tanto a factores externos como internos, provocando con ello que los controles pierdan su eficiencia. (p.37).

Todo los procesos deben ser supervisados, introduciéndose modificaciones pertinentes cuando se estime oportuno, para de esta forma, el sistema puede reaccionar ágilmente y cambiar de acuerdo con las circunstancias y adaptado a la realidad institucional.

2.2. Evolución de COSO I a Coso ERM

Rivas (2011) manifiesta que:

A finales del año 2004, como respuesta a una serie de escándalos, e irregularidades que provocaron pérdidas importante a inversionistas, empleados y otros grupos de interés, nuevamente el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO publicó el Enterprise Risk Management - Integrated Framework y sus aplicaciones técnicas asociadas, en el cual amplía el concepto de control interno, proporcionando una guía un poco más detallada sobre la identificación, evaluación y gestión integral de riesgo. Conocido con el nombre de COSO II. (p.134).

Sin duda el Modelo COSO I, en primera instancia en el año 1992 se hizo basado en el estudio y análisis varias empresas, instituciones, organizaciones que en base a la realidad de Estados Unidos se planteó un solo criterio en base al Control Interno, el cual fue adoptado por muchos países del mundo, sin embargo el avance tecnológico, cambios normativos, económicos, fiscales y el responder a las exigencias del mercado, ha obligado a actualizar dicho modelo con un análisis enfocado de forma integral a identificar, evaluar y realizar planes de acción para mitigar el efecto del mismo, sin perder el foco que es el cumplimiento de objetivos, mejor utilización de recursos, generando una información confiable.

2.3. Marco conceptual de COSO ERM (Enterprise Risk Management)

La administración de riesgos en la parte administrativa financiera, siempre debe estar actualizando sus procesos a los nuevos cambios y al mundo globalizado, según Fonseca (2011) manifiesta como: “ Un proceso realizado por la junta de directores, gerencia y personal, con

el fin de identificar eventos potenciales que podrían afectar a la compañía y gestionar sus riesgos dentro de niveles aceptable”. (p.20). En este análisis incluye el factor riesgo, el cual se encuentra inmerso en todos los procesos y actividades diarias de los negocios, entidades públicas o privadas, sin dejar de considerar la ocurrencia de eventos provenientes de factores internos provenientes de error humano, fraude, fallas en los sistemas entre otros.

2.3.1. Componentes del Informe COSO ERM

Según lo manifestado por Fonseca (2011), de acuerdo con la visión de la organización COSO, el ERM o el (COSO II) está constituido de ocho componentes, integrados en el proceso de gestión y relacionados entre si, de esta misma forma en concordancia con lo que manifiesta CORRE (2006) el modelo COSO ERM, incorpora objetivos estratégicos como una nueva categoría de objetivos institucionales, e incrementa a ocho el número de componentes, considerando los 5 de COSO I que son Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades del control, Información y comunicación, Supervisión y seguimiento, mediante la incorporación de, Establecimiento de Objetivos; Identificación de Eventos; y, Respuesta a los Riesgos.

2.3.2. Establecimiento de Objetivos

Fonseca (2011) define:

Los objetivos de la organización se fijan en el nivel estratégico, estableciendo con ellos una base para la identificación de los objetivos operaciones, de información y de cumplimiento. Cada organización confronta una variedad de riesgos procedentes de fuentes externas e internas y una condición previa para la indentificación eficaz de eventos, la evaluación de los riesgos y la respuesta a ellos consite en fijar los objetivos alineados con el riesgo aceptado por la organización, lo que a su vez orienta los niveles de tolerancia al riesgo. (p.286)

En este contexto el establecimiento de objetivos debe ser el punto de partida los cuales deben estar alineados a la misión institucional, de tal manera que al aplicar los procedimientos de control se pueda determinar a tiempo desviaciones que pueden conllevar a incumplimientos de objetivos, incorrecto uso de recursos que generen pérdidas y riesgos potenciales.

2.3.3. Identificación de Eventos

Fonseca (2011) conceptualiza:

La gerencia identifica los eventos potenciales que, de ocurrir, podrían afectar a la organización y determina si representan oportunidades o si, podrían afectar negativamente su capacidad para implementar la estrategia y lograr los objetivos, con éxito. Los eventos que tienen un impacto negativo representan riesgos que requieren evaluación y respuesta. Los eventos que tienen un impacto positivo representan oportunidades, que la gerencia, debería aprovechar para reorientar la estrategia y el proceso de diseño de objetivos. (p.286)

La inoportuna identificación de eventos o riesgos potenciales puede afectar al cumplimiento de objetivos y metas, o el determinar controles que tengan poca efectividad en la mitigación del riesgo, impide el cumplimiento de metas establecidas.

2.3.4. Respuesta a los Riesgos

Fonseca (2011) afirma:

Una vez que la gerencia ha evaluado los riesgos importantes, debería determinar como hacerles frente, ya sea **evitando, reduciendo, compartiendo, y/o aceptando** el riesgo. Al considerar su respuesta la gerencia evalúa su efecto y la probabilidad de impacto del riesgo, así como los costos y beneficios involucrados seleccionando en este contexto, ya sea una pequeña empresa o una organización grande con divisiones y ramificaciones internacionales, cualquier función de gestión de riesgos deberían operar con normas operacionales de carácter general y guías escritas, así como también desarrollar

estrategias y políticas que respondan a riesgos específicos para cada proceso de negocios.
(p.286)

1. Administración de Riesgos

Casares (2013) define:

La administración de riesgos es el proceso administrativo formal para identificar, medir, controlar y supervisar los distintos riesgos a los que están expuestas las empresas, para que con base en esta información se pueda realizar una adecuada gestión de los riesgos y establecer el efecto de las contingencias detectadas en el nivel de solvencia de la empresa. (p.26).

La Administración de riesgo es un proceso integral el cual se encarga de identificar medir, controlar, mitigar los riesgos inherentes al negocio, de tal manera que se pueda establecer de forma oportuna acciones para controlar los posibles impactos en el logro de objetivos institucionales, y dentro de lo posible, evitar, reducir, retener o transferir dichos riesgos.

2. Riesgo

Pérez (2014) afirma:

El riesgo se asocia con lo inesperado, con lo no deseado. Una definición más aceptable señala que el riesgo es cualquier variación en un resultado respecto al esperado. Esta definición es útil porque incluye tanto los resultados deseables como los no deseables.
(p. 199).

Así como lo definen los autores que anteceden, se puede concluir que en todas las actividades, procesos diarios que se realizan en la empresa o entidad pública o privada, se encuentra inmerso el riesgo, el cual es la probabilidad de ocurrencia eventos con efecto económico negativo.

3. Riesgo de Operación

Gómez & López, (2002) menciona: “Es el riesgo de pérdidas financieras derivadas de una mal funcionamiento de los sistemas de información y control interno, fallos humanos en el tratamiento de las operaciones y sucesos inesperados, relacionados con el soporte interno, externo, e infraestructura operacional” (p. 28)

Lara (2005) define: “Riesgo que se da debido a pérdidas generadas por fallas en sistemas, procedimientos, en los modelos o en las personas que manejan dichos sistemas. Además de fallas por falta de capacitación o fraudes” (p. 16)

De conformidad a lo analizado por los autores el riesgo operativo hace referencia a todos los movimientos operacionales, organizacionales, financieros, todas las actividades que realice la entidad que pueden tener un incorrecto manejo ya sea por falta de control, errores humanos, de sistemas de información, o incumplimientos legales los cuales tengan efectos financieros negativos.

4. Valoración de los riesgos:

Consiste en obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgos para estimar su probabilidad de ocurrencia de los riesgos

Plan de gestión de riesgos: consiste en realizar un plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e iterativa para identificar y valorar los riesgos.

Según las Normas Internacionales de Auditoría –NIA Sección 400, se habla del riesgo de Riesgo de auditoría significa el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría

inapropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante.

El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

Riesgo inherente.- Es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

Riesgo de control.- Es cuando una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.

Riesgo de detección.- Son los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases

2.4. Marco Legal

En el presente trabajo de investigación se utilizará las siguientes bases legales:

Constitución de la República del Ecuador: Por cuanto es la ley principal que rige a un país y bajo la cual se desprende toda la normativa que regula las funciones tanto del sector público o privado.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: En vista que es una normativa que regula el presupuesto para las entidades públicas además de los instrumentos aplicables a la planificación y las finanzas públicas especialmente los artículos 115 relacionados con la certificación.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Toda vez que establece las normas de aplicación de los instrumentos y mecanismos a los que están sujetos todos los actores del Sistema Nacional de las finanzas públicas.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado: Porque es el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.

Acuerdo Ministerial 039-CG-Normas de Control Interno: Son las normas que rigen el accionar de todas las áreas de las instituciones, en particular las relacionadas con la identificación de riesgos según la Norma 100 Normas Generales, en especial la Norma 300 Evaluación de Riesgo.

Ley Orgánica de Salud.- Tiene objeto establecer los principios y normas generales para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud que regirá en todo el territorio nacional, el ARCSA es una institución adscrita al Ministerio de Salud Pública por cuánto tiene q vigilar el cumpliendo de esta normativa en su gestión.

Decreto Ejecutivo 1290.- En vista que es la base legal de creación de la Agencia de Control y Vigilancia Sanitaria como persona jurídica de derecho público con independencia administrativa, económica y financiera.

Decreto Ejecutivo 544.- Por cuanto es la norma que le otorga nuevas competencias a la Agencia de Regulación Control y Vigilancia como es sancionar e instaurar acciones en caso de cumplimiento a las normativas vigentes.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Descripción del área de estudio

Con Resolución Administrativa N° ARCSA-DE-0029-2014-DRA, de fecha 11 de marzo de 2014, suscrita por la Ing. Diana Rodríguez Ávila en su calidad de Directora Ejecutiva de la AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA, en la que resuelve crear las nueve (9) Zonales, una de estas la Zona 1 está integrada por las provincias de Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos y las oficinas de la Unidad Financiera tienen sede en la provincia de Imbabura ciudad de Ibarra en las calles Miguel de Oviedo 642 y Vicente Rocafuerte.

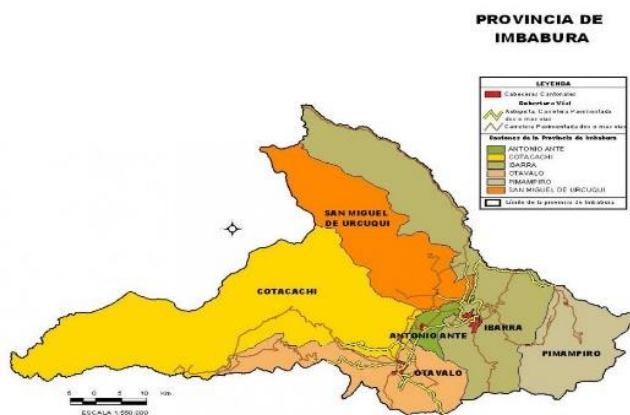


Figura 1 Descripción del área de estudio

3.2. Tipo de investigación

Para el análisis del presente trabajo los tipos de investigación se aplicaron la investigación cuantitativa, cualitativa, documental y descriptiva.

3.2.1. Investigación Cualitativo.- Este tipo de investigación se realizó por medio de las entrevistas, observación de los procesos de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, analizando las actividades, situaciones, problemática de la entidad, en un contexto natural, tal como suceden con las personas involucradas, conociendo el trabajo que realizan, la experiencia que tienen, conocimiento, normativa aplicada, controles.

3.2.2. Investigación Cuantitativa.- Este tipo de investigación por su naturaleza analizó los datos recopilados mediante la aplicación del Cuestionario de Control Interno, que identificó el grado de confianza y riesgo de los controles efectuados traducidos en porcentajes, estadísticas, valores sirven para la toma de decisiones, para disminuir su impacto de afectación.

3.2.3. Investigación Documental.- Permitió observar la información actual e histórica como base, para determinar si cumplen con procedimientos, normativa; comparar con lo que debería contener cada proceso, describir la problemática existente, y plantear mejoras en el control interno.

3.3. Métodos de investigación

Para cumplir con los objetivos de este trabajo se aplicó los métodos deductivos, inductivos y analíticos los que permitieron tener claro la problemática existente.

3.3.1. Deductivo.- En base a la aplicación del cuestionario de control interno se identificó de forma general el nivel de confianza de los procedimientos, lo que permitió tener como referencia del manejo del sistema financiero y plantear soluciones a causas individuales que estén afectando al cumplimiento de objetivos.

3.3.2. Inductivo.- Con la aplicación del cuestionario en base a los ocho componentes de control interno, se obtuvo un criterio específico de los procedimientos utilizados para disminuir el

riesgo a nivel de áreas financieras, el cual sirve como referente estadístico para el análisis del nivel de controles a nivel general.

3.3.3. Analítico.- Se analizó los procesos, controles existentes, evaluando el cumplimiento de normativa, bajo medidas escasas de políticas de control contrastando con los efectos de aplicarse en base al riesgo con la finalidad que no afecte a la gestión y optimizando los recursos públicos.

3.4. Población y Muestras

La población o universo en esta investigación fue el Jefe Financiero como coordinador de procesos y en la parte operativa Contabilidad, Presupuesto- Tesorería y Asistente Financiero un total de 4 personas.

Se considera la población la suficiente pequeña para considerarla en su totalidad para la aplicación del instrumento no siendo necesario el cálculo del tamaño de la muestra.

Tabla 1

Población y Muestra

Servidores	Número
Jefe Unidad	1
Personal Operativo	3
Total	4

Elaborado por: El Autor

3.5. Diseño Metodológico

La investigación realizada al ser de tipo no experimental cualicuantitativa y aplicada apoyándose en el método documental y de campo, permitió recolectar información relevante del lugar de los hechos, de esta manera poder determinar las variables, las cuales son fundamentales para la presente investigación, según se detalla a continuación.

Tabla 2

Matriz de relación diagnóstica

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	INFORMACIÓN
Diagnosticar el sistema de control interno actual de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, en base al COSO ERM	Sistema de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente Interno • Establecimientos de Objetivos • Identificación de eventos • Evaluación de Riesgos • Respuesta al Riesgo • Actividades de Control • Información y Comunicación • Seguimiento 	Observación Encuesta Entrevista	Jefe de la Unidad Financiera Servidores
Elaborar una matriz de identificación, valoración de riesgos de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA.	Valoración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia • Probabilidad • Impacto • Factores Internos-Externos • Riesgo Inherente • Riesgo Residual • Controles 	Revisión documental	Jefe de la Unidad Financiera Servidores
Plantear un Plan de mitigación de riesgos e indicadores de la organización bajo el COSO ERM.	Plan de Mitigación	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades • Responsables • Recursos • Tiempo • Verificador 	Revisión documental	Jefe de la Unidad Financiera Servidores

Elaborado por: La autora

3.6. Procedimiento

En la presente investigación se ha definido los siguientes pasos a seguir, con la finalidad cumplir con los objetivos específicos:

1. Se realizó un diagnóstico inicial del sistema de control interno de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal1 ARCSA, con la finalidad de identificar el nivel de confianza de los mismos, para ello se elaboró un cuestionario de Control Interno, y entrevista a la Jefa de la Unidad Financiera.
2. Para el cumplimiento del siguiente objetivo del presente trabajo, se elaboró una matriz de riesgos, donde se identifican los factores internos, o externos que lo generan, se da un valor a la importancia, probabilidad de ocurrencia e impacto, se determina riesgos inherentes, y en base a los controles planteados se obtiene riesgos residuales que se consideró actividades para dar seguimiento en el plan de mitigación de riesgos.
3. Para cumplir con el objeto final de esta investigación se realizó un Plan de mitigación de los riesgos que se encontraron en estado residual, así como se determinó indicadores para mejorar el cumplimiento de objetivos institucionales, y así determinar la incidencia en la gestión.

3.7. Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas e instrumentos de investigación que utilizó en el desarrollo de la presente investigación se detallan a continuación:

3.7.1. Observación.- Se procedió a conocer la realidad de los controles, el flujo de información, requisitos para inicio de procesos de contratación, solicitud, autorización verificación los controles lo que permitió obtener un diagnostico preliminar.

3.7.2. Encuesta.- Se aplicó el cuestionario de Control Interno en base a los ocho componentes del COSO ERM los cuales fueron encuestados a servidores responsables de los procesos de la Unidad Financiera lo que permitió evaluar el nivel de confianza de los controles para ello se utilizó las actividades que generan mayor riesgo para considerar en el Plan de mitigación.

3.7.3. Entrevista.- Esta técnica fue aplicada a la Jefa Financiera de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, con el objetivo de un criterio sobre como considera el nivel de control interno, acciones en base a los posibles eventos negativos a los que están expuesta la entidad y el aporte que tendría al tener un herramienta que permita gestionar, evaluar y mitigar los riesgos institucionales.

3.8. Técnica de procesamiento y análisis de datos

Para la presente investigación se procedió a consolidar datos, analizar e interpretar, con el objeto de contrastar los resultados obtenidos con la existencia escasa de procedimientos de control comparando con lo alcanzado con los componentes del COSO ERM, dando contestación así a las preguntas directrices, para lo cual se utilizará:

La herramienta de Windows- Microsoft Excel, es una herramienta fundamental para el procesamiento, tabulación, análisis de las técnicas de investigación con la finalidad de convertirlos en información estadística que sirvan como base para determinar la incidencia de la metodología utilizada en la gestión de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA.

En la generación de informes de investigación, resultados, informe final con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de investigación se utilizó la herramienta de Microsoft Word.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se analiza la información que fue base para diagnosticar la situación actual del sistema de control interno de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, que se realizó mediante cuestionario de control interno a los servidores responsables de la Unidad Financiera, y entrevista a la Jefa, lo que permitió establecer el grado de confianza y nivel de riesgo de los procesos, elaborar la matriz para evaluar los eventos negativos, sobre los resultados se planteó el plan de mitigación e indicadores para el cumplimiento con los objetivos inicialmente planteados en esta investigación y determinar la Incidencia del COSO ERM en la Unidad Financiera de la Agencia de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA Zona 1”.

4.1. Cuestionario de Control Interno

Para evaluación del sistema del sistema de control se realizó una encuesta a la Jefa Financiera y a los servidores de la Unidad, los cuales fueron aplicados en base a cada componente del COSO ERM, se determinó el nivel de confianza y riesgos de los controles existentes, para ello se utilizó la metodología que a las repuestas positivas puntuar con la calificación de 1; y para las negativas la calificación de 0; utilizado la fórmula contemplado en el Manual General de Auditoría Gubernamental el cual es aplicado por la Contraloría General del Estado en las acciones de control.

$$CP = \frac{CT * 100}{PT}$$

Calificación Porcentual (CP)= Porcentaje de Confianza

Calificación Total (CT) = Total Controles Valores Afirmativos

Ponderación Total (PT) = Total controles claves por subcomponente

Con la aplicación de la fórmula que antecede se pudo determinar el porcentaje de confianza y nivel de riesgo en base al 100% aplicado a todos los componentes y subcomponente del Control Interno, cabe señalar que la metodología utilizada fue obtener el promedio total de subcomponentes dando como resultado el grado de confianza por componente, de igual forma de los ocho componentes para obtener el nivel general de confianza, para ello se utilizó los rangos que usa la Contraloría General del Estado en las evaluaciones de auditorías, tal como se detalla a continuación:

Tabla 3

Equivalencia de Confianza y Riesgo

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15% - 50%	1 BAJO	3 ALTO
51%- 75%	2 MEDIO	2 MEDIO
76% - 95%	3 ALTO	1 BAJO

Fuente: Manual de Auditoría Gubernamental

De la aplicación del cuestionario de control interno se obtiene los siguientes resultados:

Tabla 4

Ambiente Interno

Nro.	Ambiente Interno	RESPUESTA		
		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿La institución tiene un código de ética?	1		Resolución ARCOSA-DE-027-2016-YMIH de 19-12-2016
2	¿La máxima autoridad de la entidad difunde a todo el personal el código de ética?	1		
3	¿La máxima autoridad da seguimiento a la aplicación del código de ética?		0	
4	¿La Jefa Financiera informa sobre las sanciones por la falta de aplicación del Código de ética?	1		

Nro.	Ambiente Interno	RESPUESTA		
5	¿El jefe de la Unidad Financiera promueve la buena conducta y compromiso con la Organización para el logro de objetivos institucionales y combate con la corrupción?	1		
6	¿El código de ética regula la conducta general para el cumplimiento efectivo de las funciones institucionales?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		5		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		83%		
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Tiene una Planificación Estratégica que definas los objetivos institucionales?		0	
2	¿La Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, tiene definido la misión, visión de acuerdo a la realidad institucional?		0	
3	¿Tiene establecido un Plan Anual de Contratación de la entidad?	1		Publicación del PAC en el sistema-SOCE
4	¿La Entidad Cuenta con un Plan Operativo Anual que direcciona las actividades a realizar?		0	
5	¿La Unidad Financiera tiene un Plan Operativo Anual que se adaptan a sus necesidades?		0	
6	¿El Plan Operativo Anual-POA de la Unidad Financiera, se formuló en base a las directrices presupuestarias, tiempos y recursos establecidos?		0	
7	¿El Plan Operativo Anual se encuentra alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en base a la misión, visión institucional?		0	
8	¿La Unidad Financiero realiza un seguimiento y evaluación presupuestaria y ejecución en base a los objetivos instituciones, programas y proyectos existentes?		0	
9	¿Existe un monitoreo de los objetivos institucionales, mediante Indicadores de Gestión por Resultados-GPR?		0	
10	¿La Unidad Financiera tiene diseñados indicadores de gestión?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		1	0	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		10%		
POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE TALENTO HUMANO		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Existe un adecuado proceso de planificación, reclutamiento del personal?	1		
2	¿Realiza capacitación y evaluación permanente del personal de toda la entidad?		0	
3	¿Existe una planificación de vacaciones de las y los servidores de la entidad?	1		
4	¿La Unidad de Administración del Talento Humano realiza evaluaciones permanentes al		0	

Nro.	Ambiente Interno	RESPUESTA		
	personal a fin de establecer el cumplimiento de indicadores de gestión por puesto?			
5	¿El personal que labora en la institución cumple con el título, experiencia y capacitación que se requiere para el puesto que ocupa?			0
CALIFICACIÓN TOTAL		2		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		40%		
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Conoce si la entidad tiene definido un organigrama jerárquico estructural, debidamente aprobado por la máxima autoridad en el cual conste la Unidad Financiera?	1		Decreto 1290 de 30/08/2012
2	¿Existe un organigrama de la Unidad Financiera?			0
3	¿El organigrama estructural de la entidad tiene un manual que asigna responsabilidades y se encuentran con descripción, valoración y clasificación de puestos?	1		Perfiles de puestos aprobados en 2015
4	¿El Organigrama de la entidad, contempla actividades y resultados en función de los diferentes departamentos y personal responsable?			0
CALIFICACIÓN TOTAL		2		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL		50%		
DELEGACIÓN DE AUTORIDAD				
1	¿Conoce si existen disposiciones de delegación de funciones y responsabilidades de las diferentes áreas para agilizar los procesos internos?	1		
2	¿Realiza delegaciones que se realicen mediante resoluciones administrativas?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		2		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%		
COMPETENCIA PROFESIONAL		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Los servidores de la entidad desempeñan cargos relacionados a su perfil profesional, experticia y capacitación?	1		
2	¿El personal que labora en la Unidad Financiera se capacita de forma permanente en las actualizaciones de normativas y nuevos procesos?	1		Copias de certificados de capacitación
3	La Unidad Financiera realiza un seguimiento de las actividades vs resultados que genera servidor de la misma?			0
4	La Unidad Financiera cuenta con planes evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas del personal de dicha dependencia?			0
CALIFICACIÓN TOTAL		2		

Nro.	Ambiente Interno	RESPUESTA		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		50%		
COORDINACIÓN DE ACCIONES ORGANIZACIONALES		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Existe colaboración y predisposición de los servidores para capacitarse en normativa y procedimientos para mejorar el control interno existente?	1		Certificados de capacitación
2	Los servidores/as de la Unidad Financiera participan en el diseño, aplicación y mejoramiento de las competencias y responsabilidades?	1		
3	El Jefe de la Unidad Financiera ha realizado acciones que comprometan a los servidores de dicha dependencia para que asuman las responsabilidades que le correspondan en función de los objetivos institucionales?	1		Contratos y Acciones de Personal
CALIFICACIÓN TOTAL		3		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL		100%		
ADHESIÓN A LAS POLITICAS INSTITUCIONALES		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿El Jefe de la Unidad Financiera, socializa las políticas generales y específicas relacionadas con cada puesto de trabajo?	1		Acta de socialización
2	El Jefe de la Unidad Financiera, ha establecido mecanismos para asegurar la adhesión a las políticas institucionales.		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		1		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		50%		
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿La Coordinación Zonal 1 ARCOSA, tiene una Unidad de Auditoría Interna que vigile el correcto uso de los recursos públicos y de la normativa aplicable?		0	
2	En la Coordinación Zonal 1 ARCOSA, es necesario que exista una Unidad de Auditoria Interna?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		1		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		50%		
PORCENTAJE DE CONFIANZA TOTAL		59%		
PROCENTAJE DE RIESGO		41%		

Elaborado por: La autora

Tabla 5

Grados de Confianza y Riesgo de los Subcomponentes del Ambiente Interno

AMBIENTE INTERNO	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	83%	17%	ALTO	BAJO
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	10%	90%	BAJO	ALTO
POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE TALENTO HUMANO	40%	60%	BAJO	ALTO
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	50%	50%	BAJO	ALTO
DELEGACIÓN DE AUTORIDAD	100%	0%	ALTO	BAJO
COMPETENCIA PROFESIONAL	50%	50%	BAJO	ALTO
COORDINACIÓN DE ACCIONES ORGANIZACIONALES	100%	0%	ALTO	ALTO
ADHESIÓN A LAS POLITICAS INSTITUCIONALES	50%	50%	BAJO	ALTO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	50%	50%	BAJO	ALTO
TOTAL GRADO DE CONFIANZA Y RIESGO	59%	41%	MEDIO	ALTO

Elaborado por: La autora

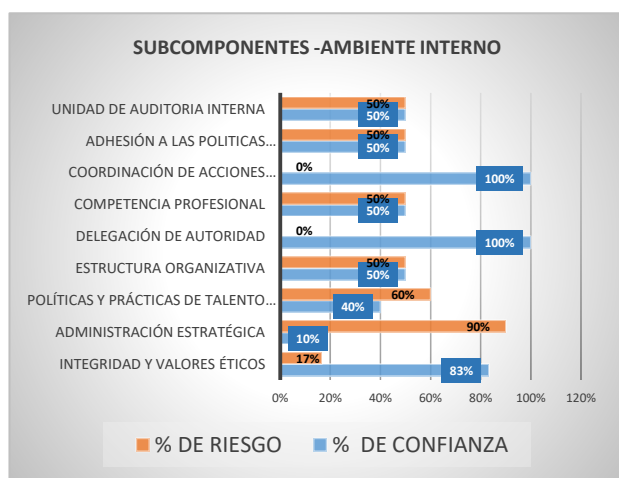


Figura 2 Grados de Confianza y Riesgo de los Subcomponentes del Ambiente Interno

Elaborado por: La autora

El ambiente Interno es una de las normas fundamentales que guían el accionar de las autoridades y todos los servidores que laboran en las instituciones, porque de ello depende el buen manejo del control interno y cumplimiento de normas.

Es por ello que luego de la aplicación y análisis se puede visualizar que el mayor riesgo es la administración estratégica, en virtud de que la Unidad Financiera carece un plan operativo anual que estén enmarcada en la realidad institucional, tiempos, recursos, personas responsables de la planificación, ejecución y cumplimiento de objetivos; seguido de las políticas y prácticas de talento humano las cuales se verifica que en un 60% se incumple con planificación institucional de capacitación, vacaciones, verificación del personal que cumpla el perfil entre otros, de igual manera hay que rescatar que hay subcomponentes que se están realizando tal como dice la normativa con respecto a la coordinación de acciones, delegación de autoridad y valores éticos muestran una confianza superior al 80% en virtud que existe la predisposición de los servidores y máxima autoridad por colaborar y mejorar el cumplimiento de objetivos.

Tabla 6

Grado General de Confianza y Riesgo del Componente- Ambiente Interno

COMPONENTE	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
AMBIENTE INTERNO	59%	41%	MEDIO	MEDIO

Elaborado por: La autora

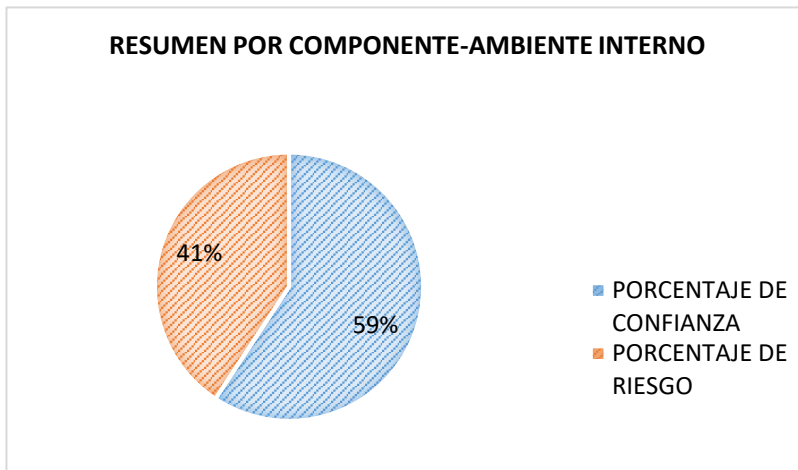


Figura 3 Grados de Confianza y Riesgo del Componente Ambiente Interno
Elaborado por: La autora

La aplicación de esta técnica de investigación ha reflejado una confiabilidad del control interno en más de la mitad de los subcomponentes, que corresponde a 59% de confianza, sin embargo no deja de ser catalogado como riesgo alto según los rangos analizados, toda vez que se puede verificar inexistencia de controles claves específicamente en la planificación, evaluación de resultados, la falta de seguimiento a las actividades con relación a los resultados esperados de tal manera que permita mejorar la gestión y sus indicadores.

Tabla 7

Establecimiento de objetivos

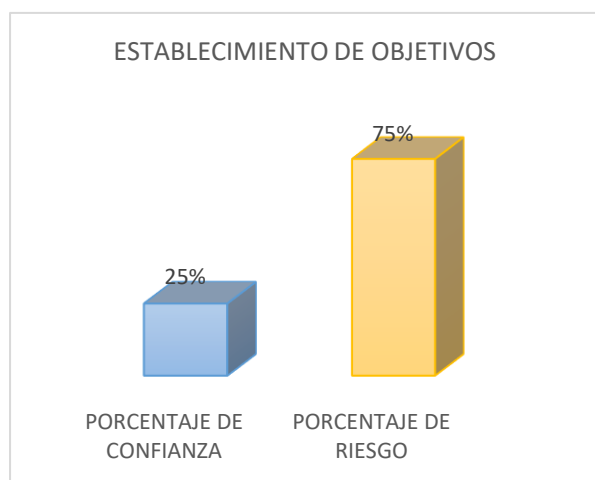
Nro.	COMPONENTE	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
	ESTABLECIMIENTOS DE OBJETIVOS			
1	¿Los servidores y servidoras conocen los objetivos estratégicos institucionales, misión, visión?	1		
2	¿Los objetivos institucionales manejan criterios que permitan medir y evaluar?		0	
3	¿Los recursos que son asignados a la institución responden a la ejecución y cumplimiento de planificación institucional?		0	
4	¿La institución ha determinado objetivos críticos para el éxito de la organización?		0	
5	¿El jefe de la unidad ha establecidos niveles de tolerancia del riesgo de fraude respecto a los objetivos de la entidad?		0	
6	¿El jefe de la Unidad Financiera comprende lo que significa la responsabilidad de aceptar los niveles de riesgo y un rango de tolerancia?	1		
7	¿Se ha establecido rangos de tolerancia al riesgo?		0	
8	¿Los niveles de tolerancia al riesgo han permitido establecer techos de riesgo que la entidad puede soportar antes que se vean afectados el cumplimiento de objetivos?		0	
	CALIFICACIÓN TOTAL	2		
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL- CONFIANZA	25%		

Elaborado por: La autora

Tabla 8

Grados de Confianza y Riesgo del componente del Establecimiento de Objetivos

NOMBRE DE LA NORMA CI	PORCENTAJE DE CONFIANZA	PORCENTAJE DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS	25%	75%	BAJO	ALTO
TOTAL	25%	100%	BAJO	ALTO

*Figura 4* Grado de Confianza y Riesgo del Componente de Establecimiento de Objetivos

Elaborado por: La autora

Se puede determinar que las actividades que se realizan en la institución una parte no están enmarcadas en la misión, visión, y dentro de los objetivos de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, que según el COSO ERM se dividen en estratégicos, operacionales, de resultados y de cumplimiento, para fortalecer este componente se debe considerar las metas planteados, generar actividades por cada uno de ellos para así mitigar riesgos.

Tabla 9

Identificación de eventos

Nro.	COMPONENTE	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS				
1	¿La máxima autoridad establece acciones para identificar riesgos que afecten al logro de objetivos institucionales?		0	
2	¿Ha Identificado la entidad riesgos inherentes de cada proceso de la Unidad Financiera?		0	
3	¿El Jefe de la Unidad Financiera ha identificado la probabilidad de impactos de los riesgos existentes?		0	
4	¿El Jefe de la Unidad Financiera ha identificado Factores internos y externos que afecten al cumplimiento de objetivos de la institución?		0	
5	¿La Unidad Financiera cuenta con un mapa de riesgos, en el cual se determine los puntos clave, amenazas, involucrados, e identifique los objetivos que están siendo afectados?		0	
6	¿Para establecer medidas necesarias para confrontar a los riesgos se considera cambios normativos, legales, contables, políticos, económicos?		0	
7	¿El Jefe Financiero realiza un seguimiento, evaluación, actualización permanente del mapa de riesgos, validando si el riesgo y los controles para mitigarlos, suerte el mismo efecto con el pasar del tiempo?		0	
8	¿En la identificación de los riesgos, establecimientos de controles participan activamente todos los involucrados de la parte financiera?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		0		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		0%		

Elaborado por: La autora

Tabla 10

Grado de Confianza del Componente Identificación de Eventos

COMPONENTE	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS	0%	100%	BAJO	ALTO

Elaborado por: La autora

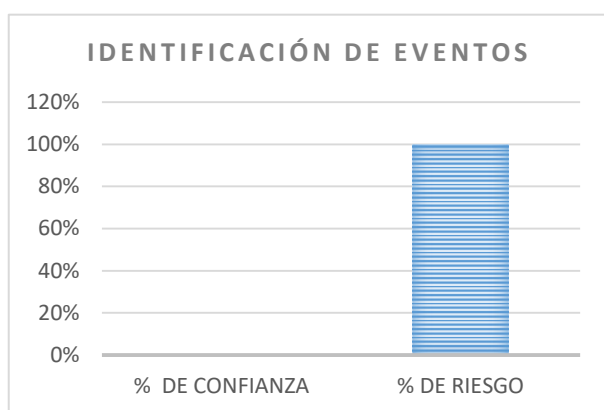


Figura 5 Grado de Confianza del Componente Identificación de Eventos

Elaborado por: La autora

Los eventos de riesgos pueden tener un impacto en la gestión, la falta de identificación a tiempo genera efectos negativos, el responsable de la Unidad Financiera conjuntamente con la máxima autoridad debe establecer mecanismos, estrategias para reconocerlos, prevenir su afectación para que no afecte al cumplimiento de objetivos institucionales.

Tabla 11

Grado de Confianza del Componente Evaluación de Riesgos

EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Se informa por escrito a la máxima autoridad en caso de identificar riesgos potenciales?		0	
¿Se encuentra valorada una perdida potencial por cada tipo de riesgo?		0	
¿El Jefe de la Unidad Financiera considera medidas de control para el riesgo residual?		0	
¿El riesgo residual se encuentra dentro de los límites de tolerancia al riesgo?		0	
¿En la determinación de impacto, se utiliza una descripción clara de la medida asignada?		0	
¿Se llevan a cabo y se documentan evaluaciones periódicas y sistemáticas de los sistemas de control interno?		0	
¿Está el personal capacitado para afrontar algún tipo de riesgo de la entidad?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL	0	0	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA	0%		

Elaborado por: La autora

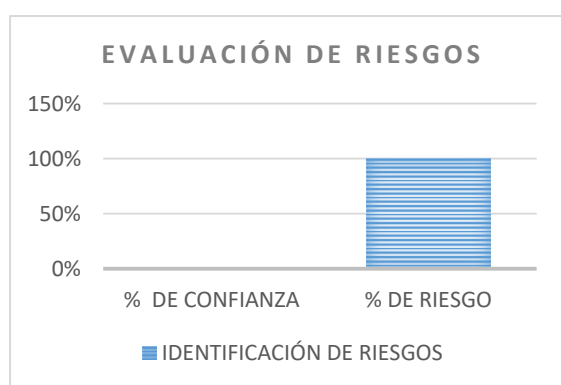


Figura 6 Grado de Confianza y Riesgo del Componente Evaluación de Riesgos

Elaborado por: La autora

En lo que corresponde a la Evaluación de los riesgos permite que la máxima autoridad y todos los servidores de la institución construyan estrategias para identificar, analizar y tratar

los riesgos a los que está expuesta la institución con la finalidad de prevenir posibles eventos que podrían afectar al logro de objetivos institucionales.

Con la aplicación de este método de investigación se ha determinado que la institución no ha identificado los riesgos y los factores que influyen, no cuentan con un mapa de riesgos, un plan de mitigación, tampoco se ha identificado controles para disminuir el efecto de esta manera mejorar el cumplimiento de objetivos institucionales, en esta evaluación existe una confianza de un 0%, constituyendo una alerta que pone en riesgo latente a la instrucción

Tabla 12

Respuesta al Riesgo

RESPUESTA AL RIESGO		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿El Jefe de Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, identifican las variables para dar respuesta al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y relación costo/beneficio?		0	
2	¿Cómo parte del plan de administración de riesgos, La Unidad Financiera considera el manejo, selección e implementación de los controles que permitan enfrentar y dar respuesta a los riesgos potenciales existentes, de tal manera que permita, evitar, reducir, compartir o aceptar el mismo de tal manera que disminuya la probabilidad de impacto?		0	
3	¿La Unidad Financiera, realiza acciones que permite prevenir los hechos que originan los riesgos?		0	
4	¿Para reducir el riesgo, la Unidad Financiera contempla en su plan de mitigación de riesgos, métodos y técnicas que permita identificar las acciones para reducir la probabilidad e impacto?		0	
5	¿Cómo medida de control para disminución la probabilidad de impactos o pérdidas, la Unidad Financiera realiza gestiones para transferir o compartir una parte del riesgo?	1		Pólizas de seguros de caución, de bienes muebles e inmuebles año 2017
6	¿Cómo parte de la administración del riesgo, el Jefe de la Unidad Financiera establece controles que ataquen a los riesgos residuales y a las limitaciones propias de cada actividad?			
CALIFICACIÓN TOTAL		1		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		17%		

Elaborado por: La autora

Tabla 13

Grado de Confianza y Riesgo del Componente Respuesta al Riesgo

COMPONENTE	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
RESPUESTA AL RIESGO	17%	83%	BAJO	ALTO

Elaborado por: La autora

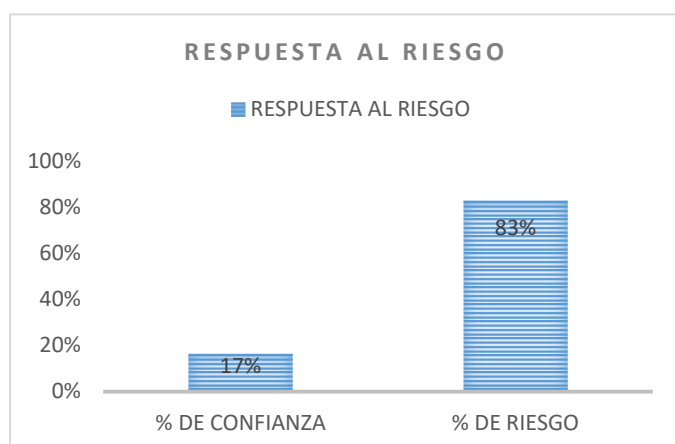


Figura 7 Grado de Confianza y Riesgo del Componente Respuesta al Riesgo

Elaborado por: La autora

Es de fundamental importancia en las instituciones dar respuesta a los eventos que ocasionan riesgos, estableciendo un plan de mitigación de riesgo, que ayuda a la entidad tenga menos efectos económicos negativos, puesto que no va a tener que desembolsar altos recursos para cubrir por ejemplo pérdida o deterioro de bienes muebles o inmuebles puesto que si estos se encuentra asegurados, el riesgo se encuentra transferido a la empresa aseguradora.

Tabla 14

Actividades de Control

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y ROTACIÓN DE LABORES				
1	¿Existe un manual de funciones por puestos de la Unidad Financiera, según la estructura orgánica?	1		
2	¿El personal que labora en la Unidad Financiera tiene definido las funciones de acuerdo a su perfil y puesto?	1		
3	¿En la Unidad Financiera se ha realizado rotación o separación de tareas o funciones?		0	
4	¿Para reducir el riesgo de fraude-error, existe una adecuada segregación de funciones incompatibles y de responsabilidades de autorización, ejecución, registro de pagos realizados por la CZ1 ARCSA?		0	
5	¿La Unidad Financiera ha identificado los puestos que tienen funciones duplicadas?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		2		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		40%		
AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TRANSACCIONES Y OPERACIONES		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La máxima autoridad ha realizado por escrito o por medios electrónicos, procedimientos de autorización de tal forma que aseguren el control de los procesos administrativos-financieros realizando pagos únicamente que se hayan generado la obligación y que sean legalmente exigibles?		0	
2	¿Los servidores/as de la Unidad Financiera, realizan actividades, tareas o funciones únicamente las relacionadas con su puesto y/o demás las designadas por el jefe inmediato?	1		Contratos, Acciones de Personal
3	¿Se ha informado a los servidores la responsabilidad que asumen en el cargo, y las consecuencias en caso de incumplir con la normativa legal?	1		Manual de funciones
4	¿Todos los procesos de autorización de compra de bienes y servicios se realizan utilizando el sistema de gestión documental- quipux?		0	
5	¿El sistema de administración financiera, cuenta con módulos (usuarios) de ejecución por puesto, y cuenta con seguridades de tal manera que cada servidor cumpla con las funciones de su perfil?	1		Manual de asignación de funciones a usuarios del esigef-Ministerio de Finanzas
6	¿Previo la aprobación del gasto y autorización del pago, la Unidad Financiera siempre verifica que este, se encuentre debidamente planificado y presupuestado?		0	

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
7	¿La CZI ARCSA, se realiza convenios de pago como acto administrativo del incumplimiento del proceso regular de compra	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		4	0	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		57%		
SUPERVISIÓN		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La máxima autoridad, ha establecido procedimientos de supervisión de procesos, que permitan asegurar el cumplimiento de normativa legal y medir eficiencia y eficacia en el logro de objetivos institucionales?	1		
2	¿El Jefe de la Unidad Financiera realiza una supervisión constante?		0	
3	¿El Jefe de la Unidad Financiera, informa de forma oportuna e inmediata en caso de que la supervisión, o controles implantados no están surtiendo efecto, a fin de ser actualizados o modificados?	1		
4	¿La entidad tiene procedimientos que permitan medir la eficiencia, eficacia en el cumplimiento de objetivos institucionales?		0	
5	¿La supervisión en los procesos ha contribuido a detectar errores, omisiones, y disminuir la probabilidad de ocurrencia de posibles riesgos?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		3		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		60%		
Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL-PRESUPUESTO	RESPUESTA		
RESPONSABILIDAD DEL CONTROL		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La Unidad Financiera tiene establecido controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación?	1		
2	¿El presupuesto institucional de la Unidad Financiera está alineados a los objetivos nacionales de desarrollo?	1		
3	¿La Unidad Financiera dispone a la Unidad de presupuesto el seguimiento permanente de los proyectos, programas y actividades establecidos en el presupuesto?		0	
4	¿Todos los ingresos y gastos se encuentran debidamente presupuestados?		0	
5	¿Las reformas presupuestarias de ingresos o gastos son autorizadas por la máxima autoridad?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		3		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		60%		

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
CONTROL PREVIO AL COMPROMISO				
1	¿El responsable de la Unidad Financiera previo a comprometer los recursos verifica que las adquisiciones se enmarquen dentro de la misión institucional con el Plan Anua de Compras y el Plan Operativo Anual?	1		
2	¿Son aprobadas las reformas al PAC por parte de la máxima autoridad o su delegado?	1		
3	¿Previo el compromiso se verifica la disponibilidad de recursos en la partida presupuestaria correspondiente?	1		
4	¿Se realiza un seguimiento de los valores no utilizados de las certificaciones presupuestados para la correspondiente liquidación?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		3	0	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%		
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO				
1	¿El responsable de la Unidad Financiera previo la aceptación de una obligación, reconocimiento de un derecho, recepción de bienes, servicios, obras los servidores responsables verifican que la obligación sea veraz que tenga autorización de la máxima autoridad, razonabilidad y exactitud aritmética?	1		
2	¿Previo al devengado se verifica que los bienes o servicios cumplan con las especificaciones técnicas de la unidad requirente?	1		
3	¿Previo a realizar el devengado la Unidad Financiera realiza la validación de las proformas para determinar de legalidad y existencia real de los proveedores?		0	
4	¿Previo al devengado de la obligación se verifica que los bienes, servicios se encuentren debidamente planificados y presupuestados?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		3		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%		
CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS				
1	¿Se realiza una evaluación permanente del presupuesto a fin de determinar el comportamiento de ingresos y gastos, verificar el cumplimiento de metas programadas en base al presupuesto aprobado y el plan operativo anual?	1		
2	¿La máxima autoridad dispone a los responsables se realice una evaluación del cumplimiento y logro de objetivos frente a los niveles de recaudación óptima efectivos de los ingresos y gastos?		0	

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3	¿El responsable de la Unidad Financiera verifica que se cumplan las etapas del ciclo presupuestario especialmente la ejecución, evaluación, clausura y liquidación?	0	
CALIFICACIÓN TOTAL		1	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		33%	
Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL-TESORERIA	RESPUESTA	
DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS		SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿Los ingresos de autogestión son recibidos, conciliados y depositados máximo el día siguiente de realizado el cobro?	1	
2	¿En la recaudación de los ingresos se recibe dinero en efectivo, cheques certificados o transferencias bancarias?	1	
3	¿La institución tiene una cuenta rotativa de ingresos enlazada con el Banco Central del Ecuador para la recaudación de valores?	1	
4	¿Se realiza un seguimiento el cobro correcto de las recaudaciones en base a la base legal?		0
CALIFICACIÓN TOTAL		3	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%	
CONSTANCIA DOCUMENTAL DE LA RECAUDACIÓN		SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿La recaudación se realiza en comprobante pre-impreso y pre-numerado?	1	
2	¿El jefe de la Unidad Financiera verifica diariamente el resumen de los ingresos y los valores recaudados?	1	
3	¿Se verifica que cada cobro esté acompañado de una factura?	1	
4	¿Se verifica que las facturas diarias y formularios de recaudación tengan una secuencia en orden numérico y cronológico?	1	
CALIFICACIÓN TOTAL		4	0
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%	
ESPECIES VALORADAS		SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿Todos los ingresos y recaudaciones diarias, se verifican que consten dentro de los presupuestos institucionales?	1	
2	¿Los ingresos por especies valoradas son depositados en la cuenta rotativa de la institución del banco corresponsal?	1	
3	¿Se realiza un seguimiento y baja de los formularios pre-impresos de especies valoradas?		0
CALIFICACIÓN TOTAL		2	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		67%	
VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS		SI	NO VERIFICACIÓN

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Se realiza la verificación de los ingresos por una persona distinta a quien realiza la recepción del efectivo y el registro contable?	1	
2	¿Se verifica la eficiencia de las recaudaciones de acuerdo a la proyección real de presupuestos de ingresos?	1	
3	¿Se realiza un seguimiento y evaluación permanente de las recaudaciones, analizando las causas de la disminución de recaudaciones?	0	
CALIFICACIÓN TOTAL		2	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		67%	
MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS RECAUDACIONES		SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿El personal responsable de la recaudación y todos aquellos que manejen recursos del estado en la institución consta con póliza de caución?	1	
2	¿Se verifica diariamente que los cobros tengan una secuencia de acuerdo a la numeración de los comprobantes de venta?	1	
3	¿El Jefe de la Unidad realiza arqueos sorpresivos de las recaudaciones con la finalidad de garantizar el buen uso y recaudación de los mismos?	1	
CALIFICACIÓN TOTAL		3	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%	
CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS		SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿Para el ingreso de las recaudaciones la institución tiene una cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador?	1	
2	¿Al momento de apertura una cuenta bancaria institucional se registran las firmas de las /los servidores responsables?	1	
3	¿Las cuentas bancarias institucionales se utilizan solo para recaudación de ingresos institucionales?	0	
4	¿Las cuentas institucionales del banco corresponsal también se realiza cobro por recuperación e valores pagos en mas, multas etc.?	1	
CALIFICACIÓN TOTAL		3	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%	
CONCILIACIONES BANCARIAS		SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿Se realiza una conciliación mensual para verificar que el saldo contables y del banco sean los correctos?	1	
2	¿El jefe Financiero verifica que se realice conciliaciones bancarias oportunas, adecuadas y debidamente registradas contablemente?	1	
3	¿El Jefe Financiero verifica que las conciliaciones se realicen utilizando sistemas computarizados para validar la información evitando errores?	1	

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	CALIFICACIÓN TOTAL	3	0
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA	100%	
	CONTROL PREVIO AL PAGO	SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿El responsable de tesorería verifica que todo pago corresponda a un compromiso devengado, legalmente exigible?	1	
2	¿El Jefe de la Unidad Financiera verifica que los pagos se efectúen dentro de la programación de caja establecida?	1	
3	¿E Jede de la Unidad verifica que los pagos se encuentren debidamente justificados y comprobados con documentos auténticos?	1	
4	¿El responsable de tesorería verifica que el valor a pagar no varíe respecto a la certificación, compromiso y devengado?	1	
	CALIFICACIÓN TOTAL	4	
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA	100%	
	PAGOS A BENEFICIARIOS	SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿El jefe responsable de la Unidad Financiera revisa que el pago se realice por medio del Tesoro Nacional y se acredite a la cuenta bancaria del proveedor?	1	
2	¿El responsable de tesorería verifica que se originen en el devengado y el pago se realice en los tiempos establecidos?	1	
3	¿El Jefe Financiero verifica que todos los pagos se realicen mediante transferencia, en ningún caso se podrán realizar en efectivo?	1	
	CALIFICACIÓN TOTAL	3	
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA	100%	
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿El responsable de tesorería realiza el pago de obligaciones en la fecha determinada y confirmada por el proveedor?	1	
2	¿En caso de existir retraso y se generen multas y moras estos son asumidos por el servidor responsable?	1	
3	¿El responsable de tesorería realiza da un seguimiento de la acreditación en cuenta de pagos, o en caso de existir rechazos?	1	
	CALIFICACIÓN TOTAL	3	
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA	100%	
	UTILIZACIÓN DEL FLUJO DE CAJA EN LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA	SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿La entidad realiza una programación de caja en la cual se establecen el tiempo de ejecución para medir la eficiencia en la gestión?	1	

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
2	¿Se solicita al jefe autorización para hacer reprogramaciones financieras de gasto?	1		
3	¿Se realiza una evaluación permanente de la ejecución y pagos en base a los objetivos institucionales?	0		
CALIFICACIÓN TOTAL		2		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		67%		
CONTROL Y CUSTODIA DE GARANTÍAS		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El responsable de tesorería realiza el control y custodia de las garantías?	1		
2	¿El responsable de tesorería informa por escrito al jefe de la unidad las pólizas que terminan su vigencia con el fin de realizar el proceso de adquisición con anticipación?	1		
3	¿El jefe de la unidad verifica que se ejecuten las garantías previas a efectuar los pagos correspondientes?	0		
CALIFICACIÓN TOTAL		2		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		67%		
TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El jefe financiero verifica que toda transferencia de dinero por pago de bienes, servicios, obras se realicen utilizando medios electrónicos?	1		
2	¿El Jefe de a Unidad verifica que las transacciones financieras se realice únicamente por las personas autorizadas para el uso y movilización de dinero de la cuenta institucional?	1		
3	¿El jefe de la Unidad financiera verifica que como respaldo de los pago exista archivos físicos y electrónicos de los pagos realizados?	0		
CALIFICACIÓN TOTAL		2		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		67%		
Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL-CONTABILIDAD	RESPUESTA		
APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La Unidad Financiera y el personal responsable de ejecutar y operar en el sistema de administración financiera-eSigef, realizan su trabajo bajo el cumplimiento de principios, normas de Contabilidad Gubernamental?	1		Sistema de administración Financiera-eSigef
2	¿El sistema eSigef permite obtener información sistematizada, confiable, real, oportuna?	1		Sistema de administración Financiera-eSigef
3	¿La Unidad Financiera verifica que se registre todos los hechos económicos en el momento que ocurren, independiente de su pago o cobro, como indica el principio de devengado?	1		Sistema de administración Financiera-eSigef

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4	¿La entidad da cumplimiento a la normativa legal del Servicio de Rentas Internas-SRI, sobre el plazo de 5 días para la entrega de la retenciones de IVA y Renta a los proveedores?	0	
CALIFICACIÓN TOTAL		3	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%	
ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿El sistema eSigef permite planificar, organizar los hechos económicos, objetivos, procedimientos para el logro de objetivos institucionales?	1	
2	¿El sistema de contabilidad gubernamental ha sido diseñado, de manera que permita generar reportes, estados financieros que se requieran para tomar decisiones sustentadas en base a la gestión real de sus operaciones?	1	Reporte de Estados Financieros
3	¿El responsable de la Unidad de Bienes, mantiene un control, registro, asignación de custodios, acta entrega de bienes, contratación de pólizas de seguros para salvaguardar los mismos?	1	Actas entrega de bienes
4	¿Se realiza los consumos mensuales del inventario de uso corriente, a fin de mantener conciliado y actualizado los bienes físicamente contablemente?	0	
5	¿El sistema permite imprimir el comprobante de registro de las transacciones de bienes, servicios, obras, para ser firmado y legalizado por los responsables de la ejecución?	1	
6	¿El sistema de contabilidad Gubernamental permite generar reportes y estados financieros para el análisis y toma de decisiones por la máxima autoridad?	1	Reporte de Estados Financieros
7	¿El sistema de contabilidad gubernamental realiza de forma automática la información financiera la cual se basa en políticas y prácticas contables determinadas por la profesión?	1	
CALIFICACIÓN TOTAL		6	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		86%	
INTEGRACIÓN CONTABLE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿La Información contable de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, constituye una base de datos actualizada y confiable para todos los usuarios?	1	Reporte de Estados Financieros del eSigef
2	¿El sistema de contabilidad Gubernamental integra procesos realizados de contabilidad, nómina, presupuesto, tesorería, bienes, deuda pública, convenios, de tal manera que permite consolidar y organizar la información en un solo Estado Financiero a pesar de ser módulos diferentes y manejado por servidores distintos.?	1	

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
3	¿El sistema de contabilidad permite el registro y control de los recursos públicos, obteniendo una información confiable, actualizada para uso interno y externo?	1		
4	¿El sistema financiero refleja la integración contable y presupuestaria de todas las operaciones realizadas de forma cronológica?	1	Reporte ruta crítica de pagos realizados	
5	¿El sistema financiero permite optimizar tiempo, recursos en el registro, devengado y pago de una transacción?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		5		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%		
DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La máxima autoridad de la entidad ha establecido por escrito o por medio electrónico, la normativa, procedimientos para el archivo, conservación tanto del archivo físico y digital?		0	
2	¿Previo a realizar el compromiso, devengado y pago la Unidad Financiera verifica que la documentación de sustento sea suficiente, pertinente y legal de acuerdo a los objetivos, misión institucional?	1		
3	¿Previo al pago con el biométrico el Jefe verifica, comprueba que la transacción corresponda a un acto administrativo válido misional?	1		
4	¿La documentación que respalda al pago de bienes, servicios, obras se verifica que sea íntegra, confiable y exacta?	1		
5	¿El archivo financiero es realizado de forma cronológica y secuencial y se mantiene durante el tiempo que establecen las disposiciones legales vigentes, y para procesos de auditorías?	1		Expediente de pago
6	¿La máxima autoridad ha elaborado y aprobado reglamentos internos donde se indique el procedimiento de clasificación, conservación del archivo histórico y permanente?		0	
7	¿El archivo pasivo o histórico se realiza un análisis de la documentación, destrucción de conformidad a lo establecido por la normativa legal vigente?		0	
8	¿Para la destrucción del archivo que ha dejado de tener validez legal, técnico, estadístico, la máxima autoridad designa una comisión que se encargue de analizar, calificar y evaluar toda la información existente?		0	
9	¿Tiene la Unidad Financiera un archivo digital de todos los procesos de adquisición de bienes y servicios?	1		Información digital en la nube
CALIFICACIÓN TOTAL		5	0	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		63%		
OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA		SI	NO	VERIFICACIÓN

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Las transacciones financieras son registrada en el momento que ocurren, con la finalidad que el sistema refleje la situación presupuestaria real para la toma de decisiones?	1	Cur de devengado
2	¿Los hechos económicos son contabilizados en los ítems presupuestarios, y la cuenta contable correspondiente, de conformidad a lo establecido en el clasificador presupuestario y catálogo de cuentas vigente?	1	Cédula presupuestaria y Cur Compromiso y Devengado
3	¿Las transacciones contables se encuentran debidamente clasificados para garantizar que la entidad disponga de información confiable?	1	Cur de pago
4	¿El responsable contable de la Unidad Financiera realiza ajustes, depreciaciones, consumos de inventarios, regularización de valores de retenciones de forma mensual?	0	
CALIFICACIÓN TOTAL		3	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%	
CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS		SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿El Jefe de la Unidad Financiera, verifica que se realicen conciliaciones de los saldos de las cuentas auxiliares con el mayor general?	1	
2	¿Las conciliaciones son realizadas por personal independiente del registro, autorización y custodia de recursos?		0
3	¿En caso de reflejar diferencias resultado de las conciliaciones, se informa a la máxima autoridad por escrito con la finalidad tomar acciones correctivas?	1	
CALIFICACIÓN TOTAL		2	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		67%	
FORMULARIOS Y DOCUMENTOS		SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿Los formularios que maneja la CZI ARCSA, contienen firmas de aprobación y establecen el número de formularios estrictamente necesarios (original y copia)?	1	
2	¿Los formatos/ formularios utilizados para el manejo de los bienes y recursos de la entidad son pre-impresos y pre-numerados?	1	
3	¿Los documentos que se obtienen de procesos y sistemas automatizados, la numeración se genera automáticamente?	1	
4	¿Los documentos pre-impresos y pre-numerados son utilizados y generados en orden correlativo y cronológico?	1	
5	¿Cuándo existe error en un documento es anulado, y archivado el original y copia en secuencia numérica?	1	
6	¿Existe un servidor responsable de la revisión periódica de la secuencia numérica y uso correcto de los formularios?	1	
CALIFICACIÓN TOTAL		6	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%	
ANTICIPOS DE FONDOS		SI	NO VERIFICACIÓN

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿La Coordinación Zonal 1 ARCSA, cuenta con un reglamento interno aprobado por la máxima autoridad para el anticipo de remuneraciones?	0	
2	¿Previo a otorgar al anticipo a contratistas en caso de obras, se solicita la póliza de buen uso de anticipo?	1	
3	¿Los fondos de reposición son creados para un fin específico?	1	
4	¿La entidad tiene un reglamento de caja chica aprobado por la máxima autoridad?	1	
5	¿Los anticipos de viáticos son contabilizados y liquidados afectando a la cuenta correspondiente?	1	
6	¿La liquidación del viático se realiza previo la presentación del Informe justificativo de la comisión de servicios, facturas de pernoctación, transporte, alimentación más los verificadores sustentatorios de la comisión institucional?	1	
7	¿Se realiza arqueos sorpresivos de Caja chica institucional?	1	
8	¿Se Reporta los comprobantes de venta receptados por la entidad por la utilización del fondo de caja chica al Departamento de Compras Públicas para su respectiva publicación?	0	
CALIFICACIÓN TOTAL		6	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%	
ARQUEOS SORPRESIVOS DE LOS VALORES EN EFECTIVO		SI	NO VERIFICACIÓN
1	¿Se realiza arqueos periódicos y sorpresivos de los valores que se manejan en efectivo, para comprobar su existencia física su igualdad contable?	1	Acta de arqueo de Caja Chica
2	¿Los Arqueos se realizan con frecuencia necesaria para su debido control y registro?	1	Acta de arqueo de Caja Chica
3	¿Cuándo se hacen arqueos sorpresivos se cuenta el dinero en efectivo en presencia de los responsables, y los valores son devueltos a los servidores?	1	Acta de arqueo de Caja Chica
4	¿Cuándo en los Arqueos sorpresivos se detectan irregularidades (faltante, sobrante se comunica a la máxima autoridad?	1	Acta de arqueo de Caja Chica
5	¿Se deja constancia por escrita y firmada por las personas que intervienen en el Arqueo?	1	Acta de arqueo de Caja Chica
6	¿Los Arqueos sorpresivos son realizados por una persona independiente del servidores de registro, autorización?	0	
CALIFICACIÓN TOTAL		5	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		83%	
405-10	ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE SALDOS	SI	NO VERIFICACIÓN

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Se realiza un análisis mensualmente y al cierre del ejercicio fiscal de los valores de cobro, para determinar la morosidad, gestiones de cobros realizadas, los derechos y antigüedad del saldo de cuentas?	1	
2	¿Si posterior al análisis de las cuentas por cobrar, existen valores pendientes se realiza la gestión de cobro inmediato para evitar la incobrabilidad?	0	
3	¿Cuándo se determina diferencias entre los valores por cobrar en las cuentas contables vs a las confirmaciones con los deudores, se realiza un análisis pormenorizado y de ser necesario se realiza ajustes correspondientes?	1	
4	¿El Jefe de la Unidad Financiera realiza una confirmación de los valores pendientes de cobro, una vez al año para verificar dichos valores?	0	
CALIFICACIÓN TOTAL		2	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		50%	
PORCENTAJE DE CONFIANZA TOTAL		72%	
PROCENTAJE DE RIESGO		28%	

Elaborado por: La autora

Tabla 15

Grado de Confianza y Riesgo de los Subcomponentes de Actividades de Control

ACTIVIDADES DE CONTROL	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y ROTACIÓN DE LABORES	40%	60%	BAJO	MEDIO
AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TRANSACCIONES Y OPERACIONES	57%	43%	MEDIO	BAJO
SUPERVISIÓN	60%	40%	MEDIO	BAJO
RESPONSABILIDAD DEL CONTROL				
CONTROL PREVIO AL COMPROMISO	75%		MEDIO	MEDIO
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO	75%		MEDIO	MEDIO
CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS	33%		BAJO	ALTO
DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS	75%		MEDIO	MEDIO
CONSTANCIA DOCUMENTAL DE LA RECAUDACIÓN	100%		ALTO	BAJO
ESPECIES VALORADAS	67%		MEDIO	MEDIO
VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS	67%		MEDIO	MEDIO
MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS RECAUDACIONES	100%		ALTO	BAJO
CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS	75%		MEDIO	MEDIO
CONCILIACIONES BANCARIAS	100%		ALTO	BAJO
CONTROL PREVIO AL PAGO	100%		ALTO	BAJO
PAGOS A BENEFICIARIOS	100%		ALTO	BAJO
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	100%		ALTO	BAJO
UTILIZACIÓN DEL FLUJO DE CAJA EN LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA	67%		MEDIO	MEDIO
CONTROL Y CUSTODIA DE GARANTÍAS	67%		MEDIO	MEDIO
TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	67%		MEDIO	MEDIO

ACTIVIDADES DE CONTROL	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	75%	25%	MEDIO	BAJO
ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	86%	14%	ALTO	BAJO
INTEGRACIÓN CONTABLE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	100%	0%	ALTO	BAJO
DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO	63%	38%	MEDIO	BAJO
OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	75%	25%	MEDIO	BAJO
CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS	67%	33%	MEDIO	BAJO
FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	100%	0%	ALTO	BAJO
ANTICIPOS DE FONDOS	75%	25%	MEDIO	BAJO
ARQUEOS SORPRESIVOS DE LOS VALORES EN EFECTIVO	83%	17%	ALTO	BAJO
ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE SALDOS	50%	50%	BAJO	ALTO
TOTAL	75%	25%	MEDIO	BAJO

Elaborado por: La autora

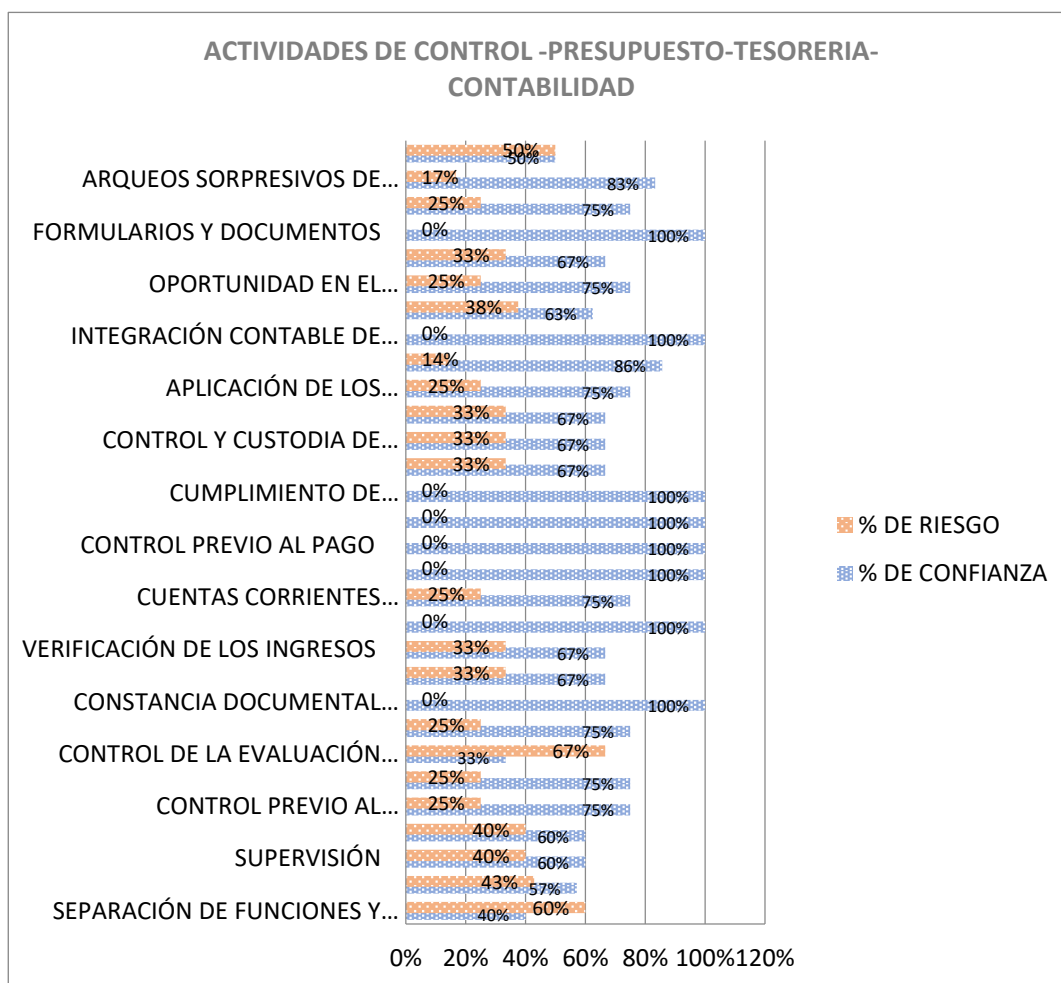


Figura 8 Grado de Confianza y Riesgo de los Subcomponentes de Actividades de Control
Elaborado por: La autora

Este componente del sistema de control Interno ya se enmarca específicamente en Unidad Financiera objeto de esta investigación, porque permite analizar de forma integral a las subdivisiones de Presupuesto, contabilidad, tesorería, la cual incluye todas las acciones establecidas para detectar y prevenir riesgos, en primera instancia identificar el personal con funciones incompatibles, procedimientos para autorizaciones de pagos, los controles a ejecutarse previo al compromiso, devengado, pago, verificación la existencia legal de las obligaciones, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria en función de la misión, visión y objetivos institucionales.

Con la aplicación del cuestionario se puede evidenciar a nivel general existe una confianza de grado medio; en virtud que existen subcomponentes como análisis y comparación

de saldos, rotación de funciones, supervisión, control de la evaluación presupuestaria, anticipos de fondos, conciliación de cuentas las cuales tienen un nivel de confianza entre el 40% y 75%, lo que significa que se debe poner mayor énfasis en las actividades de control establecidas, verificar la efectividad de los mismos y actualizarlos, con la finalidad que el porcentaje de impacto del riesgo disminuya.

Tabla 16

Grado general de Confianza y Riesgo del Componente de Actividades de Control

COMPONENTE	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
ACTIVIDADES DE CONTROL	75%	25%	MEDIO	BAJO

Elaborado por: La autora

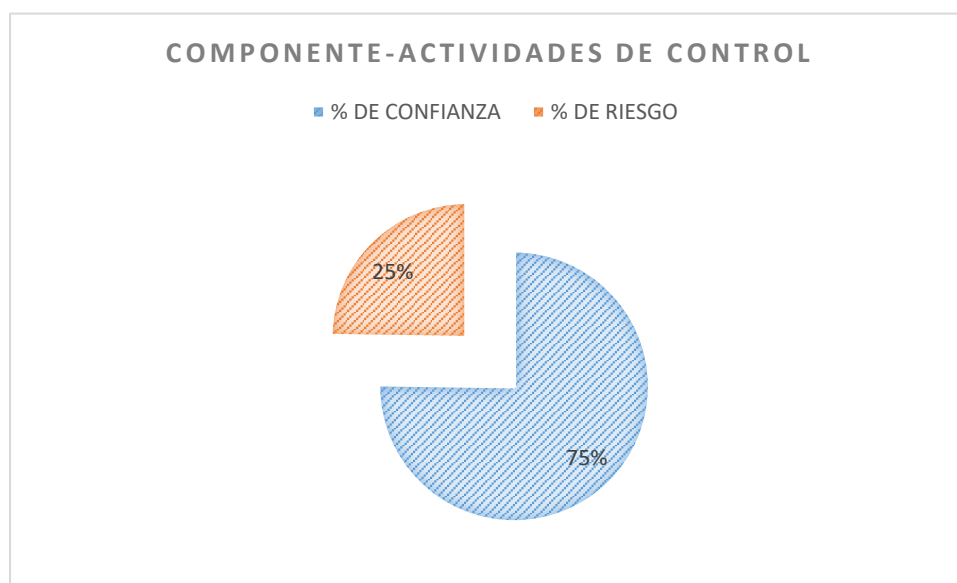


Figura 9 Grado general de Confianza y Riesgo del Componente de Actividades de Control

Elaborado por: La autora

Si bien es cierto al hacer un análisis pormenorizado de los subcomponentes que conforman este componente de control interno, existen riesgos altos tal como la evaluación presupuestaria, conciliación de saldos de las cuentas, sin embargo en promedio general en este componente existe un nivel de riesgo aceptable que es del 25%, que puede ser manejable estableciendo y mejorando las acciones de control a corto tiempo.

Tabla 17

Actividades de control-presupuesto

Nro.	NORMA	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
RESPONSABILIDAD DEL CONTROL				
1	¿La Unidad Financiera tiene establecido controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación?	1		
2	¿El presupuesto institucional de la Unidad Financiera está alineados a los objetivos nacionales de desarrollo?	1		
3	¿La Unidad Financiera dispone a presupuesto e seguimiento permanente de los proyectos, programas y actividades establecidos en el presupuesto?		0	
4	¿Todos los ingresos y gastos se encuentran debidamente presupuestados?		0	
5	¿Las reformas presupuestarias de ingresos o gastos son autorizadas por la máxima autoridad?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		3		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		60%		
CONTROL PREVIO AL COMPROMISO				
		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿El responsable de la Unidad Financiera previo a comprometer los recursos verifica que las adquisiciones se enmarquen dentro de la misión institucional con el Plan Anua de Compras y el Plan Operativo Anual?	1		
2	¿Son aprobadas las reformas al PAC por parte de la máxima autoridad o su delegado?	1		
3	¿Previo el compromiso se verifica la disponibilidad de recursos en la partida presupuestaria correspondiente?	1		
4	¿Se realiza un seguimiento de los valores no utilizados de las certificaciones presupuestados para la correspondiente liquidación?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		3	0	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%		
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO				
		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿El responsable de la Unidad Financiera previo la aceptación de una obligación, reconocimiento de un derecho, recepción de bienes, servicios, obras los servidores responsables verifican que la obligación sea veraz que tenga autorización de la máxima autoridad, razonabilidad y exactitud aritmética?	1		

Nro.	NORMA	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
2	¿Previo al devengado se verifica que los bienes o servicios cumplan con las especificaciones técnicas de la unidad requirente?	1		
3	¿Previo a realizar el devengado la Unidad Financiera realiza la validación de las proformas para determinar de legalidad y existencia real de los proveedores?		0	
4	¿Previo al devengado de la obligación se verifica que los bienes, servicios se encuentren debidamente planificados y presupuestados?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		3		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%		
CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Se realiza una evaluación permanente del presupuesto a fin de determinar el comportamiento de ingresos y gastos, verificar el cumplimiento de metas programadas en base al presupuesto aprobado y el plan operativo anual?	1		
2	¿La máxima autoridad dispone a los responsables se realice una evaluación del cumplimiento y logro de objetivos frente a los niveles de recaudación óptima efectivos de los ingresos y gastos?		0	
3	¿El responsable de la Unidad Financiera verifica que se cumplan las etapas del ciclo presupuestario especialmente la ejecución, evaluación, clausura y liquidación?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		1	0	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		33%		
PORCENTAJE DE CONFIANZA TOTAL		53%		
PROCENAJE DE RIESGO		48%		

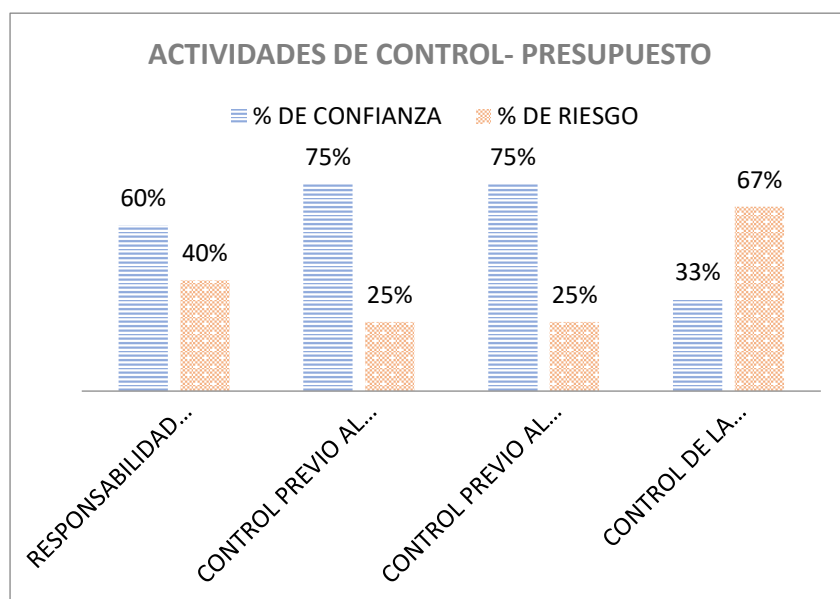
Elaborado por: La autora

Tabla 18

Grado de Confianza y Riesgo de los Subcomponentes de Actividades de Control- Presupuesto

CONCEPTO	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
RESPONSABILIDAD DEL CONTROL	60%	40%	MEDIO	MEDIO
CONTROL PREVIO AL COMPROMISO	75%	25%	MEDIO	MEDIO
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO	75%	25%	MEDIO	MEDIO
CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS	33%	67%	BAJO	ALTO
TOTAL	61%	39%	MEDIO	MEDIO

Elaborado por: La autora

*Figura 10* Grado de Confianza y Riesgo de los Subcomponentes de Actividades de Control- Presupuesto

Elaborado por: La autora

El presupuesto en una institución pública es uno de los instrumentos básicos para el correcto funcionamiento de la misma, por ello todos los controles deben ir encaminados al cumplimiento estricto de las fases del ciclo presupuestario desde la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación en pro del cumplimiento de todas las

actividades planificadas de acuerdo con las necesidades institucionales, tiempo, recursos, responsables.

Como resultado del análisis del cuestionario se determina que existe baja confianza con respecto a la evaluación del presupuesto, este corresponde al 33%, lo que refleja que se debe implementar nuevos controles de cada gasto, en caso de determinar que la ejecución no se podrá realizar en el periodo establecido, se optará por reprogramar a otro mes, analizando los indicadores por resultados obtenidos, para optimizar el tiempo y recursos de la institución.

Tabla 19

Grado de Confianza y Riesgo de Actividades de Control- Presupuesto

COMPONENTE	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
ACTIVIDADES DE CONTROL-PRESUPUESTO	61%	39%	MEDIO	MEDIO

Elaborado por: La autora

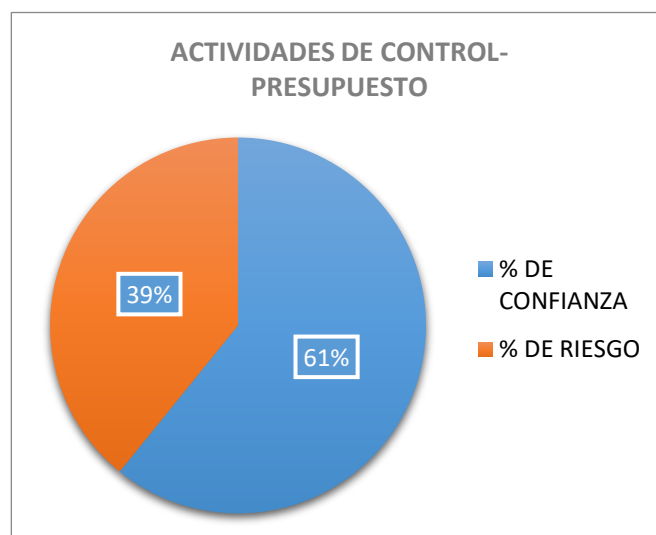


Figura 11 Grado general de Confianza y Riesgo de Actividades de Control -Presupuesto

Elaborado por: La autora

Analizando de forma integral se puede determinar que existe más del 50% de confianza en cuanto al manejo, planificación, evaluación presupuestaria, sin embargo se contempla

dentro de un nivel medio de riesgo, implementando acciones inmediatas a los controles claves para obtener eficiencia en la gestión.

Tabla 20

Actividades de control-Tesorería

Nro.	TESORERIA	RESPUESTA		
		SI	NO	VERIFICACIÓN
DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS				
1	¿Los ingresos de autogestión son recibidos, conciliados y depositados máximo el día siguiente de realizado el cobro?	1		
2	¿En la recaudación de los ingresos se recibe dinero en efectivo, cheques certificados o transferencias bancarias?	1		
3	¿La institución tiene una cuenta rotativa de ingresos enlazada con el Banco Central del Ecuador para la recaudación de valores?	1		
4	¿Se realiza un seguimiento el cobro correcto de las recaudaciones en base a la base legal?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		3		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%		
CONSTANCIA DOCUMENTAL DE LA RECAUDACIÓN				
		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La recaudación se realiza en comprobante pre-impreso y pre-numerado?	1		
2	¿El jefe de la Unidad Financiera verifica diariamente el resumen de los ingresos y los valores recaudados?	1		
3	¿Se verifica que cada cobro esté acompañado de una factura?	1		
4	¿Se verifica que las facturas diarias y formularios de recaudación tengan una secuencia en orden numérico y cronológico?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		4	0	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%		
ESPECIES VALORADAS				
		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Todos los ingresos y recaudaciones diarias, se verifican que consten dentro de los presupuestos institucionales?	1		
2	¿Los ingresos por especies valoradas son depositados en la cuenta rotativa de la institución del banco corresponsal?	1		

Nro.	TESORERIA	RESPUESTA		
3	¿Se realiza un seguimiento y baja de los formularios pre impresos de especies valoradas?	0		
CALIFICACIÓN TOTAL		2		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		67%		
VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Se realiza la verificación de los ingresos por una persona distinta a quien realiza la recepción del efectivo y el registro contable?	1		
2	¿Se verifica la eficiencia de las recaudaciones de acuerdo a la proyección real de presupuestos de ingresos?	1		
3	¿Se realiza un seguimiento y evaluación permanente de las recaudaciones, analizando las causas de la disminución de recaudaciones?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		2		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		67%		
MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS RECAUDACIONES		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El personal responsable de la recaudación y todos aquellos que manejen recursos del estado en la institución costa con póliza de caución?	1		
2	¿Se verifica diariamente que los cobros tengan una secuencia de acuerdo a la numeración de los comprobantes de venta?	1		
3	¿El Jefe de la Unidad realiza arquezos sorpresivos de las recaudaciones con la finalidad de garantizar el buen uso y recaudación de los mismos?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		3		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%		
CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Para ingreso de las recaudaciones la institución tiene una cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador?	1		
2	¿Al momento de apertura una cuenta bancaria institucional se registran las firmas de las /los servidores responsables?	1		
3	¿Las cuentas bancarias institucionales se utilizan solo para recaudación de ingresos institucionales?		0	
4	¿Las cuentas institucionales del banco corresponsal también se realiza cobro por recuperación e valores pagos en más, multas etc.?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		3		

Nro.	TESORERIA	RESPUESTA		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%		
CONCILIACIONES BANCARIAS		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Se realiza una conciliación mensual para verificar que el saldo contables y del banco sean los correctos?	1		
2	¿El jefe Financiero verifica que se realice conciliaciones bancarias oportunas, adecuadas y debidamente registradas contablemente?	1		
3	¿El Jefe Financiero verifica que las conciliaciones se realicen utilizando sistemas computarizados para validar la información evitando errores?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		3	0	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%		
CONTROL PREVIO AL PAGO		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El responsable de tesorería verifica que todo pago corresponda a un compromiso devengado, legalmente exigible?	1		
2	¿El Jefe de la Unidad Financiera verifica que los pagos se efectúen dentro de la programación de caja establecida?	1		
3	¿E Jede de la Unidad verifica que los pagos se encuentren debidamente justificados y comprobados con documentos auténticos?	1		
4	¿El responsable de tesorería verifica que el valor a pagar no varía respecto a la certificación, compromiso y devengado?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		4		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%		
PAGOS A BENEFICIARIOS		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El jefe responsable de la Unidad Financiera revisa que el pago se realice por medio del Tesoro Nacional y se acredite a la cuenta bancaria del proveedor?	1		
2	¿El responsable de tesorería verifica que se originen en el devengado y el pago se realice en los tiempos establecidos?	1		
3	¿El Jefe Financiero verifica que todos los pagos se realicen mediante transferencia, en ningún caso se podrán realizar en efectivo?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		3		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		SI	NO	VERIFICACIÓN

Nro.	TESORERIA	RESPUESTA		
1	¿El responsable de tesorería realiza el pago de obligaciones en la fecha determinada y confirmada por el proveedor?	1		
2	¿En caso de existir retraso y se generen multas y moras estos son asumidos por el servidor responsable?	1		
3	¿El responsable de tesorería realiza da un seguimiento de la acreditación en cuenta de pagos, o en caso de existir rechazos?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		3		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%		
UTILIZACIÓN DEL FLUJO DE CAJA EN LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La entidad realiza una programación de caja en la cual se establecen los tiempos de ejecución para medir la eficiencia en la gestión?	1		
2	¿Se solicita al jefe autorización para hacer reprogramaciones financieras de gasto?	1		
3	¿Se realiza una evaluación permanente de la ejecución y pagos en base a los objetivos institucionales?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		2		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		67%		
CONTROL Y CUSTODIA DE GARANTÍAS		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El responsable de tesorería realiza el control y custodia de las garantías?	1		
2	¿El responsable de tesorería informa por escrito al jefe de la unidad las pólizas que terminan su vigencia con el fin de realizar el proceso de adquisición con anticipación?	1		
3	¿E jefe de la unidad verifica que se ejecuten las garantías previo efectuar los pagos correspondientes?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		2		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		67%		
TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El jefe financiero verifica que toda transferencia de dinero se realicen utilizando medios electrónicos?	1		
2	¿El Jefe de la Unidad verifica que las transacciones financieras se realicen únicamente por las personas autorizadas?	1		
3	¿El jefe de la Unidad financiera verifica que como respaldo de los pago exista archivos físicos y electrónicos de los pagos realizados?		0	

Nro.	TESORERIA	RESPUESTA
	CALIFICACIÓN TOTAL	2
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA	67%
	PORCENTAJE DE CONFIANZA TOTAL	83%
	PROCENTAJE DE RIESGO	17%

Elaborado por: La autora

Tabla 21

Grado de Confianza y Riesgo de Actividades de Control - TESORERIA

NOMBRE DE LA NORMA CI	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS	75%	25%	MEDIO	MEDIO
CONSTANCIA DOCUMENTAL DE LA RECAUDACIÓN	100%	0%	ALTO	BAJO
ESPECIES VALORADAS	67%	33%	MEDIO	MEDIO
VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS	67%	33%	MEDIO	MEDIO
MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS RECAUDACIONES	100%	0%	ALTO	BAJO
CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS	75%	25%	MEDIO	MEDIO
CONCILIACIONES BANCARIAS	100%	0%	ALTO	BAJO
CONTROL PREVIO AL PAGO	100%	0%	ALTO	BAJO
PAGOS A BENEFICIARIOS	100%	0%	ALTO	BAJO
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	100%	0%	ALTO	BAJO
UTILIZACIÓN DEL FLUJO DE CAJA EN LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA	67%	33%	MEDIO	MEDIO
CONTROL Y CUSTODIA DE GARANTÍAS	67%	33%	MEDIO	MEDIO
TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	67%	33%	MEDIO	MEDIO
TOTAL GRADO DE CONFIANZA	83%	17%	ALTO	BAJO

Elaborado por: La autora

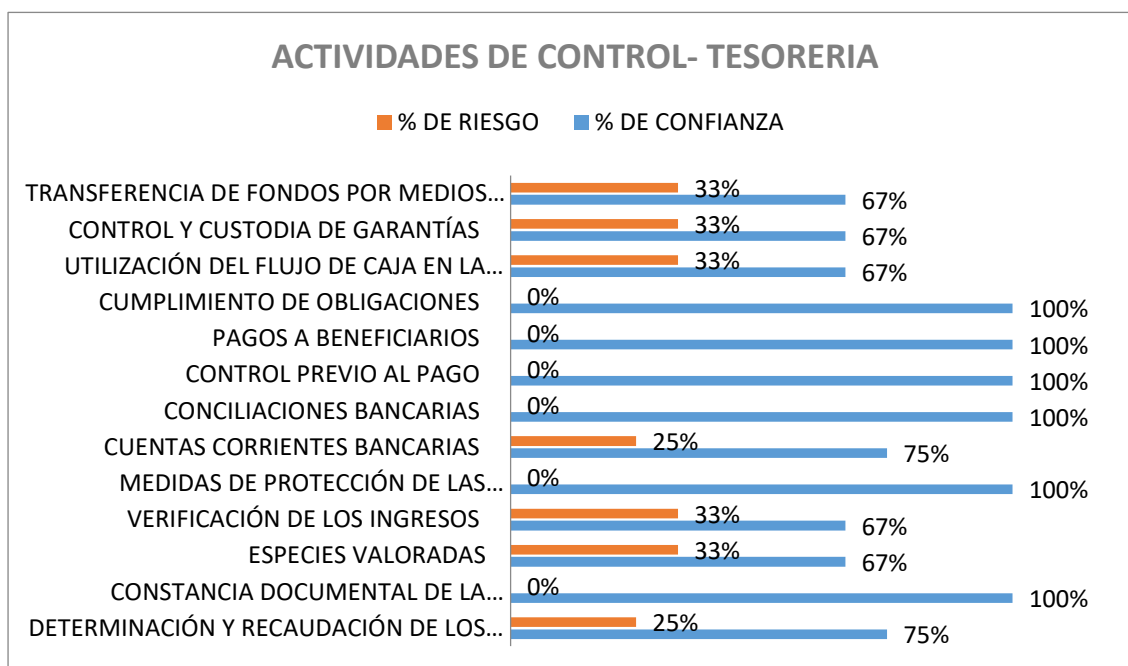


Figura 12 Grado de Confianza y Riesgo de Actividades de Control-Tesorería

Elaborado por: La autora

Con respecto al subcomponente de Tesorería las actividades de confirmación de valores, validación de ingresos, superan una confianza de 67%, sin embargo el jefe de la Unidad financiera deberá disponer al personal responsable de tesorería se realice un ajuste de los controles claves para aumentar la confianza y disminuir el riesgo para asegurar el buen uso de los recursos públicos.

Tabla 22

Grado general de Confianza y Riesgo de Actividades de Control- Tesorería

CONCEPTO	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
AMBIENTE DE CONTROL- TESORERIA	83%	17%	ALTO	BAJO

Elaborado por: La autora

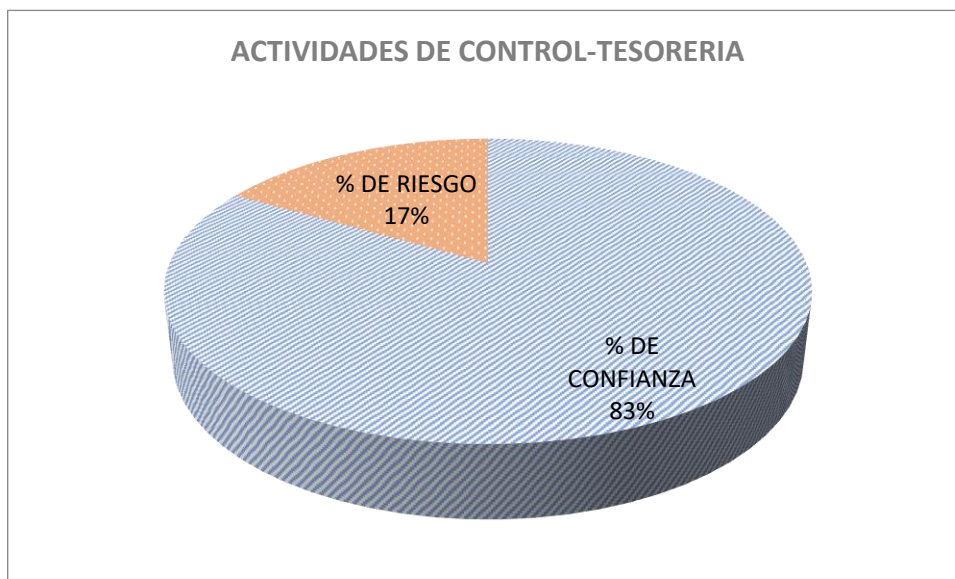


Figura 13 Grado general de Confianza y Riesgo de Actividades de Control -Tesorería
Elaborado por: La autora

Del análisis al subcomponente de tesorería se puede obtener un 83% de confianza, lo que compromete aún más a los servidores responsables a trabajar atacar a los riesgos residuales, realizar controles sorpresivos a las recaudaciones de efectivo, realizar conciliaciones permanentes, realizar un control de las recaudaciones de acuerdo a la planificación de presupuesto de ingresos, realizar la gestión para recuperar valores, cobros en los tiempos establecidos.

Tabla 23

Actividades de control-contabilidad

Nro.	CONCEPTO	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y ROTACIÓN DE LABORES				
1	¿Existe un manual de funciones por puestos de la Unidad Financiera, según la estructura orgánica?	1		
2	¿El personal que labora en la Unidad Financiera tiene definido las funciones de acuerdo a su perfil y puesto?	1		
3	¿En la Unidad Financiera se ha realizado rotación o separación de tareas o funciones?		0	
4	¿Para reducir el riesgo de fraude-error, existe una adecuada segregación de funciones incompatibles y de responsabilidades de autorización, ejecución, registro de pagos realizados por la CZ1 ARCSA?		0	
5	¿La Unidad Financiera ha identificado los puestos que tienen funciones duplicadas?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		2		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		40%		
AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TRANSACCIONES Y OPERACIONES				MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿La máxima autoridad ha realizado por escrito o por medios electrónicos, procedimientos de autorización de tal forma que aseguren el control de los procesos administrativos-financieros realizando pagos únicamente que se hayan generado la obligación y que sean legalmente exigibles?		0	
2	¿Los servidores/as de la Unidad Financiera, realizan actividades, tareas o funciones únicamente las relacionadas con su puesto y/o demás las designadas por el jefe inmediato?	1		Contratos, Acciones de Personal
3	¿Se ha informado a los servidores la responsabilidad que asumen en el cargo, y las consecuencias en caso de incumplir con la normativa legal?	1		
4	¿Todos los procesos de autorización de compra de bienes y servicios se realizan utilizando el sistema de gestión documental- quipux?		0	

Nro.	CONCEPTO	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
5	¿El sistema de administración financiera, cuenta con módulos (usuarios) de ejecución por puesto, y cuenta con seguridades de tal manera que cada servidor cumpla con las funciones de su perfil?	1		Manual de asignación de funciones a usuarios del esigef- Ministerio de Finanzas
6	¿Previo la aprobación del gasto y autorización del pago, la Unidad Financiera siempre verifica que este, se encuentre debidamente planificado y presupuestado?		0	
7	¿La CZ1 ARCSA, se realiza convenios de pago como acto administrativo del incumplimiento del proceso regular de compra?	1	0	
CALIFICACIÓN TOTAL		4	0	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		57%		
SUPERVISIÓN		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿La máxima autoridad, ha establecido procedimientos de supervisión de procesos, que permitan asegurar el cumplimiento de normativa legal, medir eficiencia y eficacia en el logro de objetivos institucionales?	1		
2	¿El Jefe de la Unidad Financiera realiza una supervisión constante?		0	
3	¿El Jefe de la Unidad Financiera, informa de forma oportuna e inmediata en caso de que la supervisión, o controles implantados no están surtiendo efecto, a fin de ser actualizados o modificados?	1		
4	¿La entidad tiene procedimientos que permitan medir la eficiencia, eficacia en el cumplimiento de objetivos institucionales?		0	
5	¿La supervisión en los procesos ha contribuido a detectar errores, omisiones, y disminuir la probabilidad de ocurrencia de posibles riesgos?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		3		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		60%		
Nro.	AMBIENTE DE CONTROL- TESORERIA	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
	APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SI	NO	

Nro.	CONCEPTO	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿La Unidad Financiera y el personal responsable de ejecutar y operar en el sistema de administración financiera-eSigef, realizan su trabajo bajo el cumplimiento de principios, normas de Contabilidad Gubernamental?	1		
2	¿El sistema eSigef permite obtener información sistematizada, confiable, real, oportuna?	1		
3	¿La Unidad Financiera verifica que se registre todos los hechos económicos en el momento que ocurren, independiente de su pago o cobro, como indica el principio de devengado?	1		
4	¿La entidad da cumplimiento a la normativa legal del Servicio de Rentas Internas-SRI, sobre el plazo de 5 días para la entrega de la retenciones de IVA y Renta a los proveedores?	0		
CALIFICACIÓN TOTAL		3		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%		
ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		SI	NO	
1	¿El sistema eSigef permite planificar, organizar los hechos económicos, objetivos, procedimientos para el logro de objetivos institucionales?	1		
2	¿El sistema de contabilidad gubernamental ha sido diseñado, de manera que permita generar reportes, estados financieros que se requieran para tomar decisiones sustentadas en base a la gestión real de sus operaciones?	1		
3	¿El responsable de la Unidad de Bienes, mantiene un control, registro, asignación de custodios, acta entrega de bienes, contratación de pólizas de seguros para salvaguardar los mismos?	1		
4	¿Se realiza los consumos mensuales del inventario de uso corriente, a fin de mantener conciliado y actualizado los bienes físicamente y contablemente?	0		
5	¿El sistema permite imprimir el comprobante de registro de las transacciones de bienes, servicios, obras, para ser firmado y legalizado por los responsables de la ejecución?	1		
6	¿El sistema de contabilidad Gubernamental permite generar reportes y estados financieros	1		

Nro.	CONCEPTO	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
	para el análisis y toma de decisiones por la máxima autoridad?			
7	¿El sistema de contabilidad gubernamental realiza de forma automática la información financiera la cual se basa en políticas y prácticas contables determinadas por la profesión?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		6		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		86%		
INTEGRACIÓN CONTABLE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		SI	NO	
1	¿La Información contable de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, constituye una base de datos actualizada y confiable para todos los usuarios?	1		
2	¿El sistema de contabilidad Gubernamental integra procesos realizados de contabilidad, nómina, presupuesto, tesorería, bienes, deuda pública, convenios, de tal manera que permite consolidar y organizar la información en un solo Estado Financiero a pesar de ser módulos diferentes y manejado por servidores distintos.?	1		
3	¿El sistema de contabilidad permite el registro y control de los recursos públicos, obteniendo una información confiable, actualizada para uso interno y externo?	1		
4	¿El sistema financiero refleja la integración contable y presupuestaria de todas las operaciones realizadas de forma cronológica?	1		
5	¿El sistema financiero permite optimizar tiempo, recursos en el registro, devengado y pago de una transacción?	1		
CALIFICACIÓN TOTAL		5		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%		
DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO		SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿La máxima autoridad de la entidad ha establecido por escrito o por medio electrónico, la normativa, procedimientos para el archivo, conservación tanto del archivo físico y digital?		0	
2	¿Previo a realizar el compromiso, devengado y pago la Unidad Financiera verifica que la documentación de sustento sea suficiente, pertinente y legal de acuerdo a los objetivos, misión institucional?	1		

Nro.	CONCEPTO	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3	¿Previo al pago con el biométrico el Jefe verifica, comprueba que la transacción corresponda a un acto administrativo válido misional?	1	
4	¿La documentación que respalda al pago de bienes, servicios, obras se verifica que sea íntegra, confiable y exacta?	1	
5	¿El archivo financiero es realizado de forma cronológica y secuencial y se mantiene durante el tiempo que establecen las disposiciones legales vigentes, y para procesos de auditorías?	1	
6	¿La máxima autoridad ha elaborado y aprobado reglamentos internos donde se indique el procedimiento de clasificación, conservación del archivo histórico y permanente?	0	
7	¿El archivo pasivo o histórico se realiza un análisis de la documentación, destrucción de conformidad a lo establecido por la normativa legal vigente?	0	
8	¿Para la destrucción del archivo que ha dejado de tener validez legal, técnico, estadístico, la máxima autoridad designa una comisión que se encargue de analizar, calificar y evaluar toda la información existente?	0	
9	¿Tiene la Unidad Financiera un archivo digital de todos los procesos de adquisición de bienes y servicios?	1	
CALIFICACIÓN TOTAL		5	0
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		63%	
OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA		SI	NO
1	¿Las transacciones financieras son registrada en el momento que ocurren, con la finalidad que el sistema refleje la situación presupuestaria real para la toma de decisiones?	1	
2	¿Los hechos económicos son contabilizados en los ítems presupuestarios, y la cuenta contable correspondiente, de conformidad a lo establecido en el clasificador presupuestario y catálogo de cuentas vigente?	1	
3	¿Las transacciones contables se encuentran debidamente clasificados para garantizar que la entidad disponga de información confiable?	1	

Nro.	CONCEPTO	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4	¿El responsable contable de la Unidad Financiera realiza ajustes, depreciaciones, consumos de inventarios, regularización de valores de retenciones de forma mensual?	0	
CALIFICACIÓN TOTAL		3	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%	
CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS		SI	NO
1	¿El Jefe de la Unidad Financiera, verifica que se realicen conciliaciones de los saldos de las cuentas auxiliares con el mayor general?	1	
2	¿Las conciliaciones son realizadas por personal independiente del registro, autorización y custodia de recursos?	0	
3	¿En caso de reflejar diferencias resultado de las conciliaciones, se informa a la máxima autoridad por escrito con la finalidad tomar acciones correctivas?	1	
CALIFICACIÓN TOTAL		2	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		67%	
FORMULARIOS Y DOCUMENTOS		SI	NO
1	¿Los formularios que maneja la CZI ARCSA, contienen firmas de aprobación y establecen el número de formularios estrictamente necesarios (original y copia)?	1	
2	¿Los formatos/ formularios utilizados para el manejo de los bienes y recursos de la entidad son pre-impresos y pre-numerados?	1	
3	¿Los documentos que se obtienen de procesos y sistemas automatizados, la numeración se genera automáticamente?	1	
4	¿Los documentos pre-impresos y pre-numerados son utilizados y generados en orden correlativo y cronológico?	1	
5	¿Cuándo existe error en un documento es anulado, y archivado el original y copia en secuencia numérica?	1	
6	¿Existe un servidor responsable de la revisión periódica de la secuencia numérica y uso correcto de los formularios?	1	
CALIFICACIÓN TOTAL		6	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%	

Nro.	CONCEPTO	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
ANTICIPOS DE FONDOS				
1	¿La Coordinación Zonal 1 ARCSA, cuenta con un reglamento interno aprobado por la máxima autoridad para el anticipo de remuneraciones?		0	
2	¿Previo a otorgar al anticipo a contratistas en caso de obras, se solicita la póliza de buen uso de anticipo?	1		
3	¿Los fondos de reposición son creados para un fin específico?	1		
4	¿La entidad tiene un reglamento de caja chica aprobado por la máxima autoridad?	1		
5	¿Los anticipos de viáticos son contabilizados y liquidados afectando a la cuenta correspondiente?	1		
6	¿La liquidación del viático se realiza previo la presentación del Informe justificativo de la comisión de servicios, facturas de pernoctación, transporte, alimentación más los verificadores sustentatorios de la comisión institucional?	1		
7	¿Se realiza arqueos sorpresivos de Caja chica institucional?	1		
8	¿Se Reporta los comprobantes de venta receptados por la entidad por la utilización del fondo de caja chica al Departamento de Compras Públicas para su respectiva publicación?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		6		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		75%		
ARQUEOS SORPRESIVOS DE LOS VALORES EN EFECTIVO				
1	¿Se realiza arqueos periódicos y sorpresivos de los valores que se manejan en efectivo, para comprobar su existencia física su igualdad contable?	1		
2	¿Los Arqueos se realizan con frecuencia necesaria para su debido control y registro?	1		
3	¿Cuándo se hacen arqueos sorpresivos se cuenta el dinero en efectivo en presencia de los responsables, y los valores son devueltos a los servidores?	1		
4	¿Cuándo en los Arqueos sorpresivos se detectan irregularidades (faltante, sobrante se comunica a la máxima autoridad?	1		

Nro.	CONCEPTO	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
5	¿Se deja constancia por escrita y firmada por las personas que intervienen en el Arqueo?	1	
6	¿Los Arqueos sorpresivos son realizados por una persona independiente del servidores de registro, autorización?	0	
CALIFICACIÓN TOTAL		5	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		83%	
ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE SALDOS		SI	NO
1	¿Se realiza un análisis mensualmente y al cierre del ejercicio fiscal de los valores de cobro, para determinar la morosidad, gestiones de cobros realizadas, los derechos y antigüedad del saldo de cuentas?	1	
2	¿Si posterior al análisis de las cuentas por cobrar, existen valores pendientes se realiza la gestión de cobro inmediato para evitar la incobrabilidad?	0	
3	¿Cuándo se determina diferencias entre los valores por cobrar en las cuentas contables vs a las confirmaciones con los deudores, se realiza un análisis pormenorizado y de ser necesario se realiza ajustes correspondientes?	1	
4	¿El Jefe de la Unidad Financiera realiza una confirmación de los valores pendientes de cobro, una vez al año para verificar dichos valores?	0	
CALIFICACIÓN TOTAL		2	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		50%	
PORCENTAJE DE CONFIANZA TOTAL		72%	
PROCENTAJE DE RIESGO		28%	

Elaborado por: La autora

Tabla 24

Grado de Confianza y Riesgo de Actividades de Control-Contabilidad

CONCEPTO	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y ROTACIÓN DE LABORES	40%	60%	BAJO	ALTO
AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TRANSACCIONES Y OPERACIONES	57%	43%	MEDIO	MEDIO
SUPERVISIÓN	60%	40%	MEDIO	MEDIO
APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	75%	25%	MEDIO	MEDIO
ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	86%	14%	ALTO	BAJO
INTEGRACIÓN CONTABLE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	100%	0%	ALTO	BAJO
DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO	63%	38%	MEDIO	MEDIO
OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	75%	25%	MEDIO	MEDIO
CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS	67%	33%	MEDIO	MEDIO
FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	100%	0%	ALTO	BAJO
ANTICIPOS DE FONDOS	75%	25%	MEDIO	MEDIO
ARQUEOS SORPRESIVOS DE LOS VALORES EN EFECTIVO	83%	17%	MEDIO	MEDIO
ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE SALDOS	50%	50%	BAJO	ALTO
TOTAL GRADO DE CONFIANZA	72%	28%	MEDIO	MEDIO

Elaborado por: La autora

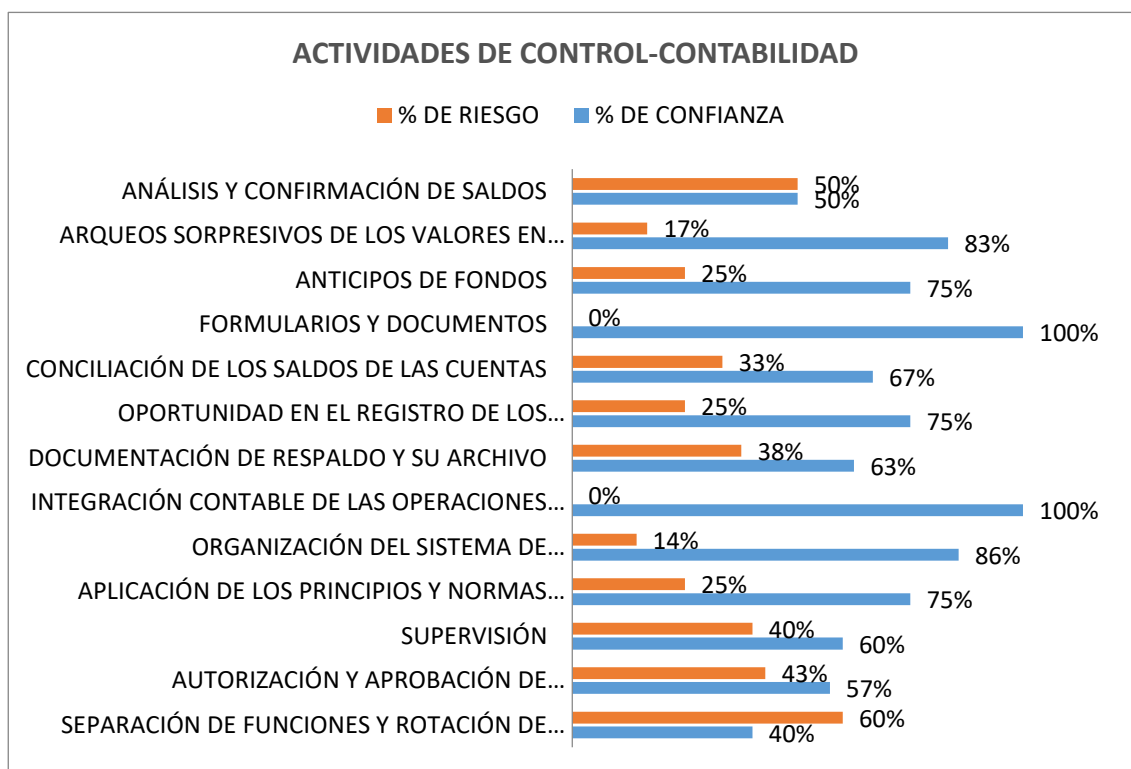


Figura 14 Grado de Confianza y Riesgo de Actividades de Control-Contabilidad

Elaborado por: La autora

La Contabilidad gubernamental se basa en principios, normas, para el registro de todas las operaciones, elaboración de estados financieros que refleje información real, confiable, oportuna con la ayuda de un sistema contable automatizado, sin embargo aparte de existir base legal suficiente en cuento a esta área, se requiere un seguimiento constante, para la validación, supervisión, verificación de anticipos, documentación de respaldo, arqueos sorpresivos; toda vez que en el análisis individual de subcomponentes se identifica existe una deficiencia en cuanto a realizar un análisis y confirmación de saldos con un porcentaje del 50%, para lo cual se deberá establecer controles claves al proceso, para mejorar los resultados de la gestión.

Tabla 25

Grado general de Confianza y Riesgo de los Componentes de Actividades de Control-Contabilidad

COMPONENTE	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
ACRIVIDADES DE CONTROL	72%	28%	MEDIO	MEDIO

Elaborado por: La autora

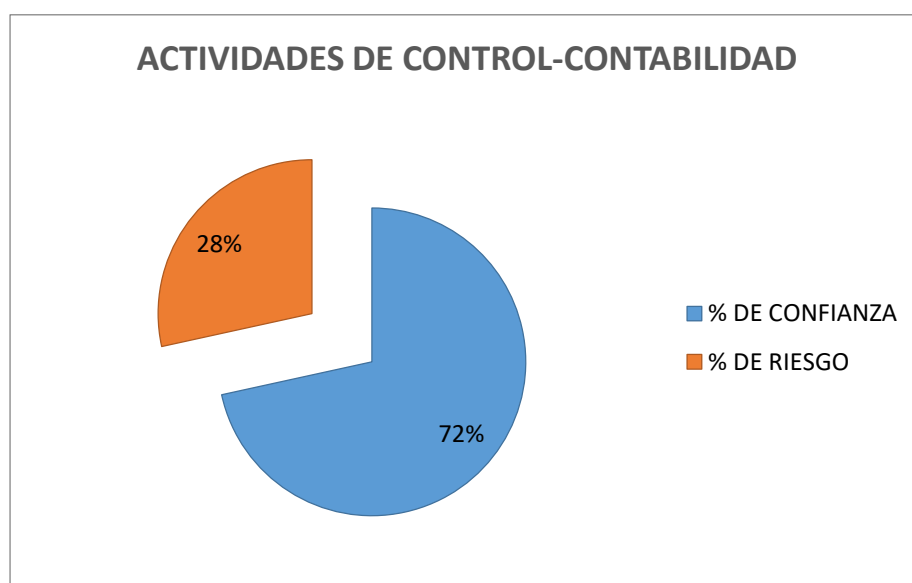


Figura 15 Grado general de Confianza y Riesgo de Actividades de Control-Contabilidad

Elaborado por: La autora

Del análisis general del control interno del subcomponente de Contabilidad se contempla un nivel de confianza del 72%, el cual se considera dentro de los parámetros de un riesgo medio que, a pesar que la Unidad Financiera mantiene indicadores positivos, esto demuestra que los controles existentes no son suficientes, los cuales disminuyen su efectividad con el pasar el tiempo, y cambios normativos.

Tabla 26

Información y comunicación

Nro.	CONCEPTO	RESPUESTA		VERIFICACIÓN
		SI	NO	
	CONTROLES SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
1	El sistema de Información (esigef) utilizado por la Coordinación Zonal 1 ARCSA cuenta con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad de los datos contable, financieros.		1	
2	¿El sistema que utiliza la entidad permite registrar, procesar, resumir, e informar sobre las operaciones administrativas financieras?		1	
3	¿El sistema administrativo financiero es de fácil accesibilidad, disponibilidad y oportunidad, permite trabajar por medio del internet?		1	
	CALIFICACIÓN TOTAL		3	
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		100%	
	CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS			VERIFICACIÓN
1	¿La entidad cuenta con canales de comunicación abiertos que permiten trasladar información interna de manera segura, correcta y oportuna, en el cumplimiento de actividades laborales?		1	
2	¿Cuenta la entidad con procesos tecnológicos de información que aseguren la transparencia de la información?		1	
3	¿Existen niveles de acceso y de responsabilidad informática para los funcionarios de la entidad?		1	
4	¿Conoce usted, si la entidad tiene planes o procedimientos que garanticen el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica de la entidad?			0
5	¿Existe un plan de contingencia tecnológica en caso de un siniestro o ataque informático en la entidad?			0
6	¿Existe un correcto monitoreo y evaluación de los procesos y servicios tecnológicos?		1	
	CALIFICACIÓN TOTAL		4	0
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		67%	
	PORCENTAJE DE CONFIANZA TOTAL		83%	
	PROCENTAJE DE RIESGO		17%	

Elaborado por: La autora

Tabla 27

Grado de Confianza y Riesgo del Componente de Información y Comunicación

CONCEPTO	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
CONTROLES SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	100%	0%	ALTO	BAJO
CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS	67%	33%	MEDIO	MEDIO
TOTAL	83%	17%	ALTO	BAJO

Elaborado por: La autora

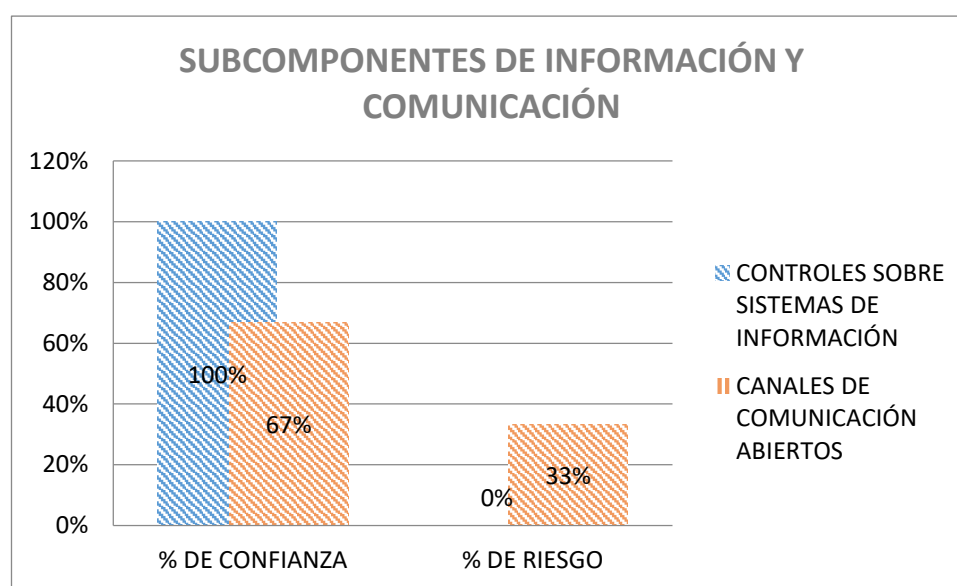


Figura 16 Grado de Confianza y Riesgo del Componente de Información y Comunicación

Elaborado por: La autora

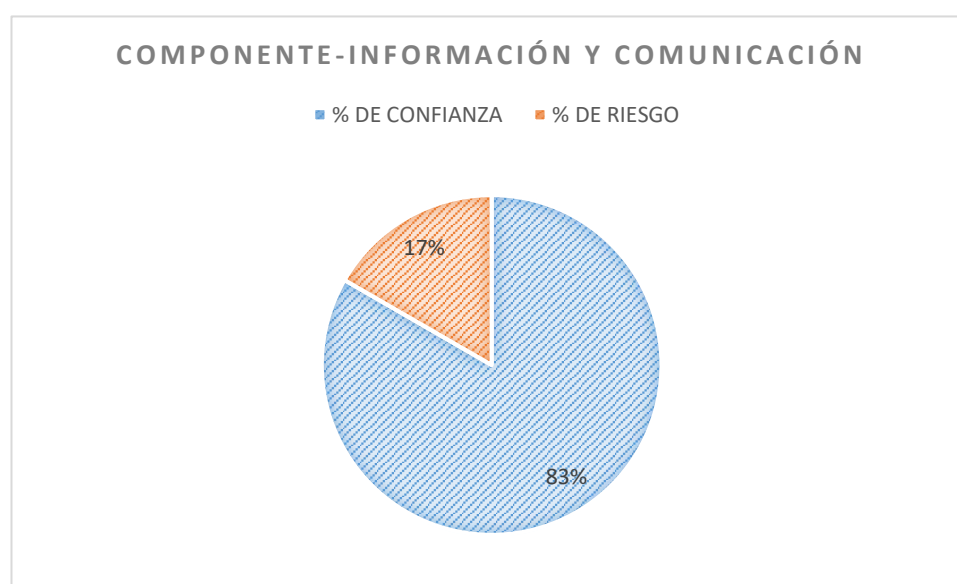
Luego de la aplicación de cuestionario de control interno este componente permite revelar que los sistemas que utiliza la Coordinación Zonal 1 ARCSA, se adaptan a las necesidades institucionales, garantizando la confiabilidad, seguridad, para salvaguardar la información tanto administrativa, financiera, lo que genera fortalecimiento en la gestión para prevenir cualquier pérdida de información.

Tabla 28

Grado general de Confianza y Riesgo del Componente de Información y Comunicación

COMPONENTE	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	83%	17%	ALTO	BAJO

Elaborado por: La autora

*Figura 17* Grado general de Confianza y Riesgo del Componente de Información y Comunicación

Elaborado por: La autora

En este componente analizado de forma integral refleja un nivel de confianza de más del 80%, lo que permite determinar que la institución tiene un sistema de información y comunicación seguro, óptimo, confiable, sin embargo existe un porcentaje bajo de probabilidad que el riesgo aumente considerablemente, sino se realiza un tratamiento a tiempo, puede generar daños los equipos o pérdida de información.

Tabla 29

Seguimiento

Nro.	CONCEPTO	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
SEGUIMIENTO CONTINUO O EN OPERACIÓN				
1	¿La Coordinación Zonal 1 ARCSA por medio del Jefe Financiero realiza un seguimiento constante para adoptar medidas oportunas sobre la ejecución de planes y el cumplimiento de objetivos?		0	
2	¿Se realiza un análisis y evaluación constante de las recomendaciones para mejorar el control interno?		0	
3	¿Se evalúa la calidad y efectividad del control interno con el pasar del tiempo y se realiza cambios de acuerdo a la necesidad y realidad institucional?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		0		
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		0%		
EVALUACIONES PERIÓDICAS				
1	¿El Jefe de la Unidad Financiera realiza una evaluación periódica de la gestión, resultados del manejo del control interno y de esta manera prevenir las desviaciones e incumplimiento de objetivos institucionales?		0	
2	¿Las evaluaciones del control han permitido determinar las fortalezas y debilidades encaminadas a controlar y reducir el riesgo residual?		0	
3	¿La máxima autoridad ha establecido acciones correctivas para subsanar las recomendaciones de auditoría?		0	
CALIFICACIÓN TOTAL		0	0	
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA		0%		
PORCENTAJE DE CONFIANZA TOTAL		0%		
PROCENTAJE DE RIESGO		100%		

Elaborado por: La autora

Tabla 30

Grado de Confianza y Riesgo del Componente de Seguimiento

NOMBRE DE LA NORMA CI	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
SEGUIMIENTO CONTINUO O EN OPERACIÓN	0%	100%	BAJO	ALTO
EVALUACIONES PERIÓDICAS	0%	100%	BAJO	ALTO
TOTAL GRADO DE CONFIANZA Y RIESGO	0%	100%	BAJO	ALTO

Elaborado por: La autora

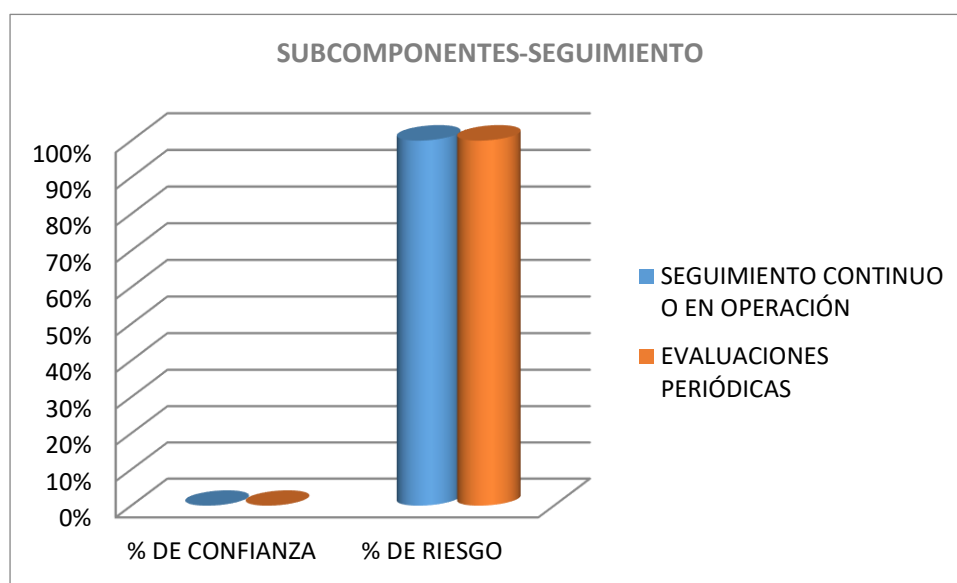


Figura 18 Grado de Confianza y Riesgo del Componente de Seguimiento

Elaborado por: La autora

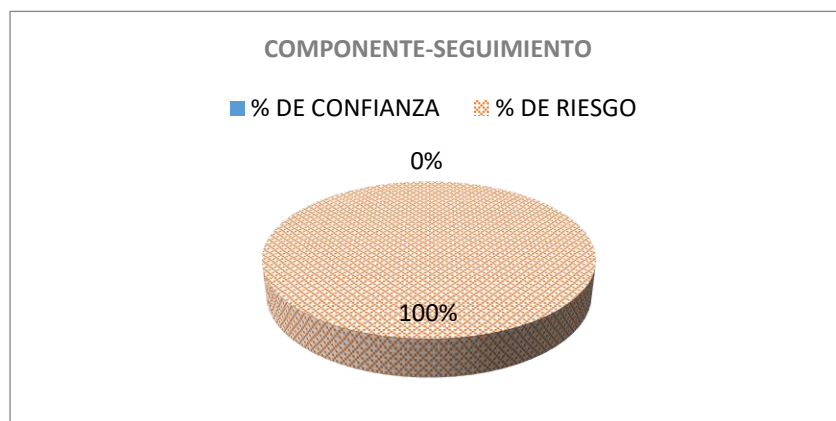
La máxima autoridad, jefes departamentales son quienes lideran el establecimiento de controles, evaluaciones permanentes, con la finalidad de identificar procedimientos débiles que pueden ocasionar posibles riesgos a corto plazo, disminuyendo al probabilidad de impacto a largo plazo, en este componente se puede evidenciar un seguimiento nulo a los controles existentes, si bien la entidad tiene una confianza media, se ha dejado de lado el monitoreo constante para determinar acciones preventivas y correctivas que permitan solucionar los problemas a tiempo.

Tabla 31

Grado general de Confianza y Riesgo del Componente de Seguimiento

COMPONENTE	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
SEGUIMIENTO	0%	100%	BAJO	ALTO

Elaborado por: La autora

*Figura 19* Grado general de Confianza y Riesgo del Componente de Seguimiento

Elaborado por: La autora

En la Unidad financiera se puede evidenciar que no existe un seguimiento y evaluación de las actividades del departamento, esto ocasiona que los controles pierdan su efectividad, para lo cual se sugiere de forma urgente disponga la máxima autoridad se realice un plan urgente con responsables, tiempos y recursos para disminuir la probabilidad de impactos negativos a la institución.

Tabla 32

Nivel de confianza y riesgo de los componentes del control interno

COMPONENTE	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
1.AMBIENTE INTERNO	59%	41%	MEDIO	MEDIO
2.ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS	25%	75%	BAJO	BAJO
3.IDENTIFICACION DE EVENTOS	0%	100%	BAJO	ALTO
4.EVALUACIÓN DE RIESGOS	0%	100%	BAJO	ALTO
5.RESPUESTA AL RIESGO	17%	83%	BAJO	ALTO
6.ACTIVIDADES DE CONTROL	75%	25%	MEDIO	BAJO
7.INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	83%	17%	ALTO	BAJO
8.SEGUIMIENTO	0%	100%	BAJO	ALTO
TOTAL	32%	68%	BAJO	ALTO

Elaborado por: La autora

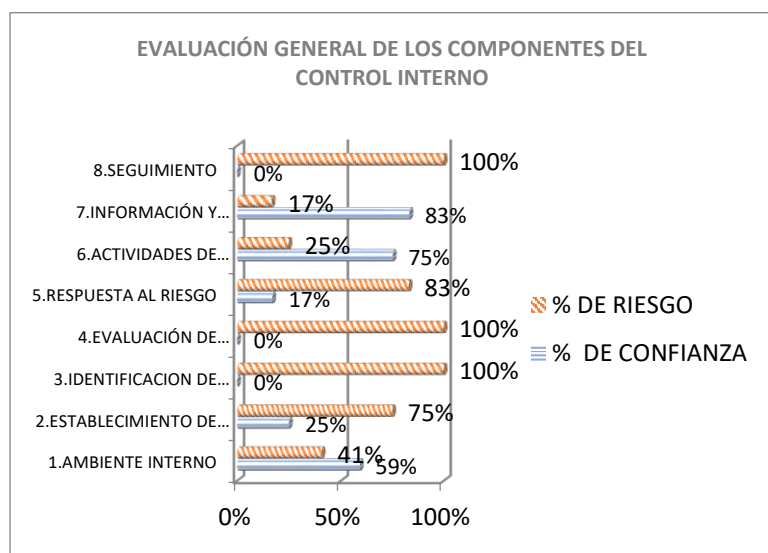


Figura 20 Nivel de confianza y riesgo de los componentes del control interno

Elaborado por: La autora

Analizando los 8 componentes en su conjunto se determina que la evaluación de riesgos y seguimiento de los controles tiene un nivel de confianza baja que se encuentra en 0% y 4% respectivamente, para lo cual es una alerta para el Jefe de la Unidad Financiera por cuanto se

determina que faltan acciones para identificar los riesgos, factores que generan, valoración, mitigación, respuesta al riesgo, se debe definir los responsables, tiempo, recursos para dar seguimiento a controles claves para mejorar la gestión.

Cabe señalar a nivel general el sistema de control interno presenta una confianza de menos del 50%; como es el caso de Actividades de Control, Ambiente de Control, e información y comunicación, sin embargo al hablar del manejo de recursos públicos, se debe implementar controles claves para mejorar la gestión.

Tabla 33

Nivel general de confianza y riesgo de los componentes del control interno

COMPONENTE	% DE CONFIANZA	% DE RIESGO	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
Sistema de Control Interno Unidad Financiera- ARCSA	32%	68%	BAJO	ALTO

Elaborado por: La autora

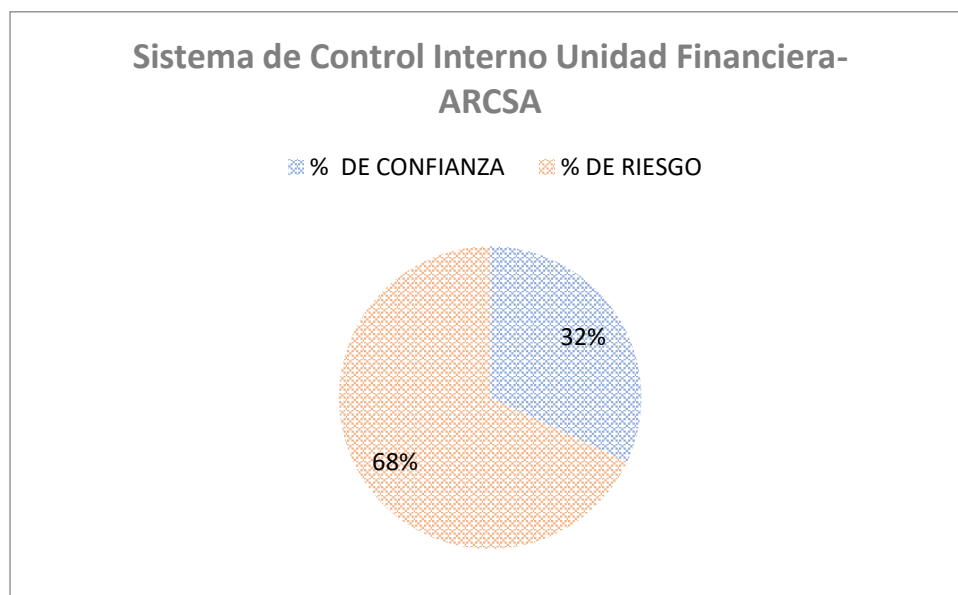


Figura 21 Nivel general de confianza de los componentes del control interno

Elaborado por: La autora

La aplicación del cuestionario de control interno nos brinda un panorama más acercado a la realidad institucional, obteniendo un nivel de confianza bajo de los controles, que

corresponde al 32%, el componente de evaluación y seguimiento de los controles hacen que el riesgo sea alto, por lo que conlleva a establecer medidas para determinar los causales y las medidas correctivas de las mismas, buscar una alternativa, manejo, valoración y respuesta a los riesgos.

4.2. Entrevista Nro. 1

Dirigido a: Ing. Gabriela Cervantes

Cargo: Subdirectora Administrativa Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA.

Tiempo de duración de la entrevista.- 17h05 hasta 17h20

Fecha de la entrevista.-01 de marzo de 2017

Objetivo.- La presente entrevista tiene la finalidad de conocer el criterio respecto al sistema de control interno que se maneja y sobre aplicación del Informe COSO ERM como herramienta de identificar y prevenir de riesgos.

A continuación se presenta de forma resumida las respuestas de la entrevistada, toda vez que las mismas fueron amplias y solventes.

1. Conoce de que se trata la Metodología de Control Interno COSO ERM (Gestión de Riesgos Empresariales)

En este sentido la entrevistada mencionó que el sistema de control interno es una actualización del COSO 1 que forma parte de cinco componentes y el COSO ERM contiene ocho componentes que hace mayor énfasis para enfrentar los riesgos empresariales, el cual es aplicado tanto para establecer controles basados en riesgos tanto en entidades públicas como privadas, para lo cual según la experiencia y criterio de la entrevista la Contraloría General del Estado debería actualizar las normas de Control Interno en base a estos componentes.

Acotando a la respuesta de al entrevistado se puede añadir que el Control interno en una entidad pública o privada es fundamental, por cuánto en la actualidad todos los procesos de ejecución de tareas conllevan a riesgos para lo cual debemos estar prevenidos con herramientas hacer responder de forma adecuada.

2. Considera necesario la aplicación del COSO ERM en la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA?

En respuesta a este cuestionamiento la entrevistada menciona, que la entidad debe ir mejorando constantemente para acoplarse a cambios tecnológicos, normativos emitidos por los entes de control y por organismos internacionales, y si esta herramienta nos proporciona mayores estrategias para mejorar la gestión institucional se lo debe considerar como una opción para su pronta aplicación.

En base al análisis de la entrevistada me permito añadir que las instituciones públicas deben adoptar estrategias que permitan mejorar los resultados de la gestión, que a mi criterio en la actualidad y en base a los escándalos de corrupción de los últimos tiempos todos los controles aplicados aportarán a logro de objetivos a la institución.

3. Cuáles son los principales factores que a su criterio considera importante para aplicar el COSO ERM?

En este contexto la entrevistada en resumen considera que los principales factores del COSO ERM, es identificar, valorar la probabilidad, impacto, dar tratamiento a los riesgos, mediante instrumentos, plan de mitigación, indicadores, y dar seguimiento a los controles establecidos con los correspondientes responsables.

En base a lo manifestado anteriormente por la entrevistada, me permito agregar que los factores del COSO ERM son las herramientas principales para analizar el control interno;

porque sirven para identificar las causales que generan el riesgo con la finalidad de sanear a tiempo estableciendo controles necesarios.

4. Cuál cree que es una de las principales razones de la deficiencia del control interno institucional?

La entrevista manifiesta que una de las principales deficiencias es la falta de políticas internas, falta de cultura organizacional, inexistencia de metodología que facilite la aplicación y mejoramiento de control interno, desconocimiento de normativa actualizada para el manejo correcto de los procesos, actividades en base a la realidad institucional.

En base al análisis realizado de la entrevista se ha identificado que existen los controles los cuales son poco utilizados, en algunos caso la falta de actualización normativa ha sido otros causal de un deficiente control interno.

5. Considera importante la existencia de un Plan de mitigación, en base a los componentes del COSO ERM?

En efecto la entrevista menciona en este contexto que es fundamental la existencia de todo documento que genere aportes significativos a la gestión institucional, otorgando valor agregado y fortaleciendo los controles existentes de esta forma lograr un cumplimiento de objetivos institucionales utilizando las herramientas tecnológicas, normativa, instrumentos, recursos, responsables para lograr un aporte positivo en entidad.

La entrevista con la responsable de la Unidad Administrativa Financiera ha sido fructífera en virtud que se refleja algunos puntos los cuales se debe fortalecer el sistema de control interno institucional para lograr el cumplimiento de los objetivos.

4.3. Discusión y contrastación de las preguntas de investigación con los resultados.

1. ¿Mediante que instrumento se puede conocer la situación actual del Sistema de control Interno que aplica en la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA?

Para el cumplimiento de la primera pregunta de investigación se aplicó el Cuestionario de Control Interno en base a los ocho componentes del COSO ERM, en virtud que permiten realizar un análisis integral de los procesos institucionales que comprende la parte organizacional, valores éticos, estructura, talento humano, controles, seguimiento y monitoreo a los pagos efectuados .

Se determinó que de los ocho componentes de control interno, la Evaluación de Riesgos y Seguimiento; reflejan una confianza del 0%, siendo una situación que alerta a la entidad, por falta de acciones para identificar los eventos negativos, y que a nivel general existe un 68% de riesgo; para ello se necesita implementar controles urgentes para evitar y prevenir que los objetivos y la gestión institucional se vean afectados.

¿Con qué instrumento se puede determinar los riesgos del sistema de control interno de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA?

Una vez evaluados los ocho componentes se determinó que el sistema de control interno de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, tiene una confiabilidad baja y por lo tanto el riesgo es alto, lo que representa que los pocos controles existentes, son aplicados parcialmente; posteriormente se elaboró una matriz de riesgos identificando los factores externos que lo generan, la probabilidad de impacto, ratificando que el componente de Respuesta al riesgo está representando por niveles altos y moderados.

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA

Luego de realizar el diagnóstico de la situación actual de la institución mediante el cuestionario de control interno, lo cual se determinó una deficiencia en el componente evaluación de riesgos y seguimiento de los controles, lo que ha ratificado la justificación de la presente investigación, en virtud que es necesario aplicar el COSO ERM, haciendo énfasis para identificar, evaluar, y dar respuesta a los riesgos, que están imposibilitando el cumplimiento de objetivos institucionales, realizando una matriz de riesgos con su respectiva valoración y finalmente proponer indicadores para comparar y determinar la incidencia del COSO ERM en la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA.

5.1. Componentes del COSO 1, comparación con el COSO ERM

Tabla 34

Matriz de selección de componentes y comparabilidad entre el COSO 1 y COSO ERM

	COSO I	COSO ERM	APLIC A	NO APLIC A	OBSERVACIÓ N
200	AMBIENTE CONTROL	DE 1.-AMBIENTE INTERNO			
200-01	INTEGRIDAD VALORES ÉTICOS	FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.	x		Si bien las Normas de control interno de la Contraloría General del estado, son realizadas en base al COSO 1; y al analizar lo subcomponentes de cada uno, se puede determinar que el COSO ERM difiere del COSO 1, por cuánto da importancia a
200-02	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	CULTURA DE RIESGOS	x		
200-03	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE TALENTO HUMANO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/DIRECCIÓN	x		
200-04	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	x		
200-05	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD	COMPROMISO DE COMPETENCIA PROFESIONAL.	x		
200-06	COMPETENCIA PROFESIONAL	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	x		
200-07	COORDINACIÓN DE ACCIONES	ASIGNACIÓN DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD.	x		

COSO I	COSO ERM	APLIC A	NO APLIC A	OBSERVACIÓN
ORGANIZACIONALES				generar una filosofía de administración de riesgos, creando una cultura de control en las máximas autoridades acompañado del juicio profesional de los servidores.
200-08	ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONALES	x		
200-09	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA			
	2.-ESTABLECIMIENTOS DE OJETIVOS			
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	x		El COSO ERM, considera que la institución que los objetivos estén de acuerdo a la misión, visión institucional, y los cuales debe clasificarse en estratégicos, operacionales, si existe riesgos los cuales luego de las acciones de control es necesario aceptarlos, o determinar el nivel que la institución está dispuesto a tolerar.
	OBJETIVOS OPERACIONALES	x		
	RIESGO ACEPTADO	x		
	TOLERANCIA AL RIESGO		x	
300	EVALUACIÓN DE RIESGOS			
	3.-IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
300-01	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	x		Luego de analizar los subcomponentes de la Evaluación de Riesgo (COSO I) es un solo componente, se puede visualizar que en COSO ERM ha desglosado en tres riesgos lo que permite poner mayor énfasis en los riesgos, controles, mitigación,
300-02	PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS			
	DE FACTORES DE INFLUENCIA DE ESTRATÉGICA Y DE OBJETIVOS	x		
300-03	VALORACIÓN DE RIESGOS			
	DE METODOLOGÍA Y TÉCNICAS	x		
300-04	RESPUESTA AL RIESGO			
	AL ACONTECIMIENTOS INDEPENDIENTES	x		
	CATEGORÍAS DE ACONTECIMIENTOS	x		
	RIESGOS Y OPORTUNIDADES	x		
	4.-EVALUACIÓN DE RIESGOS			
	RIESGO INHERENTE Y RESIDUAL		x	

COSO I	COSO ERM	APLIC A	NO APLIC A	OBSERVACIÓN			
	PROBABILIDAD E IMPACTO	x		factores, analizar riesgos inherentes, residuales, impactos entre otros.			
	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	x					
	CORRELACIÓN ENTRE RIESGOS	x					
	5.-RESPUESTA A LOS RIESGOS						
	EVALUACIÓN DE POSIBLES RESPUESTAS	x					
	SELECCIÓN DE RESPUESTAS	x					
	PERSPECTIVA DE CARTERA	x					
400	ACTIVIDADES DE CONTROL	DE	6.-ACTIVIDADES DE CONTROL	DE	APLIC A	NO APLIC A	OBSERVACIÓN
401	GENERALES-SEPARACIÓN DE FUNCIONES, AUTORIZACIÓN, SUPERVISIÓN	DE	INTEGRACIÓN DE LA RESPUESTA AL RIESGO	LA	x		En cuanto a este componente se ha determinado que con COSO1, mediante las normas de la contraloría se ha realizado una inclusión de las normas de acuerdo a la realidad de nuestro país, tales como acuerdo ministerial 067 de normativa de contabilidad, norma técnica de tesorería, presupuestos, catálogos presupuestarios, Ley y reglamento del Servicio Público, normativa de bienes, ley y reglamento de contratación pública, entre otros, mientras que con COSO ERM habla de los controles específicos que se debe dar a los procesos de la institución, los cuales debe ir enmarcados a reducir riesgos.
402	PRESUPUESTO		TIPOS DE ACTIVIDADES DE CONTROL	DE	x		
403	TESORERÍA		POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	Y	x		
404	DEUDA PUBLICA		CONTROLES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DE	x		
405	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		CONTROLES ESPECÍFICOS DE LA ENTIDAD	DE	x		
406	ADMINISTRACIÓN DE BIENES				x		
407	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO				x		
408	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS				x		
409	GESTIÓN AMBIENTAL				x		
410	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN				x		

COSO I	COSO ERM	APLIC A	NO APLIC A	OBSERVACIÓN	
500	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Y	NO APLIC A	OBSERVACIÓN	
500-01	CONTROLES SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		x	En el caso de este componente las dos normativas hablan sobre los sistemas de información y comunicación como base de la buena gestión.	
500-02	CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS		x		
600	SEGUIMIENTO	8.-MONITOREO	APLIC A	NO APLIC A	OBSERVACIÓN
600-01	SEGUIMIENTO CONTINUO O OPERACIÓN EN	ACTIVIDADES PERMANENTES SUPERVISIÓN	DE	x	El último componente de control interno en el caso de COSO ERM, hace mayor hincapié en las actividades permanentes de supervisión, evaluaciones independientes y comunicación permanente en caso de existir desviación de los controles.
600-02	EVALUACIONES PERIÓDICAS	EVALUACIONES INDEPENDIENTES	DE	x	
		COMUNICACIONES DIFERENCIAS		x	

Elaborado por: La autora

En esta matriz se puede determinar si bien las Normas de la Contraloría son elaboradas en base al COSO1, y al ser de uso obligatoria para las instituciones que disponen de recursos públicos; sin embargo el COSO ERM, que son las siglas de la administración de riesgos empresariales, que es una actualización del COSO 1 y que considera la administración de riesgos, el crear una cultura organizacional, cabe señalar que en el caso del COSO ERM, se considera 3 componentes más, los cuales son, establecimientos de objetivos, identificación y respuesta al riesgo, con énfasis en dar un tratamiento oportuno y adecuado para mejorar y gestionar de mejor manera los riesgos.

5.2. Matriz de Riesgos

Con aplicación del cuestionario de Control Interno se ha podido determinar el nivel de confianza y riesgo de los componentes de control interno y subcomponentes, para posterior a ello evaluar y determinar los riesgos de aquellos que presentan un nivel de confianza de control interno baja, para lo cual mediante una matriz de identificación y valoración de riesgos, se puede determinar el impacto, probabilidad de ocurrencia, riesgo inherente, riesgo residual y los controles planteados para disminuir el mismo.

Cabe señalar que para este análisis se ha utilizado el material del Curso virtual de Gestión de Riesgos impartido por la Contraloría General del Estado, para lo cual se ha considerado los siguientes componentes de la matriz.

Componente: Ha sido considerado los cinco componentes para que son Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Seguimiento.

Subcomponente.- Corresponde a cada elementos de forman parte de los compontes del control interno.

Riesgo.- Se identifican los posibles eventos que están afectando a la consecución de los objetivos institucionales.

Nro.- Se refiere al número de secuencia del factor del riesgo.

Descripción del Riesgo.- Se identifica o describe los eventos negativos, que en caso que sucedan pueden tener un impacto adverso y que puedan afectar al normal desarrollo de las actividades, e incumplimiento de objetivos.

Factores internos o externos.- Son aquellos medios, circunstancias que generan u originan riesgos, y que afectan a la consecución de metas.

Importancia.- La importancia del riesgo está relacionada con la gestión institucional, cuando el riesgo sea relevante se otorga un puntaje de 10, cuando tenga una importancia moderada con 5 puntos, y cuando el factor de riesgo no sea significativo la importancia será de

Tabla 35

Importancia del Riesgo

VALOR	CONCEPTO
10	Muy importante en el contexto de la entidad, programa, proyecto, actividad o proceso.
5	Factor de riesgo de importancia o moderada en la gestión de la entidad, programa, actividad o proceso.
1	Factor de riesgo no significativo en la gestión de la entidad, programa, proyecto, actividad o proceso.

Fuente: Material del curso Gestión de Riesgos dictada por Contraloría General del Estado

Probabilidad.- Se establece un puntaje a la posibilidad de ocurrencia, los cuales se pueden medir en base a la frecuencia, para lo cual se puntúa 3 cuando se espera que ocurra 1 al menos 1 vez a año y que ya haya ocurrido con anterioridad varias veces se considera muy probable la ocurrencia del riesgo; se otorga 2 puntos cuando pueda ocurrir alguna vez/ ha ocurrido solo una vez y se considera de escala probable, y se considera improbable cuando nunca ha ocurrido pero podría ocurrir en los próximos años.

Tabla 36

Probabilidad de ocurrencia del riesgo

VALOR	ESCALA	CONCEPTO
1	Muy Probable	Se espera que ocurra al menos una vez al año y ya ha ocurrido con anterioridad varias veces.
2	Probable	Puede ocurrir alguna vez/ha ocurrido solo una vez.
3	Improbable	No ha ocurrido nunca pero podría ocurrir en los próximos años o en circunstancias excepcionales

Fuente: Material del curso Gestión de Riesgos dictada por Contraloría General del Estado

Impacto.- Se entiede las consecuencias o magnitud de los efectos y se califica al 3 alto; 2 medio y 1 bajo.

Tabla 37

Impacto del riesgo

VALOR	ESCALA	CONCEPTO
3	Alto	Las consecuencias amenazarán la supervivencia del programa, proyecto, actividad, proceso de la entidad, Las consecuencias amenazarán la efectividad del programa o del cumplimiento de objetivos de la entidad.
2	Medio	Las consecuencias no amenazarán el cumplimiento del programa, proyecto, actividad, proceso, o de los objetivos, pero requerirán cambios significativos o formas alternativas de operación.
1	Bajo	Las consecuencias pueden solucionarse con algunos cambios o pueden manejarse mediante actividades de rutina.

Fuente: Material del curso Gestión de Riesgos dictada por Contraloría General del Estado

Riesgo Inherente.- Es aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de los directivos para modificar su probabilidad o impacto. Es el resultado de la multiplicación de la importancia, probabilidad e impacto

Tabla 38

Escala de Calificación del Riesgo

CALIFICACIÓN FINAL	RIESGO	COLOR
De 1 a 10	BAJO	Verde
De 11 a 30	MODERADO	Naranja
De 31 a 90	ALTO	Rojo

Fuente: Material del curso Gestión de Riesgos dictada por Contraloría General del Estado

Controles.- En esta columna se escribe los controles existentes o los cuales se han implantados de tal forma que permita combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

Los controles son políticas o procedimientos que forman parte del control interno y que son diseñados para asegurar el funcionamiento o procesamiento adecuado de la información.

Priorización.- En esta columna se puso en orden de importancia de los riesgos, considerando desde el más significativo al menos relevante.

Tabla 39

Matriz de riesgos de Ambiente Interno y Establecimiento de objetivos

AGENCIA DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-ARCSA ZONA 1																							
UNIDAD FINANCIERA																							
MATRIZ DE RIESGOS																							
Componente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización	
				Económicos	Medioambientales	Políticos y Legales	Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología											
AMBIENTE DE INTERNO	Retiro de recursos económicos por parte de Ministerio de Finanzas	1	La falta de una adecuada planificación en base a los objetivos institucionales								X		10	2	2	ALTO	Realizar la planificación de presupuesto en base a un levantamiento de información de la Unidad Financiera.	10	2	1	MODERADO	1	
		2	Inexistencia de matriz de seguimiento a los procesos institucionales									X		10	2	2	ALTO	Verificar mensualmente el cumplimiento de metas y objetivos	10	2	1	MODERADO	2
		3	Inexistencia de un POA de la Unidad Financiera								X			10	2	2	ALTO	Sin controles	10	2	1	MODERADO	3
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS	Sanciones por parte de los organismos de Control	1	Falta de capacitación permanente del personal								x		5	2	2	MODERADO	Eventos de capacitación virtuales	1	2	2	BAJO	2	

AGENCIA DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-ARCSA ZONA 1																							
UNIDAD FINANCIERA																							
MATRIZ DE RIESGOS																							
Componente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización	
				Económicos	Medioambientales	Políticos y Legales	Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología											
		2	Falta de evaluaciones permanente a los servidores								x		5	2	2	MODERADO	Formulario EVAL que se realiza una vez al año	5	1	2	BAJO	3	
		3	Algunos servidores incumplen con el perfil de puestos									x		10	2	2	ALTO	Informe Técnico de Talento Humano de cumplimiento de perfiles de puesto	10	1	2	MODERADO	1
	Incumplimiento de objetivos de la unidad Financiera	1	Inexistencia de un organigrama en la Unidad Financiera									x		10	2	2	ALTO	Plantear se integre dentro de la reestructuración se integre a la subdivisión de la Unidad Financiera	5	1	2	BAJO	1
		2	Falta de manual de funciones, actividades y resultados en función de los diferentes departamentos y personal responsable									x		5	2	2	MODERADO		5	1	2	BAJO	2
	Incumplimiento parcial de las acciones y responsabilidades de los servidores	1	Inexistencia de seguimiento de las actividades vs resultados que genera servidor									x		5	2	2	MODERADO	Plan de capacitación y mejora de competencias profesionales	5	1	2	BAJO	1

AGENCIA DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-ARCSA ZONA 1																						
UNIDAD FINANCIERA																						
MATRIZ DE RIESGOS																						
Componente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización
				Económicos	Medioambientales	Políticos y Legales	Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología										
		2	Falta de planes para evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores.								x		5	2	2	MODERADO		5	1	2	BAJO	2
	Políticas institucionales con falta de aplicación	1	Falta de establecimiento de mecanismos para asegurar la adhesión a las políticas institucionales.								x		10	2	2	ALTO	El Jefe de la Unidad Financiera ha socializado las políticas institucionales, y verificará su cumplimiento por cada puesto	5	1	2	BAJO	1
		2	Baja socialización las políticas generales y específicas relacionados con cada puesto de trabajo								x		5	2	2	MODERADO		5	1	2	BAJO	2
	Falta de identificación a tiempo de riesgos	1	Inexistencia de una Unidad de auditoría que vigile el correcto uso de los recursos públicos y de la normativa aplicable								x		10	2	2	ALTO	Validar la necesidad de contar con una Unidad de Auditoría de acuerdo a la realidad institucional	5	1	2	BAJO	1

Elaborado por: La autora

En el caso de evaluar los riesgos de los dos primeros componentes del COSO ERM, se determinó los que tenía un nivel de confianza baja, en este caso tenemos que, a pesar de los controles claves no se logra mitigar el efecto de los eventos negativos, quedado todavía un riesgo moderado con respecto a la disminución de recursos por parte del Ministerio de Finanzas, otro factor que luego de la evaluación se queda aún latente es el de incumplimiento de los perfiles algunos servidores que se encuentran laborando en la institución, los cuales se salen de nuestro alcance por cuánto muchas veces son por motivos políticos.

Tabla 40

Matriz de riesgos de Identificación de Eventos, Evaluación y Respuesta

AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-COORDINACIÓN ZONAL 1 ARCSA																													
UNIDAD FINANCIERA																													
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS																													
Componente	Subcomponente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización						
					Económicos	Medioambientales	Políticos y Legales	Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología																
IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS, EVALUACIÓN DE RIESGOS RESPUESTA AL RIESGO	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Ineficiencia en la gestión	1	Factores internos y externos que afecten al cumplimiento de objetivos de la institución									X				5	2	2	MODERADO	Establecer controles claves a los procesos y actividades	1	0	2	1	MODERADO	1		
			2	Inexistencia de un mapa de riesgos, en el cual se determine los puntos clave, amenazas, involucrados											X				10	2	2	ALTO	Jefe financiero deberá trabajar los puntos clave para disminuir el riesgo	1	0	2	1	MODERADO	2
			3	Falta de seguimiento, evaluación, actualización permanente del mapa de riesgos										X						5	2	2	MODERADO	sin controles	1	0	2	1	MODERADO

AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-COORDINACIÓN ZONAL 1 ARCSA

UNIDAD FINANCIERA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Componente	Subcomponente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización		
					Económicos	Medioambientales	Políticos y Legales	Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología												
	PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS	Pérdida de recursos e incumplimiento de metas	1	Falta de planes de contingencia que permita evitar y mitigar los impactos								x			5	2	2	MODERADO	sin controles	1	2	2	MODERADO	2	
			2	Inexistencias de alertas de riesgos altos									x			10	2	2	MODERADO	sin controles	5	1	2	MODERADO	3
			3	Inexistencia de plan de capacitación										x			10	2	2	ALTO	sin controles	10	1	2	MODERADO
	VALORACIÓN DE RIESGOS	Ocurrencia de eventos que afecten significativamente a la entidad	1	Falta de identificación de la probabilidad e impacto de los riesgos y su relación costo/beneficio								x			10	2	2	ALTO	sin controles	5	1	2	MODERADO	1	
			2	Inexistencia de evaluación periódica a los planes de riesgos existentes para el mejoramiento										x			10	2	2	ALTO	sin controles	5	1	2	MODERADO

AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-COORDINACIÓN ZONAL 1 ARCSA

UNIDAD FINANCIERA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Componente	Subcomponente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización
					Económicos	Medioambientales	Políticos y Legales	Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología										
				continuo del mismo																			
			3	Escasa valoración de los riesgos, programas o actividades complejas.							x		10	2	2	ALTO	sin controles	5	1	2	MODERADO	1	
	RESPUESTA AL RIESGO	Tratamiento o inadecuado del riesgo	1	Para dar respuesta al riesgo, no se ha considerado la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y relación costo/beneficio							x		10	2	2	ALTO	sin controles	5	1	2	MODERADO	2	
			2	Falta implementación de los controles que permitan enfrentar y dar respuesta a los riesgos								x		10	2	2	ALTO	sin controles	5	1	2	MODERADO	1

Elaborado por: La autora

Con respecto a identificación de eventos, valoración y respuesta al riesgo se ha determinado que existe una gestión nula de parte de la máxima autoridad conjuntamente con el Jefe de la Unidad Financiera, que no han generado estrategias, instrumentos para en primer lugar analizar e identificar las razones por las cuales se está viendo afectados el cumplimiento de objetivos institucionales, dentro de ello se ha mencionado como uno de los factores más importantes la falta de un mapa de riesgo y un responsable que sea el encargado de dar seguimiento, controlar para lograr mitigarlos.

Tabla 41

Matriz de riesgo de Actividades de Control

AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-COORDINACIÓN ZONAL 1 ARCSA																								
UNIDAD FINANCIERA																								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS																								
Componente	Subcomponente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Impacto	Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización			
					Económicos	Medioambientales	Políticos y Legales	Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología									Importancia	Probabilidad	
ACTIVIDADES DE CONTROL	SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y ROTACIÓN DE FUNCIONES	Uso inadecuado de recursos y desvió de fondos	1	Inexistencia de rotación o separación de tareas o funciones								x		10	2	2	ALTO	Dar cumplimiento al manual de funciones, sin embargo al ser personal con nombramiento, no se cambian ni rotan los puestos.	5	2	2	MODERADO	1	
			2	Inadecuada segregación de funciones incompatibles									x		10	2	2		ALTO	5	2	2	MODERADO	2
			3	Identificación los puestos que tienen funciones duplicadas										x		10	2		2	ALTO	5	2	2	MODERADO
		CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	Toma de decisiones inadecuadas	4	Falta de evaluación del cumplimiento y logro de objetivos frente a los niveles de recaudación óptima efectivos de los ingresos y gastos								x		10	2	2	ALTO	El jefe de la Unidad Financiera debe dar un seguimiento permanente de la ejecución	10	1	1	BAJO	2

AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-COORDINACIÓN ZONAL 1 ARCSA																							
UNIDAD FINANCIERA																							
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS																							
Componente	Subcomponente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización			
					Económicos	Medioambientales	Políticos y Legales	Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología								Importancia	Probabilidad	Impacto
			5	Falta de verificación que se cumplan las etapas del ciclo presupuestaria especialmente la ejecución, evaluación, clausura y liquidación								x		10	2	2	ALTO	del presupuesto a fin de garantizar el cumplimiento de objetivos.	10	1	1	BAJO	1
	ANALISIS Y CONFIRMACIÓN DE SALDOS	Cartera vencida	6	Falta de análisis de las cuentas por cobrar, existiendo valores pendientes de realizar la gestión de cobro inmediato								x		10	2	1	MODERADO	El Jefe dispondrá al responsable de tesorería se realice una confirmación de saldos y un seguimiento permanente para el cobro y recuperación de cartera.	10	1	1	BAJO	2
			7	Falta de confirmación de los valores pendientes de cobro, una vez al año para verificar dichos valores									x		10	2	1	MODERADO		10	1	1	BAJO

Elaborado por: La autora

Con respecto a este componente del Control Interno mediante la aplicación de estos instrumentos de igual manera se escogió las actividades que representaron un nivel de confianza baja, estableciendo de acuerdo a los rangos para la semaforización logrando determinar un riesgo alto los cuales son la inexistencia de rotación de personal, funciones incompatibles, incumplimiento con el seguimiento presupuestarios y sus etapas planteando controles para determinar un riesgo residual, el mismo que no genere un impacto económico alto en la entidad.

Tabla 42

Matriz de riesgo de Información y Comunicación

AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-COORDINACIÓN ZONAL 1 ARCSA																									
UNIDAD FINANCIERA																									
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS																									
INFORMACION Y COMUNICACIÓN																									
Componente	Subcomponente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización		
					Económicos	Medioambientales	Políticos y Legales	Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología												
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CONTROLES SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Sistemas de información vulnerable	1	Controles para garantizar confiabilidad, seguridad de los datos contable, financieros.									x	10	2	1	MODERADO	El jefe Financiero dispondrá a los servidores de la Unidad Financiera que se realice cada servidor utilice su clave y que se procese los pagos con tiempo.	5	2	1	BAJO	1		
			2	Sistema de Información en constantes cambios tecnológicos para el registro de las operaciones administrativas financieras											x	10	2	1	MODERADO		5	2	1	BAJO	2
			3	Uso y manejo de claves por una sola persona											x	10	2	1	MODERADO		5	2	1	BAJO	3

AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-COORDINACIÓN ZONAL I ARCSA																							
UNIDAD FINANCIERA																							
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS																							
INFORMACION Y COMUNICACIÓN																							
Componente	Subcomponente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización			
					Económicos	Medioambientales	Políticos y Legales	Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología								Importancia	Probabilidad	Impacto
	CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS	Colapso y pérdida de información	4	Falta de Planes o procedimientos que garanticen el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica de la entidad								x		10	2	1	MODERADO	El jefe dispondrá que se realiza un respaldo de la información financiera generada por lo menos una vez al mes, para evitar pérdidas y daño de información en caso de fallas del sistema.	10	2	1	BAJO	2
			5	Inexistencia de plan de contingencia tecnológica en caso de un siniestro o ataque informático en la entidad									x		10	2	1	MODERADO	El jefe dispondrá que se realiza un respaldo de la información financiera generada por lo menos una vez al mes, para evitar pérdidas y daño de información en caso de fallas del sistema.	10	1	1	BAJO

Elaborado por: La autora

A nivel de este componente de Información y comunicación se ha establecido riesgos que su materialidad se han considerado moderado por cuanto no se ven afectados directamente los objetivos institucionales considerando que los sistemas contables, financieros son administrados por el ente rector de las finanzas públicas que es el Ministerio de Finanzas, sin embargo estos pueden ser vulnerados cuando las claves de los usuarios son otorgadas a otras personas; además como otro riesgo la inexistencia de un plan de contingencia tecnológica que muchas veces puede causar un colapso con el internet o un ataque de virus y se puede perder información valiosa de la entidad.

Tabla 43

Matriz de riesgo de Seguimiento-Monitoreo

AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-COORDINACIÓN ZONAL 1 ARCSA																								
UNIDAD FINANCIERA																								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS																								
SEGUIMIENTO																								
Componente	Subcomponente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización	
					Económicos	Medioambientale	Políticos y Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología												
SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO CONTINUO O EN OPERACIÓN	Medidas de control para mitigación de riesgos, no se enmarquen a la realidad institucional	1	Escaso seguimiento de medidas de ejecución de planes para el cumplimiento de objetivos								x		10	2	1	MODERADO	El jefe Financiero dispondrá a los servidores de la Unidad Financiera una actualización de los controles en base a nuevos cambios normativos, tecnológicos.	5	2	1	BAJO	1	
			2	Falta de análisis y evaluación de las recomendaciones para mejorar el control interno									x		10	2	1	MODERADO		5	2	1	BAJO	2
			3	Inadecuada evaluación del control interno validando su efectividad a través del tiempo.										x		10	2	1	MODERADO		5	2	1	BAJO

AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-COORDINACIÓN ZONAL 1 ARCSA

UNIDAD FINANCIERA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

SEGUIMIENTO

Componente	Subcomponente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización			
					Económicos	Medioambientale	Políticos y	Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología								Importancia	Probabilidad	Impacto
	EVALUACIONES PERIÓDICAS	Reincidencia de errores en los procesos	4	Falta de evaluaciones periódicas de la gestión por resultados y de esta manera prevenir las desviaciones e incumplimiento de objetivos institucionales								x	10	2	1	MODERADO	El jefe dispondrá se realice un plan de seguimiento de observaciones de auditoría, con la finalidad de reducir el riesgo residual.	10	1	1	BAJO	1	
			5	Inexistencia de controles encaminadas a reducir el riesgo residual										x	10	2	1	MODERADO		10	1	1	BAJO

AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-COORDINACIÓN ZONAL 1 ARCSA																						
UNIDAD FINANCIERA																						
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS																						
SEGUIMIENTO																						
Componente	Subcomponente	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos					Factores internos				Riesgo Inherente	controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Priorización		
					Económicos	Medioambientale	Políticos y Sociales	Tecnológicos	Infraestructura	Personal	Procesos	Tecnología	Importancia								Probabilidad	Impacto
			6	Falta de acciones correctivas para subsanar las recomendaciones de auditoría.								x	10	2	1	MODERADO		10	1	1	BAJO	3

Elaborado por: La autora

Como parte del último componente del COSO ERM y no menos importante se ha considerado el seguimiento o monitoreo de observaciones de la Contraloría General del Estado, por cuanto en algunas ocasiones se puede caer en residencia al no tener un plan de mitigación de recomendaciones del este de control los cuales son de carácter obligatorio esto puede verse afectados los recursos económicos de los responsables de dichos procesos , envista que puede acarrear sanciones.

5.3. Plan de mitigación de riesgos

El plan de mitigación de riesgos es un instrumento en el cual se establecen las actividades a realizar para disminuir el riesgo, los responsables, tiempo, recursos y medio de verificación para identificar las mejoras en la actividad mencionada.

Tabla 44

Plan de Mitigación de Riesgos

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO	VERIFICADOR
Elaborar un Pla de Operativo dónde se contemple a la Unidad Financiera.	Jefe Financiero Contador Presupuesto Tesorería	Humanos Materiales	Mensual	Plan Operativo Anual
Evaluar la ejecución del Plan Operativo Anual	Jefe Financiero	Humanos Materiales	Mensual	Reporte de Ejecución del Plan en los tiempos establecidos
Capacitar al Personal de la Coordinación Zonal 1 ARCSA en normativa de control Interno-COSO ERM	Jefe de talento Humano Jefe Financiero	Humanos Materiales	Anual	Listado de personal capacitado, y certificado de aprobación
Evaluar el sistema de control interno de la Unidad Financiera	Jefe Financiero Contador Analista de Presupuesto Analista de Tesorería	Humanos Materiales	Mensual	Matriz de evaluación del sistema de control interno
Identificar los riesgos más frecuentes que afronta la Unidad Financiera	Jefe Financiero Contador Analista Presupuesto Analista de Tesorería	Humanos Materiales	Mensual	Mapa de Riesgos
Identificar los procesos que generan riesgos residuales de alto riesgo	Jefe Financiero Contador Analista Presupuesto Analista de Tesorería	Humanos Materiales	Mensual	Matriz de riesgos residuales.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO	VERIFICADOR
Revisión periódica de la vigencia del mapa de riesgos a fin de actualizar o cambiar procesos caducos por cambio de normativas	Jefe Financiero	Humanos Materiales	Mensual	Matriz actualizada de riesgos
Implementación de políticas de rotación de personal de la Unidad Financiera	Jefe Financiero	Humanos Materiales	Anual	Documento de cambio de funciones temporales
Establecer indicadores de eficiencia y eficacia de ejecución presupuestaria y cumplimiento de objetivos	Jefe Financiero	Humanos Materiales	Trimestral	Indicadores elaborados d acuerdo al Plan Operativo Anual
Elaborar una lista de chequeo (check list) de todos los procesos de la Unidad Financiera	Jefe Financiero Analista de Adquisiciones	Humanos Materiales	Mensual	Check List elaborados y adaptados a los diferentes procesos.
Realizar arqueos sorpresivos	Jefe Financiero Analista de Tesorería	Humanos Materiales	Diario	Documento de arqueos realizado
Realizar conciliaciones bancarias permanentes a fin de verificar saldo de bancos y libros	Jefe Financiero Analista de Tesorería	Humanos Materiales	Mensual	Documento de conciliaciones bancarias legalizadas
Elaborar un reglamento interno de viáticos al interno al fin de establecer procedimientos y tiempos en la presentación	Jefe Financiero Analista de Tesorería	Humanos Materiales	Mensual	Reglamento interno aprobado.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO	VERIFICADOR
Verificar que las cuentas de anticipos, valores prepagados, ajuste entre otros, para que se encuentran debidamente neteados.	Jefe Financiero	Humanos Materiales	Mensual	Reporte de Estados Financieros neteados
Establecer políticas de confidencialidad de usuarios del sistema esigef a fin de evitar que sea utilizados por varias personas	Jefe Financiero	Humanos Materiales	Mensual	Acuerdo Firmado
Realizar reuniones mensuales para dar seguimiento y monitoreo a todos los controles planteados	Jefe Financiero	Humanos Materiales	Mensual	Acta de reunión mensual.

Elaborado por: La autora

Tabla 45

Tablero de Indicadores de Ambiente Interno y Establecimiento de Objetivos

AMBIENTE INTERNO Y ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS				
OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CÁLCULO	ESTANDAR O META	INTERPRETACIÓN/ ÍNDICE
Socializar a 4 servidores de la Unidad Financiera, las políticas contables elaboradas	Número de servidoras socializadas las políticas contables elaboradas en la Unidad Financiera	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	5	$\text{Indice} = \frac{\text{Nro. de servidoras de contabilidad a quienes se socializó las políticas contables}}{\text{Nrox. total de servidoras de la Unidad Financiera}} \times 100$
Cumplir con los objetivos establecidos en el POA de la Unidad Financiera	Número de objetivos cumplidos del Plan Operativo anual de la Unidad Financiera	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	5	$\text{índice} = \frac{\text{Nro. de objetivos cumplidos del POA de la Unidad Financiera}}{\text{Nro. de objetivos planteados en el POA de la Unidad Financiera}} \times 100$
Definir al menos 3 capacitaciones requeridas por cada servidora de la Unidad Financiera	Cantidad de capacitaciones definidas para el personal de la sección contable	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	15	$\text{índice} = \frac{\text{Nro. de capacitaciones solicitadas por las servidoras}}{\text{Nro. de capacitaciones definidas por servidoras}} \times 100$

AMBIENTE INTERNO Y ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS				
OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CÁLCULO	ESTANDAR O META	INTERPRETACIÓN/ ÍNDICE
Efectuar reuniones cuatrimestrales con el fin de actualizar las políticas financieras institucionales	Número de reuniones realizadas para actualizar las políticas financieras institucionales	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	3	$\text{índice} = \frac{\text{Nro. de reuniones efectuadas}}{\text{Nro. de reuniones planificadas}} \times 100$
Evaluar cuatrimestralmente los ocho componentes del sistema de control interno de la Unidad Financiera	Cantidad de evaluaciones efectuadas a los ocho componentes del sistema de control interno	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	3	$\text{índice} = \frac{\text{Nro. de evaluaciones efectuadas}}{\text{Nro. de evaluaciones planificadas}} \times 100$

Elaborado por: La autora

Tabla 46

Tablero de Indicadores de Identificación de Eventos, Evaluación y Respuesta al Riesgo

IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS, EVALUACIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO				
OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CÁLCULO	ESTANDAR O META	INTERPRETACIÓN/ ÍNDICE
Identificar cada cuatrimestre los riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos de la Unidad Financiera	Número de veces identificados en un año los riesgos de la Unidad Financiera	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	3	$\text{índice} = \frac{\text{Nro de veces que se identifican los riesgos}}{\text{Nrox. de veces planificadas para identificar}} \times 100$
Elaborar cuatrimestralmente un mapa de riesgos para la Unidad Financiera	Número de mapas de riesgos elaborados en un año en la Unidad Financiera	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	3	$\text{índice} = \frac{\text{Nro. de mapas de riesgos elaborados en un año}}{\text{Nro. de mapas de riesgos planificados en un año}} \times 100$
Definir al menos 3 veces en el año un plan de mitigación de riesgos para la Unidad Financiera	Nro. de planes de mitigación de riesgos definidos en un año	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	15	$\text{índice} = \frac{\text{Nro. de planes de mitigación de riesgos elaborados en un año}}{\text{Nro. de planes de mitigación de riesgos planificados en el año}} \times 100$

Elaborado por: La autora

Tabla 47

Tablero de Indicadores de Actividades de Control

ACTIVIDADES DE CONTROL				
OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CÁLCULO	ESTANDAR O META	INTERPRETACIÓN/ ÍNDICE
Elaborar un check list por cada proceso de adquisición de bienes o servicios	Número de procesos de compra de bienes y servicios elaborados con su check list	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	15	$\text{índice} = \frac{\text{Nro de procesos de los cuáles se elaboró check list}}{\text{Nro de procesos definidos por la LOSNCP}} \times 100$
Coordinar con el personal de compras públicas para realizar 5 capacitaciones dirigidas a los administradores de contrato para explicar su responsabilidad	Número de capacitaciones dictadas a los administradores de contratos durante el período fiscal	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	5	$\text{índice} = \frac{\text{Nro. de capacitaciones realizadas para administradores de contrato en un año}}{\text{Nro. de capacitaciones planificadas para administradores de contrato}} \times 100$
Designar a servidores diferentes al que realiza los registros contables, a fin de que se encargue de las conciliaciones de cuentas y arqueos de caja chica	Nro. de servidores para realizar conciliaciones de cuentas y arqueos de caja chica	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	2	$\text{índice} = \frac{\text{Nro. de servidores designados}}{\text{Nro. de servidores planificados}} \times 100$

Elaborado por: La autora

Tabla 48

Tablero de Indicadores de Información y Comunicación

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CÁLCULO	ESTANDAR O META	INTERPRETACIÓN/ ÍNDICE
Diseñar políticas internas de comunicación de la información en la Unidad Financiera	Número de políticas comunicativas elaboradas para la Unidad Financiera	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	5	$\text{índice} = \frac{\text{Nro de políticas comunicativas elaboradas}}{\text{Nro de políticas comunicativas planificadas}} \times 100$

Elaborado por: La autora

Tabla 49

Tablero de Indicadores de Seguimiento o Monitoreo

SEGUIMIENTO O MONITOREO				
OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CÁLCULO	ESTANDAR O META	INTERPRETACIÓN/ ÍNDICE
Solicitar a la máxima Autoridad, se establezcan autoevaluaciones del sistema de control interno de la Unidad Financiera	Número de autoevaluaciones del sistema de control interno de la Unidad Financiera	No aplica. Es un dato que se obtendrá de la implementación del plan de mitigación	5	$\text{índice} = \frac{\text{Nro de autoevaluaciones del control interno}}{\text{Nro de autoevaluaciones planificadas}} \times 100$

Elaborado por: La autora

5.4. Impactos

Con la aplicación de esta investigación los posibles impactos que originan son en económico, administrativo, cultural, educativo, mismos que pueden ser de carácter positivo o negativo.- Para valorar los impactos se ha elaborado una tabla de ponderación identificando las variables que la generan.

Tabla 50

Valoración de Impactos

VALORACIÓN DE IMPACTOS	
Nivel de Impacto	Calificación
Impacto alto negativo	-3
Impacto medio negativo	-2
Impacto bajo negativo	-1
No existe impacto	0
Impacto bajo positivo	1
Impacto medio positivo	2
Impacto alto positivo	3

Elaborado por: La autora

Para el cálculo se utilizará la siguiente fórmula.

$$\text{Nivel de Impacto} = \frac{\sum \text{de calificación}}{\text{Número de Indicadores}}$$

$$NI = \frac{\sum}{n}$$

Donde:

NI= Nivel de Impacto.

\sum = Sumatoria de calificaciones.

n= Número de indicadores

5.4.1. Impacto económico

Tabla 51

Impacto económico

Nro.	INDICADORES	Nivel de Impacto							TOTAL
		-3	-2	-1	0	1	2	3	
1	Optimización de bienes y recursos públicos							X	3
2	Administración adecuado de riesgos							X	3
3	Incremento del Porcentaje de ejecución presupuestaria							X	3
4	Pago a tiempo de obligaciones							X	3
TOTAL								12	12
Nivel de Impacto=		12/4 = 3		NI= 3		Impacto Alto Positivo			

Elaborado por: La autora

Nivel de Impacto= 3

ANÁLISIS:

La aplicación del presente trabajo de investigación originará un impacto un nivel alto positivo, en lo referente a la optimización de bienes y recursos públicos se logrará que los servidores de la Unidad Financiera cumplan con los objetivos misionales planteados en el POA toda vez que la ejecución presupuestaria se realizará únicamente en base a lo planificado, eliminando tiempos muertos en volver a reformular requerimientos imprevistos.

La administración adecuada de riesgo con la aplicación del presente trabajo se califica con 3 como impacto nivel alto positivo, por cuánto mediante la identificación, valoración de la importancia, probabilidad, factores que la generan, implementando controles, estableciendo indicadores, plan de mitigación, con actividades, responsables, tiempos, recursos y verificadores de cumplimiento y mejora.

Con la implementación de la presente investigación el incremento del porcentaje de ejecución presupuestaria tiene una calificación de 3 con un nivel de impacto alto; porque las actividades que consten en la planificación anual de compras, estarán en contraste con los requerimientos por cada unidad, recursos, realidad institucional, evaluación de la gestión por resultados en función de la planificación mensual del gasto.

Finalmente el sistema de control interno en base al COSO ERM, logrará también que el pago de las obligaciones se realice a tiempo considerando como impacto alto positivo, porque existirá un flujo adecuado de la información desde el requerimiento de un bien o servicio, autorización del gasto, ejecución y acreditación en la cuenta, evitando multas, sanciones, glosas por organismos de control.

5.4.2. Impacto administrativo

Tabla 52

Impacto administrativo

Nro.	INDICADORES	Nivel de Impacto							TOTAL
		-3	-2	-1	0	1	2	3	
1	Cumplimiento objetivos planteados en POA							X	3
2	Procesos de contratación ejecutados a tiempo							X	3
3	Adecuada segregación de Funciones							X	3
4	Personal capacitado							X	3
TOTAL								12	12
Nivel de Impacto=		12/4 = 3			NI= 3		Impacto Alto Positivo		

Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

La herramienta principal en las entidades públicas es la planificación operativa anual, donde se plasma los proyectos, programas, actividades, objetivos, resultados, todo en base a la misión institucional, correcta utilización de recursos públicos.

El Plan Anual de contratación representado con las siglas PAC, contempla los procesos de contratación que se realice por los diferentes métodos en base a la normativa existente, sea por ínfima cuantía, catálogo electrónico, subasta inversa según los montos establecidos; este instrumento de investigación logrará que se dé cumplimiento estricto a las fechas establecidas para el gasto, y cuando por factores externos sea imposible ejecutar se solicitará reprogramar para meses posteriores.

Con la evaluación del sistema de control interno mediante el cuestionario se identificó que existen servidores con funciones incompatibles, duplicadas, lo que aumenta el riesgo aglomerando en una sola persona las decisiones, sin embargo con el aporte que genera el presente trabajo se establecen estrategias de rotación y adecuada segregación de funciones evitando observaciones por organismos de control.

Se identificó también que dentro de este impacto a nivel administrativo, existe personal desactualizado en normativa financiera, para ello se elabora un plan e indicadores para lograr que los responsables operativos de la Unidad estén aptos para realizar los procesos.

5.4.3. Impacto cultural

Tabla 53

Impacto Cultural

Nro.	INDICADORES	Nivel de Impacto							TOTAL
		-3	-2	-1	0	1	2	3	
1	Generar una cultura de planificación							X	3
2	Prevención de riesgos							X	3
3	Actualización de conocimientos permanente							X	3
4	Transparencia y razonabilidad de información							X	3
TOTAL								12	11
Nivel de Impacto=		12/4 = 3			NI= 3		Impacto Alto Positivo		

Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

Esta investigación aparte de proponer controles, estrategias, actividades en función del cumplimiento de objetivos, generará la costumbre de planificar, programar, anticiparse a los hechos, que todo gasto conste en un documento con responsables, tiempo, recursos.

La Prevención de riesgos tiene un rol importante en el presente trabajo, ocasionado impacto alto positivo, para ello se utilizará una matriz de identificación de valoración, de eventos negativos, para que el cumplimiento de objetivos no se vea afectados.

La gestión financiera se realiza de forma correcta cuando hay personal idóneo, capacitado, actualizado, competente, con este documento se generará una cultura de formación permanente, compromiso, convicción de servir aportando positivamente a la entidad y al país en general.

En la actualidad el ejercicio de las funciones públicas se caracteriza por la transparencia de información, siendo obligatorio la publicación en la página web institucional los datos financieros generados en la gestión, sin embargo esto se incumple por la falta de monitoreo; para ello con este trabajo se logrará que los servidores generen cultura de efectuar a tiempo con las actividades establecidas para que los organismos de control puedan acceder, verificar y evitar sanciones.

5.4.4. Impacto educativo

Tabla 54

Impacto Educativo

Nro.	INDICADORES	Nivel de Impacto							TOTAL
		-3	-2	-1	0	1	2	3	
1	Cumplimiento de normativa legal							X	3
2	Guía, fuente de consulta							X	3
3	Fortalecimiento de conocimientos							X	3
TOTAL								9	9
Nivel de Impacto=		9/3 = 3		NI= 3		Impacto Alto Positivo			

Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

El cumplimiento de normativa debe darse a cabalidad legal en todo proceso para asegurar que la autorización del gasto estén en base a la planificación institucional, procesos de contratación pública, objetivos, tiempo establecidos; para ello con este trabajo se logrará que los servidores de la Unidad Financiera cuenten con un marco legal que guíe las actividades diarias.

En este aspecto se tendrá un instrumento como fuente de consulta en base a la realidad institucional, estructura, presupuesto; considerando variables, riesgos críticos que podrían afectar a los indicadores de gestión.

El objetivo de la presente propuesta fue evaluar el sistema de control interno, determinar los riesgos altos, aplicar controles para mitigarlos, dar seguimiento, logrando el fortalecimiento mejorar el procedimiento de pagos mensuales con que conllevará básicamente que lo servidores responsables se sientan capacitados para ejecutar con seguridad y responsabilidad su trabajo.

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se evaluó el sistema control interno en base a los ocho componentes del control interno COSO ERM, los cuales son: ambiente interno, establecimiento de objetivos, identificación de eventos, valoración, respuesta a los riesgos, actividades de control, información y comunicación y seguimiento, a través de la aplicación a los servidores de la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, se analizó los controles claves de cada uno de los procesos y se determinó el 32% de confianza que representa un nivel de riesgo es alto.
- Se determinó los factores causales, la importancia, probabilidad, impacto, controles establecidos para mitigar el riesgo, con dicha aplicación se obtuvo riesgos residuales a nivel alto moderado y bajo, para ello se planteó controles más severos para el logro de objetivos institucionales.
- De la aplicación del control interno, identificación y valoración de riesgos se estableció medidas para contrarrestarlo, especialmente aquellos que tienen mayor probabilidad de ocurrencia, planteando actividades, responsables de ejecución, tiempos, recursos, medio de verificación; adicionalmente se elaboró un tablero de indicadores de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos.

RECOMENDACIONES

- La evaluación permanente del sistema de control interno en la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, debe considerarse como una actividad obligatoria mensual, crear una cultura de planificación, prevención de riesgos, y capacitación permanente a todos los servidores, con la finalidad de comprobar el funcionamiento de los controles claves planteados para lograr los objetivos institucionales.
- Identificar, evaluar y actualizar periódicamente la matriz de riesgos, a fin de conocer su importancia, probabilidad de ocurrencia e impacto y, paralelamente establecer controles que permitan mitigarlos, los cuales deben ser revisados constantemente para determinar si mantiene la vigencia con el pasar del tiempo, cambio o actualización de normativa, tecnología entre otros.
- La entidad debe implementar el plan de mitigación de riesgos, el tablero de indicadores, con la finalidad de mejorar la gestión financiera, optimización de bienes y recursos públicos, incrementos de porcentaje de ejecución presupuestaria, cumplimiento la normativa legal, convirtiéndose en una herramienta útil para la planificación, para disminuir la probabilidad de generar impactos negativos en los objetivos.

BIBLIOGRAFÍA

- Casares, I. (2013). Introducción a la gestión integral de riesgos empresariales. *Platinum*. Madrid, actuarios.
- Coopers & Lybrand (1997). Los nuevos conceptos de control interno. (Informe COSO). Primera edición. Ediciones Díaz Santos. España.
- Díaz, N., Víctor, P. (2009). *Metodología de la investigación científica y bioestadística* . Santiago, CHILE: RIL editores.
- Durán, P., Otero, L., Fernández, S., Vivel, M. (2011). Análisis del riesgo de renta variable en el marco de solvencia II: modelos internos frente al modelo estándar. *Elsevier Doyma-CEDE*.
- Estupiñán G. Rodrigo (2006). Administración o gestión de riesgos E.R.M. y la auditoría interna. Primera edición. Ecoe ediciones. Colombia.
- Fonseca, O.L. (2009). Sistema de Control interno para organizaciones. Bogotá, CO: Ecoe Ediciones. Retrieved from <http://www.ebrary.com>
- Flick, U. M. (2012). Introducción a la investigación cualitativa. Córdoba, Argentina.
- Gomez y López Parra. (2002). ¿Cómo Determinar su Riesgo Empresarial? Revista Escuela de Administración de Negocios, 70.
- Hernández Sampieri, R. F. (2003). *Metodología de la investigación*. La Habana: Félix Varela.
- Lara, A. (2012). *Toma el Control de tu Negocio*. México: LID Editorial.
- Montilla, O., Montes, C., Mejía, E. (2007). Análisis de la fundamentación del modelo estándar de control interno, MECI 1000:2005. *Estudios gerenciales* .

Rivas, G. (2011). Modelos contemporáneos de control interno. Fundamentos Teóricos. *Observatorio laboral* .

Velázquez, D. (2004). *La evaluación de riesgos como componente básico del sistema de control interno: una aplicación a las fuentes de financiación de la ULPGC*. Madrid: EUMED.

WEBGRAFÍA

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425541595009>.consultado

<https://esigefcap.finanzas.gob.ec/>

<https://www.gestiopolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso/>

<https://www.auditool.org/blog/control-interno/290-el-informe-coso-i-y-ii>

<http://www.sisepuede.com.ec/docs/MICIL.doc>

<http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/subasta-publica-de-medicamentos/>

MARCO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Normas de Control Interno- COSO ERM
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas.
- Acuerdo 039-CG de Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
- Decreto 1290 y 544 de creación y actualización de ARCOSA
- Ley del Servicio de Rentas Internas-SRI
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas Internacionales de Auditoría
- Código de ética

REVISTAS INDEXADAS

Rivas Márquez, Glenda, Modelos contemporáneos de control interno. Fundamentos teóricos Observatorio Laboral Revista Venezolana [en línea] 2011, 4 (Julio-Diciembre) : [Fecha de consulta: 8 de marzo de 2017] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=219022148007>> ISSN 1856-9099

Carmona González, Mayra, Barrios Hernández, Yosvany, Nuevo paradigma del control interno y su impacto en la gestión pública Economía y Desarrollo [en línea] 2007, 141 (Enero-Junio) : [Fecha de consulta: 7 de marzo de 2017] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425541595009>> ISSN 0252-8584

Pérez Castañeda, Suly Sendy, Cruz Ramírez, Dorie, Piedra Mayorga, Víctor Manuel, El Enterprise Risk Management (ERM) para la evaluación de riesgos estratégicos en microempresas comerciales hidalguenses. Acta Universitaria [en línea] 2014, 24 (Diciembre-Sin mes) : [Fecha de consulta: 7 de marzo de 2017] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41648308010>> ISSN 0188-6266

Leudis Orlando Vega de la Cruz, Yosvani Orlando Lao León, Any Flor Nieves Julbe. Propuesta de un índice para evaluar la gestión del Control Interno. Contaduría y Administración, [en línea] 2017. Disponible en:<http://dx.doi.org/10.1016/j.cya.2017.01.004>.

ANEXOS

ANEXO 1 Ficha de observación



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

INSTITUTO DE POSTGRADO



UNIDAD FINANCIERA

ENTIDAD: COORDINACIÓN ZONAL 1 ARCSA		
ÁREA: UNIDAD FINANCIERA		
INVESTIGADOR: JIMENA MARIBEL TORRES PÉREZ		
OBEJTIVO: Observación de los procesos realizados en la Unidad Financiera		
FECHA:		
DETALLE	SI	NO
Identificación de misión, visión y objetivos institucionales		
Estructura organizacional		
Manuales de procedimientos		
Documento de autorización por escrito		
Sistema de Información Contable		
Información Financiera archivada de forma cronológica		
Ingresos y egresos a bodega.		

Elaborado por: La autora

ANEXO 2 Cuestionario de control interno-Ambiente interno



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

INSTITUTO DE POSTGRADO

UNIDAD FINANCIERA



ENTIDAD: COORDINACIÓN ZONAL 1 ARCSA

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS OCHO COMPONENTES DEL COSO ERM

Nro.	Ambiente Interno	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
	INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS			
1	¿La institución tiene un código de ética?			
2	¿La máxima autoridad de la entidad difunde a todo el personal el código de ética?			
3	¿La máxima autoridad da seguimiento a la aplicación del código de ética?			
4	¿La Jefa Financiera informa sobre las sanciones por la falta de aplicación del Código de ética?			
5	¿El jefe de la Unidad Financiera promueve la buena conducta y compromiso con la Organización para el logro de objetivos institucionales y combate con la corrupción?			
6	¿El código de ética regula la conducta general para el cumplimiento efectivo de las funciones institucionales?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Tiene una Planificación Estratégica que definas los objetivos institucionales?			
2	¿La Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, tiene definido la misión, visión de acuerdo a la realidad institucional?			
3	¿Tiene establecido un Plan Anual de Contratación de la entidad?			
4	¿La Entidad Cuenta con un Plan Operativo Anual que direcciona las actividades a realizar?			
5	¿La Unidad Financiera tiene un Plan Operativo Anual que se adaptan a sus necesidades?			

Nro.	Ambiente Interno	RESPUESTA		
6	¿El Plan Operativo Anual-POA de la Unidad Financiera, se formuló en base a las directrices presupuestarias, tiempos y recursos establecidos?			
7	¿El Plan Operativo Anual se encuentra alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en base a la misión, visión institucional?			
8	¿La Unidad Financiero realiza un seguimiento y evaluación presupuestaria y ejecución en base a los objetivos instituciones, programas y proyectos existentes?			
9	¿Existe un monitoreo de los objetivos institucionales, mediante Indicadores de Gestión por Resultados-GPR?			
10	¿La Unidad Financiera tiene diseñados indicadores de gestión?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE TALENTO HUMANO	SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Existe un adecuado proceso de planificación, reclutamiento del personal?			
2	¿Realiza capacitación y evaluación permanente del personal de toda la entidad?			
3	¿Existe una planificación de vacaciones de las y los servidores de la entidad?			
4	¿La Unidad de Administración del Talento Humano realiza evaluaciones permanentes al personal a fin de establecer el cumplimiento de indicadores de gestión por puesto?			
5	¿El personal que labora en la institución cumple con el título, experiencia y capacitación que se requiere para el puesto que ocupa?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Conoce si la entidad tiene definido un organigrama jerárquico estructural, debidamente aprobado por la máxima autoridad en el cual conste la Unidad Financiero?			
2	¿Existe un organigrama de la Unidad Financiera?			
3	¿El organigrama estructural de la entidad tiene un manual que asigna responsabilidades y se encuentran con descripción, valoración y clasificación de puestos?			
4	¿El Organigrama de la entidad, contempla actividades y resultados en función de los diferentes departamentos y personal responsable?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			

Nro.	Ambiente Interno	RESPUESTA		
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD			
1	¿Conoce si existen disposiciones de delegación de funciones y responsabilidades de las diferentes áreas para agilizar los procesos internos?			
2	¿Realiza delegaciones que se realicen mediante resoluciones administrativas?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	COMPETENCIA PROFESIONAL	SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Los servidores de la entidad desempeñan cargos relacionados a su perfil profesional, experticia y capacitación?			
2	¿El personal que labora en la Unidad Financiera se capacita de forma permanente en las actualizaciones de normativas y nuevos procesos?			
3	La Unidad Financiera realiza un seguimiento de las actividades vs resultados que genera servidor de la misma?			
4	La Unidad Financiera cuenta con planes evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas del personal de dicha dependencia?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	COORDINACIÓN DE ACCIONES ORGANIZACIONALES	SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿Existe colaboración y predisposición de los servidores para capacitarse en normativa y procedimientos para mejorar el control interno existente?			
2	Los servidores/as de la Unidad Financiera participan en el diseño, aplicación y mejoramiento de las competencias y responsabilidades?			
3	El Jefe de la Unidad Financiera ha realizado acciones que comprometan a los servidores de dicha dependencia para que asuman las responsabilidades que le correspondan en función de los objetivos institucionales?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL			
	ADHESIÓN A LAS POLITICAS INSTITUCIONALES	SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿El Jefe de la Unidad Financiera, socializa las políticas generales y específicas relacionadas con cada puesto de trabajo?			

Nro.	Ambiente Interno	RESPUESTA		
2	El Jefe de la Unidad Financiera, ha establecido mecanismos para asegurar la adhesión a las políticas institucionales.			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿La Coordinación Zonal 1 ARCSA, tiene una Unidad de Auditoría Interna que vigile el correcto uso de los recursos públicos y de la normativa aplicable?			
2	En la Coordinación Zonal 1 ARCSA, es necesario que exista una Unidad de Auditoria Interna?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			

ANEXO 3 Cuestionario de control interno-Establecimiento de objetivos

Nro.	COMPONENTE	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
	ESTABLECIMIENTOS DE OBJETIVOS			
1	¿Los servidores y servidoras conocen los objetivos estratégicos institucionales, misión, visión?			
2	¿Los objetivos institucionales manejan criterios que permitan medir y evaluar?			
3	¿Los recursos que son asignados a la institución responden a la ejecución y cumplimiento de planificación institucional?			
4	¿La institución ha determinado objetivos críticos para el éxito de la organización?			
5	¿El jefe de la unidad ha establecidos niveles de tolerancia del riesgo de fraude respecto a los objetivos de la entidad?			
6	¿El jefe de la Unidad Financiera comprende lo que significa la responsabilidad de aceptar los niveles de riesgo y un rango de tolerancia?			
7	¿Se ha establecido rangos de tolerancia al riesgo?			
8	¿Los niveles de tolerancia al riesgo han permitido establecer techos de riesgo que la entidad puede soportar antes que se vean afectados el cumplimiento de objetivos?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			

ANEXO 4 Cuestionario de control interno-Identificación de eventos

Nro.	COMPONENTE	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
	IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS			
1	¿La máxima autoridad establece acciones para identificar riesgos que afecten al logro de objetivos institucionales?			
2	¿Ha Identificado la entidad riesgos inherentes de cada proceso de la Unidad Financiera?			
3	¿El Jefe de la Unidad Financiera ha identificado la probabilidad de impactos de los riesgos existentes?			
4	¿El Jefe de la Unidad Financiera ha identificado Factores internos y externos que afecten al cumplimiento de objetivos de la institución?			
5	¿La Unidad Financiera cuenta con un mapa de riesgos, en el cual se determine los puntos clave, amenazas, involucrados, e identifique los objetivos que están siendo afectados?			
6	¿Para establecer medidas necesarias para confrontar a los riesgos se considera cambios normativos, legales, contables, políticos, económicos?			
7	¿El Jefe Financiero realiza un seguimiento, evaluación, actualización permanente del mapa de riesgos, validando si el riesgo y los controles para mitigarlos, suerte el mismo efecto con el pasar del tiempo?			
8	¿En la identificación de los riesgos, establecimientos de controles participan activamente todos los involucrados de la parte financiera?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			

ANEXO 5 Cuestionario de control interno- Evaluación de Riesgos

EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Se informa por escrito a la máxima autoridad en caso de identificar riesgos potenciales?			
¿Se encuentra valorada una perdida potencial por cada tipo de riesgo?			
¿El Jefe de la Unidad Financiera considera medidas de control para el riesgo residual?			
¿El riesgo residual se encuentra dentro de los límites de tolerancia al riesgo?			
¿En la determinación de impacto, se utiliza una descripción clara de la medida asignada?			
¿Se llevan a cabo y se documentan evaluaciones periódicas y sistemáticas de los sistemas de control interno?			
¿Está el personal capacitado para afrontar algún tipo de riesgo de la entidad?			
CALIFICACIÓN TOTAL			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			

ANEXO 6 Cuestionario de control interno-Respuesta al Riesgo

	RESPUESTA AL RIESGO	SI	NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	¿El Jefe de Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, identifican las variables para dar respuesta al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y relación costo/beneficio?			
2	¿Cómo parte del plan de administración de riesgos, La Unidad Financiera considera el manejo, selección e implementación de los controles que permitan enfrentar y dar respuesta a los riesgos potenciales existentes, de tal manera que permita, evitar, reducir, compartir o aceptar el mismo de tal manera que disminuya la probabilidad de impacto?			
3	¿La Unidad Financiera, realiza acciones que permite prevenir los hechos que originan los riesgos?			
4	¿Para reducir el riesgo, la Unidad Financiera contempla en su plan de mitigación de riesgos, métodos y técnicas que permita identificar las acciones para reducir la probabilidad e impacto?			
5	¿Cómo medida de control para disminución la probabilidad de impactos o pérdidas, la Unidad Financiera realiza gestiones para transferir o compartir una parte del riesgo?			
6	¿Cómo parte de la administración del riesgo, el Jefe de la Unidad Financiera establece controles que ataquen a los riesgos residuales y a las limitaciones propias de cada actividad?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			

ANEXO 7 Cuestionario de control interno-Actividades de Control (Presupuesto, Tesorería, Contabilidad)

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
	SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y ROTACIÓN DE LABORES			
1	¿Existe un manual de funciones por puestos de la Unidad Financiera, según la estructura orgánica?			
2	¿El personal que labora en la Unidad Financiera tiene definido las funciones de acuerdo a su perfil y puesto?			
3	¿En la Unidad Financiera se ha realizado rotación o separación de tareas o funciones?			
4	¿Para reducir el riesgo de fraude-error, existe una adecuada segregación de funciones incompatibles y de responsabilidades de autorización, ejecución, registro de pagos realizados por la CZ1 ARCSA?			
5	¿La Unidad Financiera ha identificado los puestos que tienen funciones duplicadas?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TRANSACCIONES Y OPERACIONES	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La máxima autoridad ha realizado por escrito o por medios electrónicos, procedimientos de autorización de tal forma que aseguren el control de los procesos administrativos-financieros realizando pagos únicamente que se hayan generado la obligación y que sean legalmente exigibles?			
2	¿Los servidores/as de la Unidad Financiera, realizan actividades, tareas o funciones únicamente las relacionadas con su puesto y/o demás las designadas por el jefe inmediato?			
3	¿Se ha informado a los servidores la responsabilidad que asumen en el cargo, y las consecuencias en caso de incumplir con la normativa legal?			
4	¿Todos los procesos de autorización de compra de bienes y servicios se realizan utilizando el sistema de gestión documental- quipux?			
5	¿El sistema de administración financiera, cuenta con módulos (usuarios) de ejecución por puesto, y cuenta con seguridades de tal manera que cada servidor cumpla con las funciones de su perfil?			

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
6	¿Previo la aprobación del gasto y autorización del pago, la Unidad Financiera siempre verifica que este, se encuentre debidamente planificado y presupuestado?			
7	¿La CZI ARCSA, se realiza convenios de pago como acto administrativo del incumplimiento del proceso regular de compra			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	SUPERVISIÓN	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La máxima autoridad, ha establecido procedimientos de supervisión de procesos, que permitan asegurar el cumplimiento de normativa legal y medir eficiencia y eficacia en el logro de objetivos institucionales?			
2	¿El Jefe de la Unidad Financiera realiza una supervisión constante?			
3	¿El Jefe de la Unidad Financiera, informa de forma oportuna e inmediata en caso de que la supervisión, o controles implantados no están surtiendo efecto, a fin de ser actualizados o modificados?			
4	¿La entidad tiene procedimientos que permitan medir la eficiencia, eficacia en el cumplimiento de objetivos institucionales?			
5	¿La supervisión en los procesos ha contribuido a detectar errores, omisiones, y disminuir la probabilidad de ocurrencia de posibles riesgos?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL-PRESUPUESTO	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
	RESPONSABILIDAD DEL CONTROL	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La Unidad Financiera tiene establecido controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación?			
2	¿El presupuesto institucional de la Unidad Financiera está alineados a los objetivos nacionales de desarrollo?			
3	¿La Unidad Financiera dispone a la Unidad de presupuesto el seguimiento permanente de los proyectos, programas y actividades establecidos en el presupuesto?			
4	¿Todos los ingresos y gastos se encuentran debidamente presupuestados?			

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
5	¿Las reformas presupuestarias de ingresos o gastos son autorizadas por la máxima autoridad?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				
CONTROL PREVIO AL COMPROMISO		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El responsable de la Unidad Financiera previo a comprometer los recursos verifica que las adquisiciones se enmarquen dentro de la misión institucional con el Plan Anua de Compras y el Plan Operativo Anual?			
2	¿Son aprobadas las reformas al PAC por parte de la máxima autoridad o su delegado?			
3	¿Previo el compromiso se verifica la disponibilidad de recursos en la partida presupuestaria correspondiente?			
4	¿Se realiza un seguimiento de los valores no utilizados de las certificaciones presupuestados para la correspondiente liquidación?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El responsable de la Unidad Financiera previo la aceptación de una obligación, reconocimiento de un derecho, recepción de bienes, servicios, obras los servidores responsables verifican que la obligación sea veraz que tenga autorización de la máxima autoridad, razonabilidad y exactitud aritmética?			
2	¿Previo al devengado se verifica que los bienes o servicios cumplan con las especificaciones técnicas de la unidad requirente?			
3	¿Previo a realizar el devengado la Unidad Financiera realiza la validación de las proformas para determinar de legalidad y existencia real de los proveedores?			
4	¿Previo al devengado de la obligación se verifica que los bienes, servicios se encuentren debidamente planificados y presupuestados?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				
CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Se realiza una evaluación permanente del presupuesto a fin de determinar el comportamiento de ingresos y gastos, verificar el cumplimiento de metas programadas			

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
	en base al presupuesto aprobado y el plan operativo anual?			
2	¿La máxima autoridad dispone a los responsables se realice una evaluación del cumplimiento y logro de objetivos frente a los niveles de recaudación óptima efectivos de los ingresos y gastos?			
3	¿El responsable de la Unidad Financiera verifica que se cumplan las etapas del ciclo presupuestario especialmente la ejecución, evaluación, clausura y liquidación?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL-TESORERIA	RESPUESTA		
	DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Los ingresos de autogestión son recibidos, conciliados y depositados máximo el día siguiente de realizado el cobro?			
2	¿En la recaudación de los ingresos se recibe dinero en efectivo, cheques certificados o transferencias bancarias?			
3	¿La institución tiene una cuenta rotativa de ingresos enlazada con el Banco Central del Ecuador para la recaudación de valores?			
4	¿Se realiza un seguimiento el cobro correcto de las recaudaciones en base a la base legal?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	CONSTANCIA DOCUMENTAL DE LA RECAUDACIÓN	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La recaudación se realiza en comprobante pre-impreso y pre-numerado?			
2	¿El jefe de la Unidad Financiera verifica diariamente el resumen de los ingresos y los valores recaudados?			
3	¿Se verifica que cada cobro esté acompañado de una factura?			
4	¿Se verifica que las facturas diarias y formularios de recaudación tengan una secuencia en orden numérico y cronológico?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	VERIFICACIÓN
	ESPECIES VALORADAS			
1	¿Todos los ingresos y recaudaciones diarias, se verifican que consten dentro de los presupuestos institucionales?			
2	¿Los ingresos por especies valoradas son depositados en la cuenta rotativa de la institución del banco corresponsal?			
3	¿Se realiza un seguimiento y baja de los formularios pre-impresos de especies valoradas?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Se realiza la verificación de los ingresos por una persona distinta a quien realiza la recepción del efectivo y el registro contable?			
2	¿Se verifica la eficiencia de las recaudaciones de acuerdo a la proyección real de presupuestos de ingresos?			
3	¿Se realiza un seguimiento y evaluación permanente de las recaudaciones, analizando las causas de la disminución de recaudaciones?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS RECAUDACIONES	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El personal responsable de la recaudación y todos aquellos que manejen recursos del estado en la institución consta con póliza de caución?			
2	¿Se verifica diariamente que los cobros tengan una secuencia de acuerdo a la numeración de los comprobantes de venta?			
3	¿El Jefe de la Unidad realiza arqueos sorpresivos de las recaudaciones con la finalidad de garantizar el buen uso y recaudación de los mismos?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Para el ingreso de las recaudaciones la institución tiene una cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador?			
2	¿Al momento de apertura una cuenta bancaria institucional se registran las firmas de las /los servidores responsables?			
3	¿Las cuentas bancarias institucionales se utilizan solo para recaudación de ingresos institucionales?			

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
4	¿Las cuentas institucionales del banco corresponsal también se realiza cobro por recuperación e valores pagos en mas, multas etc.?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				
CONCILIACIONES BANCARIAS		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Se realiza una conciliación mensual para verificar que el saldo contables y del banco sean los correctos?			
2	¿El jefe Financiero verifica que se realice conciliaciones bancarias oportunas, adecuadas y debidamente registradas contablemente?			
3	¿El Jefe Financiero verifica que las conciliaciones se realicen utilizando sistemas computarizados para validar la información evitando errores?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				
CONTROL PREVIO AL PAGO		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El responsable de tesorería verifica que todo pago corresponda a un compromiso devengado, legalmente exigible?			
2	¿El Jefe de la Unidad Financiera verifica que los pagos se efectúen dentro de la programación de caja establecida?			
3	¿E Jede de la Unidad verifica que los pagos se encuentren debidamente justificados y comprobados con documentos auténticos?			
4	¿El responsable de tesorería verifica que el valor a pagar no varíe respecto a la certificación, compromiso y devengado?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				
PAGOS A BENEFICIARIOS		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El jefe responsable de la Unidad Financiera revisa que el pago se realice por medio del Tesoro Nacional y se acredite a la cuenta bancaria del proveedor?			
2	¿El responsable de tesorería verifica que se originen en el devengado y el pago se realice en los tiempos establecidos?			
3	¿El Jefe Financiero verifica que todos los pagos se realicen mediante transferencia, en ningún caso se podrán realizar en efectivo?			
CALIFICACIÓN TOTAL				

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	VERIFICACIÓN
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El responsable de tesorería realiza el pago de obligaciones en la fecha determinada y confirmada por el proveedor?			
2	¿En caso de existir retraso y se generen multas y moras estos son asumidos por el servidor responsable?			
3	¿El responsable de tesorería realiza da un seguimiento de la acreditación en cuenta de pagos, o en caso de existir rechazos?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	UTILIZACIÓN DEL FLUJO DE CAJA EN LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La entidad realiza una programación de caja en la cual se establecen el tiempo de ejecución para medir la eficiencia en la gestión?			
2	¿Se solicita al jefe autorización para hacer reprogramaciones financieras de gasto?			
3	¿Se realiza una evaluación permanente de la ejecución y pagos en base a los objetivos institucionales?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	CONTROL Y CUSTODIA DE GARANTÍAS	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El responsable de tesorería realiza el control y custodia de las garantías?			
2	¿El responsable de tesorería informa por escrito al jefe de la unidad las pólizas que terminan su vigencia con el fin de realizar el proceso de adquisición con anticipación?			
3	¿El jefe de la unidad verifica que se ejecuten las garantías previas a efectuar los pagos correspondientes?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El jefe financiero verifica que toda transferencia de dinero por pago de bienes, servicios, obras se realicen utilizando medios electrónicos?			
2	¿El Jefe de a Unidad verifica que las transacciones financieras se realice únicamente por las personas autorizadas para el uso y movilización de dinero de la cuenta institucional?			

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
3	¿El jefe de la Unidad financiera verifica que como respaldo de los pago exista archivos físicos y electrónicos de los pagos realizados?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL-CONTABILIDAD	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
	APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La Unidad Financiera y el personal responsable de ejecutar y operar en el sistema de administración financiera-eSigef, realizan su trabajo bajo el cumplimiento de principios, normas de Contabilidad Gubernamental?			
2	¿El sistema eSigef permite obtener información sistematizada, confiable, real, oportuna?			
3	¿La Unidad Financiera verifica que se registre todos los hechos económicos en el momento que ocurren, independiente de su pago o cobro, como indica el principio de devengado?			
4	¿La entidad da cumplimiento a la normativa legal del Servicio de Rentas Internas-SRI, sobre el plazo de 5 días para la entrega de la retenciones de IVA y Renta a los proveedores?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿El sistema eSigef permite planificar, organizar los hechos económicos, objetivos, procedimientos para el logro de objetivos institucionales?			
2	¿El sistema de contabilidad gubernamental ha sido diseñado, de manera que permita generar reportes, estados financieros que se requieran para tomar decisiones sustentadas en base a la gestión real de sus operaciones?			
3	¿El responsable de la Unidad de Bienes, mantiene un control, registro, asignación de custodios, acta entrega de bienes, contratación de pólizas de seguros para salvaguardar los mismos?			
4	¿Se realiza los consumos mensuales del inventario de uso corriente, a fin de mantener conciliado y actualizado los bienes físicamente contablemente?			

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
5	¿El sistema permite imprimir el comprobante de registro de las transacciones de bienes, servicios, obras, para ser firmado y legalizado por los responsables de la ejecución?			
6	¿El sistema de contabilidad Gubernamental permite generar reportes y estados financieros para el análisis y toma de decisiones por la máxima autoridad?			
7	¿El sistema de contabilidad gubernamental realiza de forma automática la información financiera la cual se basa en políticas y prácticas contables determinadas por la profesión?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				
INTEGRACIÓN CONTABLE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La Información contable de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, constituye una base de datos actualizada y confiable para todos los usuarios?			
2	¿El sistema de contabilidad Gubernamental integra procesos realizados de contabilidad, nómina, presupuesto, tesorería, bienes, deuda pública, convenios, de tal manera que permite consolidar y organizar la información en un solo Estado Financiero a pesar de ser módulos diferentes y manejado por servidores distintos.?			
3	¿El sistema de contabilidad permite el registro y control de los recursos públicos, obteniendo una información confiable, actualizada para uso interno y externo?			
4	¿El sistema financiero refleja la integración contable y presupuestaria de todas las operaciones realizadas de forma cronológica?			
5	¿El sistema financiero permite optimizar tiempo, recursos en el registro, devengado y pago de una transacción?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				
DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La máxima autoridad de la entidad ha establecido por escrito o por medio electrónico, la normativa, procedimientos para el archivo, conservación tanto del archivo físico y digital?			
2	¿Previo a realizar el compromiso, devengado y pago la Unidad Financiera verifica que la documentación de sustento sea suficiente, pertinente y legal de acuerdo a los objetivos, misión institucional?			

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
3	¿Previo al pago con el biométrico el Jefe verifica, comprueba que la transacción corresponda a un acto administrativo válido misional?			
4	¿La documentación que respalda al pago de bienes, servicios, obras se verifica que sea íntegra, confiable y exacta?			
5	¿El archivo financiero es realizado de forma cronológica y secuencial y se mantiene durante el tiempo que establecen las disposiciones legales vigentes, y para procesos de auditorías?			
6	¿La máxima autoridad ha elaborado y aprobado reglamentos internos donde se indique el procedimiento de clasificación, conservación del archivo histórico y permanente?			
7	¿El archivo pasivo o histórico se realiza un análisis de la documentación, destrucción de conformidad a lo establecido por la normativa legal vigente?			
8	¿Para la destrucción del archivo que ha dejado de tener validez legal, técnico, estadístico, la máxima autoridad designa una comisión que se encargue de analizar, calificar y evaluar toda la información existente?			
9	¿Tiene la Unidad Financiera un archivo digital de todos los procesos de adquisición de bienes y servicios?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				
OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Las transacciones financieras son registrada en el momento que ocurren, con la finalidad que el sistema refleje la situación presupuestaria real para la toma de decisiones?			
2	¿Los hechos económicos son contabilizados en los ítems presupuestarios, y la cuenta contable correspondiente, de conformidad a lo establecido en el clasificador presupuestario y catálogo de cuentas vigente?			
3	¿Las transacciones contables se encuentran debidamente clasificados para garantizar que la entidad disponga de información confiable?			
4	¿El responsable contable de la Unidad Financiera realiza ajustes, depreciaciones, consumos de inventarios, regularización de valores de retenciones de forma mensual?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	VERIFICACIÓN
	CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS			
1	¿El Jefe de la Unidad Financiera, verifica que se realicen conciliaciones de los saldos de las cuentas auxiliares con el mayor general?			
2	¿Las conciliaciones son realizadas por personal independiente del registro, autorización y custodia de recursos?			
3	¿En caso de reflejar diferencias resultado de las conciliaciones, se informa a la máxima autoridad por escrito con la finalidad tomar acciones correctivas?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Los formularios que maneja la CZI ARCSA, contienen firmas de aprobación y establecen el número de formularios estrictamente necesarios (original y copia)?			
2	¿Los formatos/ formularios utilizados para el manejo de los bienes y recursos de la entidad son pre-impresos y pre-numerados?			
3	¿Los documentos que se obtienen de procesos y sistemas automatizados, la numeración se genera automáticamente?			
4	¿Los documentos pre-impresos y pre-numerados son utilizados y generados en orden correlativo y cronológico?			
5	¿Cuándo existe error en un documento es anulado, y archivado el original y copia en secuencia numérica?			
6	¿Existe un servidor responsable de la revisión periódica de la secuencia numérica y uso correcto de los formularios?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	ANTICIPOS DE FONDOS	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿La Coordinación Zonal 1 ARCSA, cuenta con un reglamento interno aprobado por la máxima autoridad para el anticipo de remuneraciones?			
2	¿Previo a otorgar al anticipo a contratistas en caso de obras, se solicita la póliza de buen uso de anticipo?			
3	¿Los fondos de reposición son creados para un fin específico?			
4	¿La entidad tiene un reglamento de caja chica aprobado por la máxima autoridad?			

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
5	¿Los anticipos de viáticos son contabilizados y liquidados afectando a la cuenta correspondiente?			
6	¿La liquidación del viático se realiza previo la presentación del Informe justificativo de la comisión de servicios, facturas de pernoctación, transporte, alimentación más los verificadores sustentatorios de la comisión institucional?			
7	¿Se realiza arqueos sorpresivos de Caja chica institucional?			
8	¿Se Reporta los comprobantes de venta receptados por la entidad por la utilización del fondo de caja chica al Departamento de Compras Públicas para su respectiva publicación?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				
ARQUEOS SORPRESIVOS DE LOS VALORES EN EFECTIVO		SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Se realiza arqueos periódicos y sorpresivos de los valores que se manejan en efectivo, para comprobar su existencia física su igualdad contable?			
2	¿Los Arqueos se realizan con frecuencia necesaria para su debido control y registro?			
3	¿Cuándo se hacen arqueos sorpresivos se cuenta el dinero en efectivo en presencia de los responsables, y los valores son devueltos a los servidores?			
4	¿Cuándo en los Arqueos sorpresivos se detectan irregularidades (faltante, sobrante se comunica a la máxima autoridad?			
5	¿Se deja constancia por escrita y firmada por las personas que intervienen en el Arqueo?			
6	¿Los Arqueos sorpresivos son realizados por una persona independiente del servidores de registro, autorización?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				
405-10	ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE SALDOS	SI	NO	VERIFICACIÓN
1	¿Se realiza un análisis mensualmente y al cierre del ejercicio fiscal de los valores de cobro, para determinar la morosidad, gestiones de cobros realizadas, los derechos y antigüedad del saldo de cuentas?			
2	¿Si posterior al análisis de las cuentas por cobrar, existen valores pendientes se realiza la gestión de cobro inmediato para evitar la incobrabilidad?			

Nro.	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
3	¿Cuándo se determina diferencias entre los valores por cobrar en las cuentas contables vs a las confirmaciones con los deudores, se realiza un análisis pormenorizado y de ser necesario se realiza ajustes correspondientes?			
4	¿El Jefe de la Unidad Financiera realiza una confirmación de los valores pendientes de cobro, una vez al año para verificar dichos valores?			
CALIFICACIÓN TOTAL				
CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA				

ANEXO 8 Cuestionario de control interno-Información y comunicación

Nro.	CONCEPTO	RESPUESTA		VERIFICACIÓN
		SI	NO	
	CONTROLES SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
1	El sistema de Información (esigef) utilizado por la Coordinación Zonal 1 ARCSA cuenta con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad de los datos contable, financieros.			
2	¿El sistema que utiliza la entidad permite registrar, procesar, resumir, e informar sobre las operaciones administrativas financieras?			
3	¿El sistema administrativo financiero es de fácil accesibilidad, disponibilidad y oportunidad, permite trabajar por medio del internet?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS			VERIFICACIÓN
1	¿La entidad cuenta con canales de comunicación abiertos que permiten trasladar información interna de manera segura, correcta y oportuna, en el cumplimiento de actividades laborales?			
2	¿Cuenta la entidad con procesos tecnológicos de información que aseguren la transparencia de la información?			
3	¿Existen niveles de acceso y de responsabilidad informática para los funcionarios de la entidad?			
4	¿Conoce usted, si la entidad tiene planes o procedimientos que garanticen el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica de la entidad?			
5	¿Existe un plan de contingencia tecnológica en caso de un siniestro o ataque informático en la entidad?			
6	¿Existe un correcto monitoreo y evaluación de los procesos y servicios tecnológicos?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			

ANEXO 9 Cuestionario de control interno-Seguimiento

Nro.	CONCEPTO	RESPUESTA		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
	SEGUIMIENTO CONTINUO O EN OPERACIÓN			
1	¿La Coordinación Zonal 1 ARCSA por medio del Jefe Financiero realiza un seguimiento constante para adoptar medidas oportunas sobre la ejecución de planes y el cumplimiento de objetivos?			
2	¿Se realiza un análisis y evaluación constante de las recomendaciones para mejorar el control interno?			
3	¿Se evalúa la calidad y efectividad del control interno con el pasar del tiempo y se realiza cambios de acuerdo a la necesidad y realidad institucional?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			
	EVALUACIONES PERIÓDICAS	SI	NO	
1	¿El Jefe de la Unidad Financiera realiza una evaluación periódica de la gestión, resultados del manejo del control interno y de esta manera prevenir las desviaciones e incumplimiento de objetivos institucionales?			
2	¿Las evaluaciones del control han permitido determinar las fortalezas y debilidades encaminadas a controlar y reducir el riesgo residual?			
3	¿La máxima autoridad ha establecido acciones correctivas para subsanar las recomendaciones de auditoría?			
	CALIFICACIÓN TOTAL			
	CALIFICACIÓN PORCENTUAL-CONFIANZA			

ANEXO 10 Entrevista

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
INSTITUTO DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**INSTRUMENTO Nro. 1**

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 ARCSA**

ING. MARIA GABRIELA CERVANTES

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo.- La presente entrevista tiene la finalidad de conocer el criterio respecto al sistema de control interno que se maneja y sobre aplicación del Informe COSO ERM como herramienta de identificar y prevenir de riesgos.

A continuación se presenta de forma resumida las respuestas de la entrevistada, toda vez que las mismas fueron amplias y solventes.

Cuestionario:

1. Conoce de que se trata la Metodología de Control Interno COSO ERM (Gestión de Riesgos Empresariales)
2. Considera necesario la aplicación del COSO ERM en la Unidad Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA?
3. Cuáles son los principales factores que a su criterio considera importante para aplicar el COSO ERM?
4. Cuál cree que es una de las principales razones de la deficiencia del control interno institucional?
5. Considera importante la existencia de un Plan de mitigación, que permita establecer acciones para evitar, compartir, reducir o aceptar de riesgos existentes?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 11 Acta de validación



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

INSTITUTO DE POSTGRADO



MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ACTA DE VALIDACIÓN

En la ciudad de Ibarra, hoy día martes 30 de mayo del 2017, siendo las 17:00, se reúnen en la Subdirección Administrativa Financiera de la Coordinación Zonal 1 ARCSA, las funcionarias: Ing. Gabriela Cervantes, Lcda. Gabriela López, Ing. Mariana Santacruz, servidoras de la Unidad Financiera, con el fin de validar la propuesta final del trabajo de investigación de la Ing. Jimena Torres, Maestrante del Instituto de Postgrado y autora del tema: “INCIDENCIA DEL COSO ERM EN LA UNIDAD FINANCIERA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-ARCSA ZONA 1”, para emitir los comentarios respectivos.

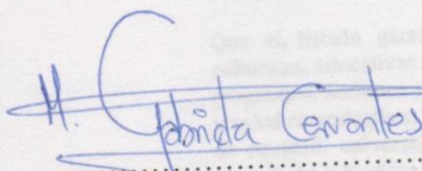
Una vez revisado el documento final de la propuesta del trabajo de investigación, los comparecientes emiten los siguientes criterios:

“Como Subdirectora Administrativa Financiera de la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA ZONA 1, una vez socializado el trabajo de Investigación “INCIDENCIA DEL COSO ERM EN LA UNIDAD FINANCIERA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-ARCSA ZONA 1” por la Ing. Jimena Torres; al respecto debo manifestar que la propuesta del trabajo de investigación aplicando los 8 componentes del COSO ERM, permitirá mitigar los riesgos del departamento por intermedio del plan de mitigación” Ing. Gabriela Cervantes.

“Como Analista de Presupuesto de la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA ZONA 1, una vez socializado el trabajo de Investigación: “INCIDENCIA DEL COSO ERM EN LA UNIDAD FINANCIERA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-ARCSA ZONA 1” por la Ing. Jimena Torres; al respecto debo manifestar que la propuesta realizada es válida para nuestra Unidad Financiera por cuanto se ha realizado un análisis de los posibles riesgos existentes, por lo que en el presente trabajo de investigación, se observa que con las matrices de riesgos, existe gran cantidad de falencias en los procesos de nuestra Unidad por lo que no se ha diseñado una aplicación del COSO ERM, y con el plan de mitigación de riesgos se disminuirán las falencias de la Unidad” Lcda. Gabriela López.

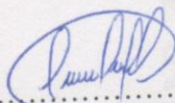
“Como Asistente Financiera de la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA ZONA 1, una vez socializado el trabajo de Investigación: “INCIDENCIA DEL COSO ERM EN LA UNIDAD FINANCIERA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA ZONA 1” por la Ing. Jimena Torres; al respecto debo decir que revisando la propuesta final, la misma se la valida por cuanto el control interno para las Unidades Financieras es de suma importancia para establecer procedimientos que permitan disminuir los riesgos, y el plan de mitigación propuesto se adapta a las necesidades de nuestra Institución, y servirá como una herramienta para la toma de decisiones de las máximas Autoridades.
Ing. Mariana Santacruz.

Para constancia de lo manifestado firman los presentes, en dos ejemplares de igual contenido.


 Gabriela Cervantes

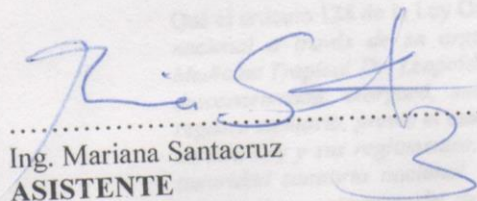
Ing. Gabriela Cervantes

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Lcda. Gabriela López

ANALISTA DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJA


 Mariana Santacruz

Ing. Mariana Santacruz
ASISTENTE

ANEXO 12. Decreto ejecutivo 1290 de creación de ARCISA

Nº 1290

RAFAEL CORREA DELGADO**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA****CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Ecuador dispone en su artículo 32 que *"La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir"*;

Que el Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional;

Que en el artículo 361 de la Carta Fundamental se establece que el Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, normar, regular y controlar todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector;

Que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 388 ordena: *"El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursales. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo"*;

Que el artículo 138 de la Ley Orgánica de Salud establece que: *"La autoridad sanitaria nacional a través de su organismo competente, Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, quien ejercerá sus funciones en forma desconcentrada, otorgará, suspenderá, cancelará o reinscribirá el certificado de registro sanitario, previo el cumplimiento de los trámites, requisitos y plazos señalados en esta Ley y sus reglamentos, de acuerdo a las directrices y normas emitidas por la autoridad sanitaria nacional, la misma que fijará el pago de un importe para la inscripción y reinscripción de dicho certificado de registro sanitario, cuyos valores estarán destinados al desarrollo institucional, que incluirá de manera prioritaria un programa nacional de control de calidad e inocuidad posregistro"*;

Que el artículo 208 de la Ley Ibidem dispone: *"La investigación científica tecnológica en salud será regulada y controlada por la autoridad sanitaria nacional, en*



N° 1290

RAFAEL CORREA DELGADO**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

coordinación con los organismos competentes, con sujeción a principios bioéticos y de derechos, previo consentimiento informado y por escrito, respetando la confidencialidad”;

Que el artículo 10.1 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva señala que: *“La Función Ejecutiva, además de los organismos definidos y desarrollados en los artículos posteriores, podrá contar de manera general con los siguientes tipos de entidades: a) Agencia de Regulación y Control.- Organismo técnico que tiene por funciones la regulación de las actividades del sector, el control técnico de las actividades realizadas por los agentes que operan en él y la preparación de informes sobre las normas que debería observar el respectivo organismo de control, de acuerdo con la ley. Su ámbito de acción es específico a un sector determinado y estará adscrita a un Ministerio Sectorial o Secretaría Nacional. Dentro de su estructura orgánica tendrá un directorio como máxima instancia de la agencia; f) Instituto.- Organismo público, adscrito a un Ministerio sectorial o Secretaría Nacional, creado para el ejercicio y la ejecución de actividades especializadas, preferentemente en las áreas de investigación, promoción, normalización, ciencia y tecnología”;*

Que mediante Decreto Legislativo N° 1 publicado en el Registro Oficial N° 348 de 23 de octubre de 1941, se creó el Instituto Nacional de Higiene;

Que mediante oficio No. SENPLADES-SGDE-2012-0180-OF de 21 de agosto de 2012, el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, emite el dictamen favorable para la expedición del presente Decreto Ejecutivo;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 74, número 15, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Ministerio de Finanzas a través de oficio N° MINFIN-DM-2012-0489 de 29 de agosto de 2012, emitió el correspondiente informe favorable para la escisión del Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical “Dr. Leopoldo Izquieta Pérez” en el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI y en la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA;

Que se hace necesario impulsar la investigación en materia de salud en el marco de la política pública gubernamental como lo dispone la Constitución de la República del Ecuador; y,

Que es imperioso mejorar la calidad del control posregistro y facilitar a la vez la gestión del sector productivo nacional, a través de una institucionalidad que se especialice en la gestión de la vigilancia y el control sanitario de productos de consumo humano; y,



Nº 1290

RAFAEL CORREA DELGADO**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren los artículos 147, números 5 y 6, de la Constitución de la República, y 11, letras a) y f), del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo 1.- Crear la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA y el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI, como personas jurídicas de derecho público, con independencia administrativa, económica y financiera, adscritas al Ministerio de Salud Pública.

Artículo 2.- Escindir el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Dr. Leopoldo Izquierda Pérez" en el Instituto Nacional de Salud Pública e Investigaciones - INSPI, y en la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA.

CAPÍTULO I**DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA -
INSPI**

Artículo 3.- El Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI, será la institución ejecutora de la investigación, ciencia, tecnología e innovación en el área de salud humana y será el laboratorio de referencia nacional de la red de salud pública.

Artículo 4.- Son atribuciones y responsabilidades del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI:

1. Ejecutar los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que la Autoridad Sanitaria Nacional y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología hubieren aprobado; y,
2. Proveer servicios de laboratorio especializado en salud, en función de las prioridades establecidas por la Autoridad Sanitaria Nacional.

Artículo 5.- El Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI, contará con un Directorio integrado por:

1. El Ministro de Salud Pública o su delegado permanente, quien lo presidirá;
2. El Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano o su delegado permanente; y,
3. El Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación o su delegado permanente.

Nº 1290

RAFAEL CORREA DELGADO**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

Artículo 6.- El Directorio del INSPI tendrá como atribuciones fundamentales:

1. Aprobar los planes, programas, proyectos de investigación, análisis y estudios que realice el Instituto;
2. Aprobar el Presupuesto Anual del instituto, así como sus diferentes fuentes de financiamiento;
3. Aprobar la estructura organizacional del instituto;
4. Supervisar y controlar la gestión del Director Ejecutivo; y,
5. Otras que se determinen en la ley y la normativa aplicable.

Artículo 7.- El Director Ejecutivo será la máxima autoridad del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI, será de libre nombramiento y remoción, designado por el Ministro de Salud Pública.

Para ser designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública, se requiere:

1. Tener título de cuarto nivel;
2. Acreditar conocimiento y experiencia en actividades similares o afines a la investigación, ciencia y tecnología; y,
3. No tener vinculación profesional o económica en una industria o negocio que tenga relación con las actividades propias del INSPI.

Artículo 8.- Sin perjuicio de lo que establezca la ley y demás instrumentos legales, serán atribuciones del Director Ejecutivo del INSPI las siguientes:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del INSPI;
2. Dirigir y coordinar el funcionamiento de los servicios del INSPI de acuerdo con las normas, políticas y directrices emitidas por el Ministerio de Salud Pública;
3. Dirigir la gestión técnica, administrativa y financiera del INSPI;
4. Asesorar al Ministerio de Salud Pública en asuntos técnicos y de investigación comprendidos en las funciones del Instituto o requerimientos de la Autoridad Sanitaria Nacional;
5. Preparar y presentar anualmente al Ministerio de Salud Pública para su aprobación, el presupuesto general del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI;
6. Informar periódicamente, con una frecuencia mínima semestral, al Directorio del INSPI, respecto de la ejecución de su planificación estratégica y operativa, como parte de la rendición de cuentas; y,
7. Las demás que fueren necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.



Nº 1290

RAFAEL CORREA DELGADO**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA****CAPÍTULO II
DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y
VIGILANCIA SANITARIA**

Artículo 9.- La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA, será el organismo técnico encargado de la regulación, control técnico y vigilancia sanitaria de los siguientes productos: alimentos procesados, aditivos alimentarios, medicamentos en general, productos nutraceuticos, productos biológicos, naturales procesados de uso medicinal, medicamentos homeopáticos y productos dentales; dispositivos médicos, reactivos bioquímicos y de diagnóstico, productos higiénicos, plaguicidas para uso doméstico e industrial, fabricados en el territorio nacional o en el exterior, para su importación, exportación, comercialización, dispensación y expendio, incluidos los que se reciban en donación y productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal, relacionados con el uso y consumo humano; así como de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario establecidos en la Ley Orgánica de Salud y demás normativa aplicable, exceptuando aquellos de servicios de salud públicos y privados.

Artículo 10.- Son atribuciones y responsabilidades de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, las siguientes:

1. Elaborar y ejecutar la normativa técnica para el control y vigilancia sanitaria de los productos descritos en el artículo precedente, de conformidad con las normas y políticas emitidas para el efecto por la autoridad Sanitaria Nacional y la Ley del sector;
2. Otorgar, suspender, cancelar o reinscribir los certificados de Registro Sanitario de los productos descritos en el artículo 9 del presente Decreto, según la normativa vigente;
3. Otorgar, suspender, cancelar o reinscribir Notificaciones Sanitarias Obligatorias para cosméticos y productos higiénicos de acuerdo a la normativa vigente;
4. Realizar el control y la vigilancia posregistro de los productos sujetos a emisión de Registro Sanitario;
5. Implementar y ejecutar el sistema de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia;
6. Emitir permisos de funcionamiento de los establecimientos que producen, importan, exportan, comercializan, almacenan, distribuyen, dispensan y/o expenden, los productos enunciados en el artículo 9 del presente decreto, que están sujetos a obtención de Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria; así como de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario establecidos en la Ley Orgánica de Salud y demás normativa aplicable, exceptuando aquellos de servicios de salud públicos y privados;

Nº 1290

RAFAEL CORREA DELGADO**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA****CAPÍTULO II
DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y
VIGILANCIA SANITARIA**

Artículo 9.- La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA, será el organismo técnico encargado de la regulación, control técnico y vigilancia sanitaria de los siguientes productos: alimentos procesados, aditivos alimentarios, medicamentos en general, productos nutraceuticos, productos biológicos, naturales procesados de uso medicinal, medicamentos homeopáticos y productos dentales; dispositivos médicos, reactivos bioquímicos y de diagnóstico, productos higiénicos, plaguicidas para uso doméstico e industrial, fabricados en el territorio nacional o en el exterior, para su importación, exportación, comercialización, dispensación y expendio, incluidos los que se reciban en donación y productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal, relacionados con el uso y consumo humano; así como de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario establecidos en la Ley Orgánica de Salud y demás normativa aplicable, exceptuando aquellos de servicios de salud públicos y privados.

Artículo 10.- Son atribuciones y responsabilidades de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, las siguientes:

1. Elaborar y ejecutar la normativa técnica para el control y vigilancia sanitaria de los productos descritos en el artículo precedente, de conformidad con las normas y políticas emitidas para el efecto por la autoridad Sanitaria Nacional y la Ley del sector;
2. Otorgar, suspender, cancelar o reinscribir los certificados de Registro Sanitario de los productos descritos en el artículo 9 del presente Decreto, según la normativa vigente;
3. Otorgar, suspender, cancelar o reinscribir Notificaciones Sanitarias Obligatorias para cosméticos y productos higiénicos de acuerdo a la normativa vigente;
4. Realizar el control y la vigilancia posregistro de los productos sujetos a emisión de Registro Sanitario;
5. Implementar y ejecutar el sistema de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia;
6. Emitir permisos de funcionamiento de los establecimientos que producen, importan, exportan, comercializan, almacenan, distribuyen, dispensan y/o expenden, los productos enunciados en el artículo 9 del presente decreto, que están sujetos a obtención de Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria; así como de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario establecidos en la Ley Orgánica de Salud y demás normativa aplicable, exceptuando aquellos de servicios de salud públicos y privados;

Nº 1290

RAFAEL CORREA DELGADO**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

Artículo 13.- El Director Ejecutivo será la máxima autoridad de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, será de libre nombramiento y remoción, designado por el Ministro de Salud Pública.

Para ser designado Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria se requiere:

1. Tener título de cuarto nivel;
2. Acreditar conocimiento y experiencia en actividades similares o afines; y,
3. No tener vinculación profesional o económica en industria o negocio que tengan relación con las actividades propias de la ARCSA.

Artículo 14.- Sin perjuicio de lo que establezca la ley y los reglamentos correspondientes, serán atribuciones del Director Ejecutivo de la ARCSA las siguientes:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la ARCSA;
2. Dirigir y coordinar el funcionamiento de la ARCSA de acuerdo con las normas, políticas y directrices aprobadas por el Directorio de la entidad;
3. Asesorar a la Autoridad Sanitaria Nacional en asuntos comprendidos en las funciones de la Agencia o por requerimientos de dicha Autoridad;
4. Preparar y presentar anualmente para aprobación del Directorio los planes y programación anual y plurianual, así como el presupuesto general de la ARCSA; e,
5. Informar periódicamente, con una frecuencia mínima semestral, al Directorio de la ARCSA, respecto de la ejecución de su planificación estratégica y operativa, como parte de la rendición de cuentas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Transfírase al Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI, las competencias, atribuciones, funciones y administración para la ejecución investigación, ciencia, tecnología e innovación en el área de salud humana que determine la autoridad sanitaria nacional; así como el patrimonio, los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales, suscritos antes de la vigencia de este Decreto Ejecutivo, vinculados con el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Dr. Leopoldo Izquieta Pérez", en materia de investigación, ciencia, tecnología e innovación en el área de salud humana, en los términos establecidos en el presente Decreto y de conformidad con la matriz de competencias, modelo de gestión y estatuto orgánico por procesos de dicha instituciones.

Nº 1290

RAFAEL CORREA DELGADO**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

SEGUNDA.- Transfírase a la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA, las competencias, atribuciones, funciones y administración para la ejecución de las políticas de control y vigilancia sanitaria que determine la autoridad sanitaria nacional en relación a los productos referidos en el artículo 9; así como el patrimonio, los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales, suscritos antes de la vigencia de este Decreto Ejecutivo, vinculados con el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Dr. Leopoldo Izquieta Pérez", en materia de vigilancia y control sanitario, en los términos establecidos en el presente Decreto y de conformidad con la matriz de competencias, modelo de gestión y estatuto orgánico por procesos de dicha Institución.

TERCERA.- Los servidores que vienen prestando sus servicios con nombramiento o contrato, o bajo cualquier modalidad en el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Dr. Leopoldo Izquieta Pérez" y en el Ministerio de Salud Pública, cuyas funciones guarden relación con el ámbito de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA, Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI, podrán continuar prestando sus servicios en la ARCSA o INSPI con sus mismos derechos y obligaciones, previa ejecución de procesos de evaluación y selección a efectos de determinar su continuidad, de acuerdo a los requerimientos estructurales, orgánicos y de talento humano de las nuevas instituciones. Una vez realizado el análisis de requerimientos, se determinarán los puestos que continuarán siendo necesarios, se crearán aquellos que de acuerdo a la estructura y competencias del INSPI y de la ARCSA se requieran, y se suprimirán los que de acuerdo a la nueva estructura orgánica funcional de la Institución no sean necesarios, de conformidad con la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y demás cuerpos legales pertinentes.

CUARTA.- El Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI, realizará la producción de biológicos y reactivos de diagnóstico, conforme a programas aprobados por el Ministerio de Salud Pública, sin perjuicio de las acciones que puedan desarrollar los laboratorios y entidades privadas en este campo, hasta que la Empresa Nacional de Fármacos del Ecuador, ENFARMA EP, cuente con la capacidad tecnológica para el efecto. Una vez cesada esta competencia temporal el personal cuyas funciones sean propias de esta producción de biológicos y reactivos de diagnóstico podrá continuar prestando sus servicios para la Empresa Nacional de Fármacos del Ecuador, ENFARMA EP, en caso de así requerirlo dicha entidad y previa ejecución de procesos de evaluación y selección a efectos de determinar su continuidad, de acuerdo a los requerimientos estructurales, orgánicos y de talento humano de la Empresa Nacional de Fármacos del Ecuador, ENFARMA EP.



N° 1290

RAFAEL CORREA DELGADO**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

QUINTA.- El proceso de conformación y desarrollo de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria estará a cargo del Ministerio de Salud Pública conjuntamente con el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, en un plazo no mayor a 240 días contados a partir de la publicación de este Decreto Ejecutivo en el Registro Oficial. Hasta tanto, los procesos de ejecución de control y vigilancia sanitaria, que incluyen la emisión de registros y certificaciones sanitarias así como los de permisos de funcionamiento, estarán a cargo del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública, INSPI, y del Ministerio de Salud Pública, respectivamente.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Deróguense todas las normas de igual o menor jerarquía jurídica que se opongan al presente Decreto.

SEGUNDA.- De la ejecución del presente Decreto, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguense los Ministerios de Salud Pública, Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, y Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, contando para ello, con el apoyo de las Instituciones Rectoras de los procesos requeridos para su cabal cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a **30 de Agosto 2012.**



Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO 13 Decreto ejecutivo 544 de reforma al 1290

Fiel Web (www.fielweb.com) - Ediciones Legales, 2015

DECRETO No. 544
(SE REFORMA EL DECRETO EJECUTIVO No. 1290,
SE CREA LA AGENCIA NACIONAL DE
REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA
SANITARIA, ARCSA Y EL INSTITUTO NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA, INSPI,
COMO PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO
PÚBLICO, ADSCRITAS AL MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA)

Rafael Correa Delgado
 PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que el segundo inciso del Artículo 141 de la Constitución de la República señala que la Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas;

Que el número 5 del Artículo 147 de la Constitución de la República prevé como atribución y deber del Presidente de la República, dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control;

Que el segundo inciso del Artículo 151 de la Constitución de la República establece que el número de ministros de Estado, su denominación y las competencias que se les asigne serán las establecidas mediante decreto expedido por la Presidencia de la República;

Que el Artículo 361 de la Constitución de la República establece que el Estado ejercerá la rectoría del sistema nacional de salud a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector;

Que el Artículo 17 de la Ley de Modernización del Estado, Privatización y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada establece que el Presidente de la República tiene la facultad de emitir disposiciones normativas de tipo administrativo dentro del ámbito del Gobierno Central, entre otras cosas, para reorganizar entidades públicas que no presten una atención eficiente y oportuna a las demandas de la sociedad;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1290, publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 788 de septiembre 13 de 2012, se escindió el extinto Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Doctor Leopoldo Inquieta Pérez" en el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI y en la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA;

Que la referida Agencia ejerce, de conformidad con el número 4 del Artículo 10 del Decreto Ejecutivo antedicho, la atribución de realizar el control y la vigilancia postregistro de los productos sujetos a emisión de Registro Sanitario;

Que, sin embargo, para la imposición de sanciones, se sigue aplicando lo establecido en el Artículo 217 y siguientes de la Ley Orgánica de Salud, en el que se establece como autoridades competentes del Ministerio de Salud Pública a los comités de salud, directores provinciales de salud, Director General de Salud y Ministro de Salud;

Que, en este contexto, de acuerdo a lo previsto en el número 11 del Artículo 10 del referido Decreto, cuando la Agencia advierta la comisión de alguna infracción, debe emitir el informe correspondiente para que la Autoridad Nacional de Salud imponga las sanciones respectivas;

Que, a fin de que la referida Agencia ejerza sus atribuciones de manera más eficiente, es necesario que no solo realice las labores de vigilancia y control de los productos a los que se refiere el Artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 1290 antes mencionado, sino que, además, imponga las sanciones a las que haya lugar;

Que, por otra parte, la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA cuenta en su estructura interna con un Directorio y un Director Ejecutivo;

Que es necesario precisar las regulaciones que cada una de las autoridades involucradas debe expedir y, en este contexto, las atribuciones que respectivamente deben ejercer; y,

En ejercicio de la atribución conferida en los números 5 y 6 del Artículo 147 de la Constitución de la República,

Decreta:

Reformas al Decreto Ejecutivo No. 1290, publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 788 de septiembre 13 de 2012

Art. 1.- En el Artículo 9, a continuación de las palabras "aditivos alimentarios,", añádanse las palabras "agua procesada, productos del tabaco,".

Art. 2.- Sustitúyase el texto del Artículo 10, por el siguiente:



Artículo 10.- Son atribuciones y responsabilidades de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria las siguientes:

1. Controlar la aplicación y observancia de los lineamientos que expida respecto de los productos y establecimientos señalados en el artículo precedente;
2. Expedir la normativa técnica, estándares y protocolos para el control y vigilancia sanitaria de los productos y establecimientos descritos en el artículo precedente, de conformidad con los lineamientos y directrices generales que dicte para el efecto su Directorio y la política determinada por Ministerio de Salud Pública;
3. Controlar que los productos descritos en el artículo 9 del presente Decreto, y los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario establecidos en la Ley Orgánica de Salud y demás normativa aplicable, cumplan con la normativa técnica correspondiente, exceptuando aquellos de servicios de salud públicos y privados;
4. Otorgar, suspender, cancelar o reescribir los certificados de Registro Sanitario de los productos descritos en el artículo 9 del presente Decreto, según la normativa vigente;
5. Otorgar, suspender, cancelar o reescribir las Notificaciones Sanitarias Obligatorias para cosméticos y productos higiénicos de acuerdo a la normativa vigente;
6. Realizar el control y la vigilancia postregistro de los productos sujetos a emisión de Registro Sanitario;
7. Implementar y ejecutar el sistema de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia;
8. Aprobar los ensayos clínicos de medicamentos, dispositivos médicos. Productos naturales de uso medicinal y otros productos sujetos a registro y control sanitario en base a normativa emitida por el Ministerio de Salud Pública;
9. Otorgar, suspender, cancelar o reescribir los permisos de funcionamiento de los establecimientos que producen. Importan, exportan, comercializan, almacenan, distribuyen, dispensan o expenden, los productos enunciados en el artículo 9 del presente Decreto, que están sujetos a la obtención de Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria, así como de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario establecidos en la Ley Orgánica de Salud y demás normativa aplicable, exceptuando aquellos de servicios de salud públicos y privados;
10. Controlar el cumplimiento de la normativa y emitir los certificados correspondientes de buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas de laboratorio, buenas prácticas de dispensación y farmacia, buenas prácticas de almacenamiento y distribución y otras de su competencia;
11. Ejecutar el control y vigilancia de toda forma de publicidad y promoción de los productos sujetos a Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley que rige el sector;
12. Autorizar las importaciones de muestras sin valor comercial de productos sujetos a Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria, con fines de obtención de Registro Sanitario, investigación, desarrollo y para los casos contemplados en las disposiciones establecidas por Ley;
13. Imponer las sanciones correspondientes a través de los comités de salud y demás autoridades competentes de la Agencia, de conformidad con las atribuciones que asume por este Decreto;
14. Publicar los resultados sobre el cumplimiento de la normativa, criterios, estándares, procesos y la situación de los productos y establecimientos descritos en el artículo 9 del presente Decreto;
15. Procesar consultas, denuncias, quejas, reclamos o sugerencias;
16. Controlar la aplicación de los precios de medicamentos de uso humano, fijados por la Autoridad Sanitaria Nacional;
17. Recaudar los valores correspondientes por los servicios prestados por la Agencia, de conformidad con las resoluciones que para el efecto se emitan; y,
18. Las demás que se establezcan en el ordenamiento jurídico vigente.*

Art. 3.- Añádase como último inciso en el Artículo 11, el siguiente:

??El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria actuará como Secretario del Directorio y tendrá derecho a voz, pero no a voto. "

Art. 4.- Sustitúyase el texto del Artículo 12, por el que consta a continuación:

Artículo 12.- El Directorio será la máxima instancia de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, y tendrá como atribuciones las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador en materia de regulación y control sanitario, la Ley del sector, su reglamento y las políticas establecidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, precautelando el interés colectivo, de conformidad con los principios y objetivos establecidos en este Decreto;
2. Evaluar la gestión del Director Ejecutivo;
3. Definir lineamientos estratégicos y directrices para la Agencia;
4. Emitir directrices generales sobre la base de las cuales se desarrollarán las normas técnicas, estándares y protocolos;
5. Revisar y solicitar la modificación, cuando corresponda, de la normativa técnica, estándares y protocolos emitidos por el Director;
6. Aprobar el Plan Estratégico, la programación, presupuesto anual y plurianual de la Agencia;
7. Conocer y aprobar la estructura orgánica de la Agencia;
8. Aprobar el plan regulatorio de la agencia;
9. Designar al Director de la Agencia de una terna propuesta por la autoridad que preside el Directorio; y,
10. Otras que se determinen en la ley y demás normativa vigente. ...

Art. 5.- En el primer inciso del Artículo 13, sustitúyase la frase "designado por el Ministro de Salud Pública" por "designado por el Directorio".

Art. 6.- Sustitúyase el Artículo 14, por el siguiente:

Artículo 14.- Son atribuciones del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, las siguientes:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Agencia;



Fiel Web (www.fielweb.com) - Ediciones Legales, 2015

2. Dirigir y coordinar el funcionamiento de la agencia, de acuerdo con los lineamientos estratégicos y directrices que emita el Directorio;
3. Elaborar y ejecutar el Plan Estratégico, la programación y presupuesto anual y plurianual, así como presentarlos para su aprobación por el Directorio de la Agencia;
4. Emitir la normativa técnica, estándares y protocolos para el control y vigilancia sanitaria, de los productos y establecimientos descritos en el artículo 9 del presente Decreto, de conformidad con las directrices y normas que para el efecto dicte su Directorio;
5. Elaborar el plan regulatorio y presentarlo para su aprobación por el Directorio;
6. Presentar la normativa técnica que dicte para su posterior revisión por el Directorio;
7. Asegurar que se cumplan las disposiciones del Directorio, en el ámbito de su competencia;
8. Dirigir la gestión administrativa-financiera de la Agencia, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;
9. Asesorar a la Autoridad Sanitaria Nacional en asuntos de competencia de la Agencia; y,

10. Otras que se determinen en la ley y demás normativa vigente".

Art. 7.- Añádase como Artículo 15, el siguiente:

"Artículo 15.- Reorganizase al Ministerio de Salud Pública y, como consecuencia de esto, transférese a la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria la competencia para la imposición de sanciones que, dentro del ámbito de las atribuciones que asume por este Decreto, venían ejerciendo el Ministro de Salud Pública, el Director General de Salud, los directores provinciales de salud y los comisarios de salud.

Como consecuencia de esta reorganización, para los asuntos sometidos a vigilancia y control de la Agencia, tienen jurisdicción y competencia para conocer, juzgar e imponer las sanciones a que haya lugar, las siguientes autoridades:

1. El Ministro de Salud Pública;
2. El Director ejecutivo de la Agencia;
3. Las máximas autoridades zonales de la Agencia; y,
4. Los comisarios de la Agencia."

Art. 8.- Añádase como Artículo 16, el siguiente:

"Artículo 16.- En el contexto de la reorganización dispuesta en este Decreto, los directores zonales pasarán a conocer las infracciones que le correspondían a los directores provinciales y, de la misma forma, le corresponderá al Director Ejecutivo de la Agencia lo que hasta el momento conocía el Director General.

En los asuntos que deban ser conocidos por los comisarios, que por este Decreto pasan a pertenecer a la Agencia, en segunda instancia será competente el máximo órgano zonal de la referida Agencia. Asimismo, de las resoluciones que dicten los máximos órganos zonales, será competente el Director Ejecutivo de la Agencia y de las que éste último dicte, el Ministro de Salud Pública."

Art. 9.- Añádase como Disposiciones Transitorias Sexta, Séptima y Octava, las siguientes:

"SEXTA.- De conformidad con las atribuciones que asume la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA, los comisarios de salud, en el número que sea requerido, pasarán a prestar sus servicios en tal entidad, para continuar ejerciendo sus atribuciones en el ámbito de las competencias que le han sido asignadas.

El Ministerio de Salud y la Agencia antes mencionada, acordarán el número de comisarios que, en el plazo máximo de 3 meses, deberán pasar a prestar sus servicios en esta Última dependencia, de acuerdo a los requerimientos institucionales. Igual procedimiento se aplicará si, a pedido de la Agencia, se requiere personal adicional para el ejercicio de las atribuciones transferidas.

Todo esto, sin perjuicio que sea necesario, por decisión de la Agencia, crear nuevos puestos y las partidas correspondientes para tal efecto.

Concluido el proceso de transición, el Ministerio de Salud Pública suprimirá los puestos innecesarios."

"SÉPTIMA.- Una vez que la Agencia dicte las normas que le corresponda de conformidad con lo dispuesto en este Decreto, quedarán derogada las actualmente vigentes, expedidas por el Ministerio de Salud Pública.

"OCTAVA.- Los procesos que se encuentren actualmente en trámite ante las autoridades cuyas competencias han sido transferidas, continuarán siendo conocidas por éstas hasta su resolución."

Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 14 de enero de 2015.

FUENTES DE LA PRESENTE EDICIÓN DEL DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO EJECUTIVO No. 1290, SE CREA LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA, ARCSA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA, INSPI, COMO PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO, ADSCRITAS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

1.- Decreto 544 (Registro Oficial 428, 30-I-2015).

ANEXO 14 Código de ética



RESOLUCION NO. ARCSA-DE-027-2016-YMIH

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA-ARCSA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su artículo 3, numeral 4 que: "Son deberes primordiales del Estado: (...) Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 83 de la Carta Magna establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, en los numerales: 8: "Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley del patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción." 11: "Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley. 12: Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética. (...);"

Que, El Art. 227 de la Constitución de la República prescribe: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 361 de la Norma Suprema ordena: "El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector";

El Art. 22 literal h) de la Ley Orgánica de Servicio Público determina como deberes de los servidores públicos: "Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeñe y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión;"

Que, la Ley Orgánica del Servicio Público, en su art. 22, establece como deberes de las y los servidores públicos y trabajadores, entre otros: (...) b) "Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades;" (...) h) "Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeñe y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión (...);"

Que, mediante Decreto Ejecutivo 1290, publicado en el Registro Oficial No. 788, del 13 de septiembre de 2012, se crea la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA, como resultado de la escisión del Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Dr. Leopoldo Izquieta Pérez";

Que, la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión, mediante resolución No. SNTG-RAD-002-2013, del 7 de Mayo de 2013, expidió el 'Código de Ética para el Buen Vivir de la Función Ejecutiva', publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 960 del 23 de Mayo de

Handwritten marks in blue ink, including a lightning bolt symbol, the letters 'LQ', a circled 'A', and a vertical line.



Agencia Nacional
de Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria



Ministerio
de Salud Pública



2013, cuya aplicación es obligatoria en todas las instituciones de las carteras del Ejecutivo, cuyos preceptos se alinearán y corresponderán al mismo;

Que, mediante Resolución N°ARCSA-ARCSA-132-2014-DRA, del 30 de octubre del 2014, se resuelve expedir el Código de Ética de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA.

Que, la Secretaria Nacional de la Administración Pública, en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador; y el artículo 5 del Régimen jurídico Administrativo, mediante Acuerdo N°0001606 de fecha 17 de mayo del 2016, reforma resolución No. SNTG-RAD-002-2013, del 7 de Mayo de 2013;

Que, la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria –ARCSA, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo N°0001606 de fecha 17 de mayo del 2016, modifica Resolución N°ARCSA-ARCSA-132-2014-DRA.

En ejercicio de las atribuciones legales concedidas por los artículos 13 y 14 del Decreto Ejecutivo No. 544 de fecha 14 de enero de 2015, que reformó al Decreto Ejecutivo No. 1290 de creación de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA.

Resuelve:

Expedir el Código de Ética de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA.

CAPITULO I OBJETO Y AMBITO

Art. 1.- Objeto y ámbito.- Los principios, conductas, derechos, obligaciones y prohibiciones que se establecen en el presente Código rigen para los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as), de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA, y están orientados a fortalecer e incentivar el adecuado comportamiento personal, laboral y público en el marco de la ética y las buenas costumbres, para lo cual se observará además lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público, y demás normas conexas.

El presente Código de Ética es de aplicación obligatoria para todo el personal de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA, bajo cualquier modalidad de vinculación laboral a nivel nacional.

Art. 2.- Derechos y Obligaciones.- Los derechos y obligaciones establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, leyes, reglamentos, el presente código y disposiciones internas de la ARCSA, deben ser conocidos por los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) de la institución, por lo que, su desconocimiento no los exime de responsabilidad alguna.

Art. 3.- Compromiso personal de los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as).- Los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) de la ARCSA, en el ejercicio de su cargo asumen la responsabilidad personal de conocer, cumplir y promover el cumplimiento de los principios, valores y conductas contenidas en este Código, coadyuvando al fortalecimiento institucional y la promoción de la ética institucional.

CAPITULO II PRINCIPIOS GENERALES Y VALORES INTERNOS

8
L.S.
X
①



Agencia Nacional
de Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria



Ministerio
de Salud Pública



Art. 4.- Principios generales.- Los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) de la ARCSA, en el ejercicio de sus funciones y sin excepción alguna, observarán como principios la Honestidad, Transparencia, Cumplimiento, Lealtad y Puntualidad; debiendo además:

- a) Mantener un comportamiento estrictamente apegado a la ley y al orden moral;
- b) Brindar a los usuarios internos y externos, una atención que demuestre probidad, imparcialidad, profesionalismo, responsabilidad, respeto, y vocación de servicio, desechando toda posibilidad de beneficio o ventaja personal;
- c) Promover el cumplimiento de la normativa vigente para el servicio público, con absoluta imparcialidad ideológica, política, económica o de cualquier otra índole, demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos u otras instituciones;
- d) Coadyuvar dentro del ámbito de sus competencias, para que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido proceso, tanto de los usuarios externos, como de los internos;
- e) Ejercer funciones directivas, fomentando un liderazgo democrático, respetuoso, justo y equitativo con sus colaboradores;
- f) Ejercer funciones de nivel jerárquico superior, manteniendo como orientación de su labor cotidiana y como expresión de la mejor disposición para el servicio de la ciudadanía lo siguiente:
 1. Ser honrados, honestos, probos, actuar con profesionalismo, de tal manera que su proceder sea coherente con el ideal del servicio público; no tomarán ventaja sobre los ciudadanos, compañeros, ni sobre los recursos del Estado; no solicitarán a terceros prestaciones indebidas de ningún tipo, en beneficio propio o de terceros; cumplirán el trabajo de modo honesto, eficiente, eficaz y efectivo; es su obligación y responsabilidad desvincularse de cualquier conflicto de intereses y no aceptar o permitir que se cometan actos de corrupción en ninguna de sus formas, como son el soborno, fraude, blanqueo de dinero, desfalco, ocultación y obstrucción a la justicia, tráfico de influencias, regalos a cambio de favores, uso abusivo de bienes y materiales públicos;
 2. Poner a disposición de los administrados toda la información generada en el cumplimiento efectivo de su trabajo, socializar proyectos y documentar los resultados que sean de interés público, bajo la égida de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP;
 3. Cumplir sus obligaciones con apego a los procesos sociales de rendición de cuentas e institucionales establecidos.
 4. Poner todo su empeño y afán en las tareas asignadas, para bien propio, de la institución, y del país;
 5. Ser positivos y propositivos a favor de la institución y sus principios, dando primacía a los intereses y valores de ésta, antes que a los propios.
 6. Reconocer las virtudes de los compañeros de trabajo, evitando siempre emitir comentarios nocivos sobre ellos en las conversaciones; esforzándose por crear un clima laboral beneficioso para todos, haciendo uso de las instancias institucionales para resolver los conflictos en el ámbito laboral;
 7. Influir positivamente en los compañeros, motivando para que el equipo trabaje con entusiasmo en el logro de metas y objetivos.
 8. Tomar decisiones, gestionar, convocar, promover, incentivar y evaluar el trabajo realizado en beneficio de la institución;
 9. Observar el precepto constitucional Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.
 10. Colaborar con sus actuaciones en el mantenimiento de la armonía y de la seguridad institucional.
 11. Promover el respeto a los derechos humanos, y derechos de la naturaleza;
 12. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus funciones, promoviendo la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.





Agencia Nacional
de Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria



Ministerio
de Salud Pública



CAPITULO III DE LAS OBLIGACIONES

Art. 5.- Obligaciones.- Todos los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) de la ARCSA tiene la obligación de:

- a) Conocer y sujetarse a lo establecido en el presente Código de Ética;
- b) De ser el caso, buscar información y soporte de su jefe inmediato o de otra autoridad con el fin de aclarar dudas sobre el alcance de este código; y,
- c) Responsabilizarse de sus acciones cuando transgreda lo establecido en este Código de Ética.

Art. 6.- Uso de la información para los fines permitidos.- Es obligación de los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) utilizar la información a la que tiene acceso en razón de su trabajo, únicamente para los fines permitidos conforme a la normativa; de igual forma, es deber de los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) abstenerse de acceder a la información que no le haya sido autorizada, asignada o permitida.

Los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) de la ARCSA no deben revelar, sin autorización expresa de autoridad competente, la información que sea clasificada como reservada, los planes, programas, rutinas de trabajo u otros aspectos que estén vinculados con la gestión y control a su cargo. La información será revelada únicamente a través de los canales de difusión autorizados.

Así mismo, los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) no podrán disponer, guardar, extraer, archivar o reproducir información electrónica o documental con fines ajenos al ejercicio específico de sus funciones.

Para la aplicación del presente artículo se observará además lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo que sea aplicable.

Art. 7.- Política de uso de claves.- Los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as), tendrán especial cuidado, en el uso y manejo de las claves, códigos y elementos de seguridad, entregados y empleados para acceder a la red de información electrónica institucional sin que los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as), puedan facilitar o exigir a otras personas, sus contraseñas personales de ingreso al sistema informático de la ARCSA, sea financiero, de correo institucional, gestión documental u otro.

Art. 8.- Obligación de informar.- Todos los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) que tuvieren información veraz, respecto a un comportamiento de otro funcionario(a), servidor(a) y trabajador(a) contrario a la ética o ilegal, tiene la obligación de informar sobre el particular por escrito a su superior inmediato y de ser el caso al Director de Talento Humano.

Art. 9.- Cumplimiento de órdenes.- Ninguna autoridad o funcionario del nivel jerárquico superior podrá solicitar, directa o indirectamente, a un servidor o servidora subalterno, cumplir con disposiciones contrarias al ordenamiento jurídico y que atenten contra los valores éticos y profesionales y perjudiquen al interés institucional o que puedan generar ventajas o beneficios personales.

Art. 10.- De otras conductas inapropiadas.- Los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) la ARCSA, no podrán asistir a sus puestos de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas; tampoco podrán ingerir o usar estas sustancias durante la jornada laboral, excepto aquellos productos farmacéuticos que deban ser utilizados por prescripción médica para tratar enfermedades.

Handwritten marks in blue ink, including a signature and a cross symbol.



Agencia Nacional
de Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria



Ministerio
de Salud Pública



CAPITULO IV DE LAS RELACIONES CON LOS USUARIOS

Art. 11.- Relación con los usuarios.- Los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as), de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA, asumirán el compromiso de garantizar a los usuarios internos y externos:

- a) Que sus derechos sean plenamente respetados;
- b) Que reciban un trato equitativo y respetuoso;
- c) Un servicio oportuno, accesible y confiable; brindado con apego a principios de economía procesal, y veracidad de la información; y,
- d) Generar actos administrativos debidamente motivados, demostrando transparencia en las decisiones y comportamientos adoptados, sin restringir información a menos que una norma o el interés público lo prohiban de manera expresa.

Art. 12.- Relación con los demás funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as), de la institución.- Se prohíbe la discriminación y el acoso hacia las personas que trabajan en la institución, por parte de sus superiores jerárquicos o compañeros.

Art. 13.- Relación con otras instituciones públicas.- Las autoridades y los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) de la ARCSA deberán mantener relaciones cordiales y de coordinación con otras instancias del Estado, sin comprometer su competencia, autonomía, responsabilidad, funciones, alcances, recursos y rendición de cuentas a la ciudadanía.

CAPITULO V CONDUCTA ESPERADA

Art. 14.- Conducta General.- Las autoridades y los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) de la ARCSA, deberán observar las siguientes reglas generales, con el propósito de brindar una guía para el cumplimiento efectivo de las funciones institucionales:

- a. Imagen institucional;
- b. Imagen de la persona;
- c. Orden y limpieza;
- d. Uso adecuado de uniformes y distintivos de la institución (de haberlos);
- e. Adecuada vestimenta (de no tener uniformes);
- f. Cordial y eficiente atención al usuario interno y al externo;
- g. Conducta temperamental de acuerdo a sus funciones;
- h. Puntualidad;
- i. Calidez y cortesía;
- j. Optimización de recursos;
- k. Colaboración y solidaridad entre compañeros y autoridades;
- l. Disciplina;
- m. Apertura al diálogo y pensamiento flexible dentro del marco legal;
- n. Obediencia;
- o. Denunciar los actos de corrupción, con el sustento debido;
- p. Información a las autoridades sobre irregularidades;
- q. Confidencialidad de la información;
- r. Trabajo en equipo y bienestar común;
- s. Comunicación interpersonal;
- t. Apertura de información con control interno;
- u. Excusarse en conflictos de intereses; y,
- v. Evitar comentarios inapropiados.

Conducta para autoridades.- El personal que ejerce funciones de coordinación, supervisión y dirección que tiene personal a su cargo, además de lo establecido en artículos precedentes, observará lo siguiente:



- a. Liderar mediante el ejemplo;
- b. Promocionar las conductas plasmadas en el Código de Ética;
- c. Incentivar, motivar y reconocer la práctica de las buenas conductas;
- d. Intervenir en la solución de conflictos proponiendo soluciones;
- e. Impulsar la investigación y desarrollo dentro del ámbito de sus competencias;
- f. Generar un ambiente cordial y productivo dentro de la Unidad a su cargo;
- g. Transparentar la gestión; y,
- h. Promover la formación y capacitación permanente del personal.

CAPITULO VI PROHIBICIONES

Art. 15.- Prohibiciones éticas.- Los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) de la ARCSA deberán evitar los siguientes comportamientos inadecuados:

- a) Recibir favores, regalos, gratificaciones, favores, descuentos, auspicios, préstamos o cualquier beneficio para sí o para terceros, directa o indirectamente, por acciones u omisiones dentro del ámbito de su competencia y en el ejercicio de su cargo, de actos que pudieran beneficiar a terceros, en detrimento de los intereses institucionales, a menos que tal oportunidad esté disponible para el público en general;
- b) Solicitar a los clientes internos o externos reconocimiento material o económico, por el cumplimiento de sus funciones;
- c) Realizar actividades de proselitismo político en el desempeño de sus funciones, en horas laborables, utilizando infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos;
- d) Emitir comentarios inapropiados o expresiones inadecuadas sobre sus compañeros, o tener actitudes impropias, abusivas o autoritarias con los usuarios, funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) de la ARCSA o de otras instituciones;
- e) Acudir al lugar de trabajo con vestimenta inapropiada y/o con manifestaciones evidentes de descuido personal;
- f) Facilitar documentación institucional a personas extrañas o a servidores no autorizados;
- g) Emitir declaraciones y opiniones por los diferentes medios de comunicación, sobre aspectos institucionales que afecten a los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) de la ARCSA;
- h) Atribuirse o arrogarse funciones o competencias que no le correspondan, en asuntos institucionales o de coordinación, que no sean de su directa y expresa competencia o delegación, salvo los casos previstos en la Ley;
- i) Permitir el acceso de personas no autorizadas, a las dependencias que por la naturaleza de su servicio y por el tipo de información que mantenga no sean de atención al público; y/o mantener reuniones no oficiales en éstas dependencias, o facilitar a extraños el uso de las mismas y de sus equipos, para fines que no sean de beneficio institucional;
- j) Utilizar los bienes y materiales asignados para el desempeño de sus actividades para fines particulares o propósitos ajenos a las mismas;
- k) Usar un lenguaje impropio, irrespetuoso o vulgar con los usuarios;
- l) Realizar actividades personales en la jornada laboral sin la debida autorización;
- m) Acosar sexual, psicológica o laboralmente a los subalternos;
- n) Hacer uso de la autoridad o influencia en virtud de su cargo, para beneficios personales o de terceros; y,
- ñ) Solicitar directa o indirectamente al personal a su cargo, que realice actividades atentarias a los derechos y principios de la Constitución y demás normativa vigente.
- o) mantener vínculo laboral o económico con las empresas o negocios que son objeto de regulación y control por parte de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.

8
LS
X



Agencia Nacional
de Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria



Ministerio
de Salud Pública



CAPITULO VII DEL CONTROL VIGILANCIA Y DIFUSIÓN

Art. 16.- Control.- La Unidad Administrativa de Talento Humano de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA, será responsable de vigilar y garantizar la aplicación y el cumplimiento del Código de Ética, observando los principios de protección y reservas del denunciante y las garantías constitucionales al debido proceso.

Art. 17.- Difusión.- La Unidad Administrativa Talento Humano de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria tiene que:

- a) Implementar y difundir el Código de Ética dentro de la Institución y en territorio. Realizar y socializar un manual posterior que ejemplifique las conductas éticas deseables y los conflictos éticos más comunes, que contenga sugerencias para generar incentivos en la aplicación del código y/o soluciones a los conflictos. Será parte de un plan de difusión ulterior que se elaborará una vez aprobado el documento oficial.
- b) Reconocer e incentivar comportamientos éticos positivos.
- c) Proponer recomendaciones y resoluciones a las acciones y sanciones establecidas por la Dirección de Talento Humano, siguiendo los lineamientos que establece la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
- d) Realizar el seguimiento y monitoreo a la aplicación de las acciones y sanciones planteadas frente al incumplimiento del Código de Ética.
- e) Recopilar observaciones y realizar propuestas para la actualización y el mejoramiento continuo, tanto del código como de los procedimientos internos del Comité de Ética.
- f) Velar por la confidencialidad de la información, calificar las denuncias y derivarlas a la instancia interna competente. En todos los casos observar principios de protección y de reserva de él o la denunciante, así como los del debido proceso y de presunción de inocencia hacia el denunciado o denunciada.
- g) Sugerir soluciones a la instancia interna competente de los casos que lleguen a su conocimiento.
- h) Velar por la reserva de los casos.

CAPITULO VIII DE LAS SANCIONES

Art. 18.- Incumplimiento.- El incumplimiento debidamente comprobado de las disposiciones establecidas en este Código, serán sancionadas como faltas leves, establecidas en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Servicio Público, siempre y cuando se considere que estas faltas no alteren o perjudiquen gravemente el normal desarrollo y desenvolvimiento de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia-ARCSA.

Las sanciones a imponerse serán: amonestación verbal, amonestación escrita y sanción pecuniaria que no excedan del 10% de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Disposiciones

Primera.- deróguese la Resolución N°ARCSA-ARCSA-132-2014-DRA. De fecha 30 de octubre del 2014, en la cual se resuelve expedir el Código de Ética de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA.

Segunda.- De la ejecución de la presente Resolución, que entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese la Dirección de



Talento Humano; con el apoyo de la Dirección de Comunicación, Imagen y Prensa, la cual se encargará de la difusión de este instrumento legal;

Dado en el ciudad de Guayaquil, el 19 de diciembre del 2016.


Mgs. Yury Manuel Iturralde Hidaigo
DIRECTOR EJECUTIVO SUBROGANTE
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA